

INSTITUCIONAL



**JUAN MARÍA
DÍAZ FRAILE**

Recibe la Encomienda
de la Orden del Mérito
Civil [P.14]

ENTREVISTA

**NICOLÁS
CASARIEGO**

Autor de "Lo siento,
la suma de los
colores da negro" [P.64]



RINCONES

**LA TIERRA
DEL FOIE**

Turismo rural de
calidad en el Sur
de Francia. [P.78]



NÚMERO 41

NOVIEMBRE-DICIEMBRE • III ÉPOCA

Registadores

DE ESPAÑA

Espanoles ante el REGISTRO



J. San José, s.a.

mobiliario de oficina
impresión

ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS y LIBROS de INSCRIPCIONES

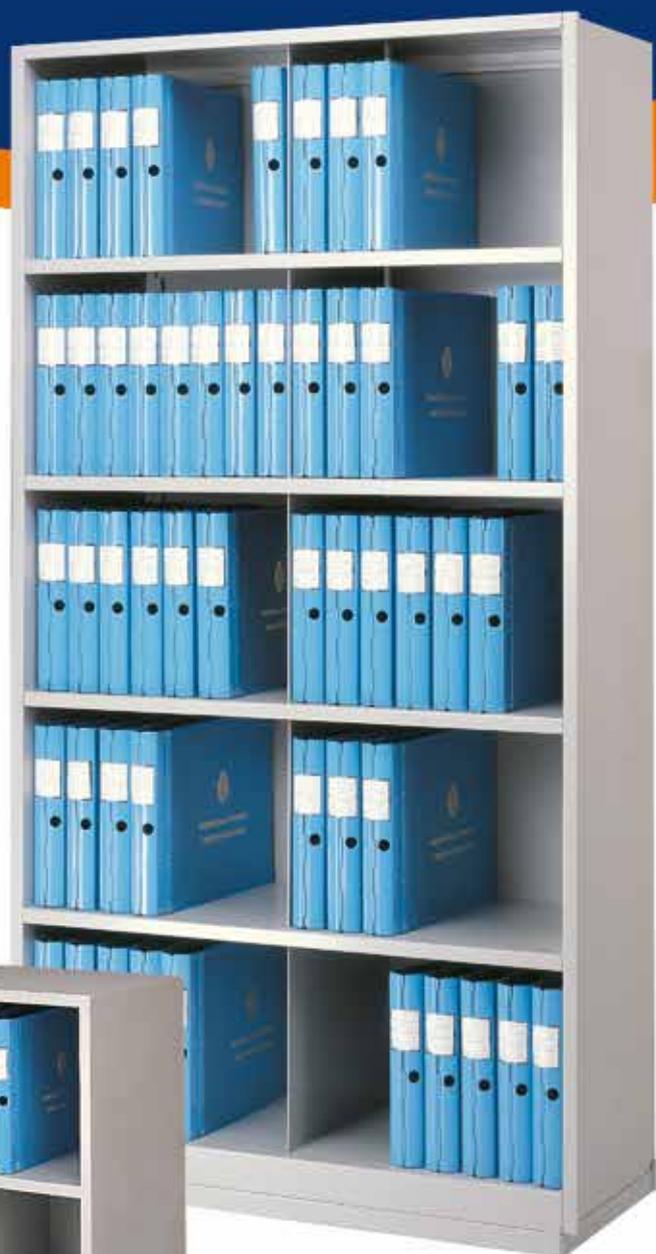
ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA LIBROS DE INSCRIPCIONES

Construidas en chapa de acero
esmaltada, con trasera y zócalo, en
color gris perla o arena.



LIBROS DE INSCRIPCIONES

Fabricamos y suministramos
Libros de Inscripciones,
Diarios de Operaciones, etc.



CARROS METÁLICOS PARA LA FIRMA

Prácticos y fáciles de mover, con
ruedas de gran resistencia.



Registradoras de España

Nº41 • NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2007

Editores

José Antonio Miquel Silvestre,
Sergio Saavedra Morales

Directora

Leonor Recio Aguado

Subdirector

José Gómez de la Torre

Redacción

Nacho B. Sola,
Cristina Baranda

Fotografía

Ignacio Ballesteros

Colaboradores

Mónica Plaza, Manuel Garaizabal, Francisco Arroyo Álvarez de Toledo, BDO Audiberia Auditores, Antonio Fernández Sevilla, Alfredo Vigo, Cátedra Global Law, Belén Altuna, Sebastián del Rey, Ramón Bouzas, Antonio Pau, Teófilo Hurtado, Javier Navarro, La Ley.

Firma invitada

Andrés Trapiello

Publicidad

CIMA, COMUNICACIÓN INTEGRAL Y MARKETING JURÍDICO, S.A.
Tel. 91 577 78 06

Realización gráfica

ARTIA COMUNICACIÓN GRÁFICA S.L.

Distribución

Ecological Mailing, S.L.

Impresión

PrinterMan

Depósito Legal:

M-6751-2000

Redacción y suscripciones

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91
Fax: 91-562 22 72

Web

www.registradores.org

E-mail

leonor.prensa@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.

Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

José Miguel Ibáñez Langlois.
[P.56]



Budapest
[P.60]

- 4 EDITORIAL**
- 7 CARTA DE LA DIRECTORA**
- 8 INSTITUCIONAL**
Actividades del Colegio y de los Decanatos Autonómicos
- 26 PRESENTACIÓN TELEMÁTICA**
- 30 RESOLUCIONES DGRN**
- 31 OPINIÓN.** Frances-Marc Álvaro
- 32 OPINIÓN.** Álvaro Esteban Gómez
- 34 FISCAL**
Pablo Álvarez de Linera
- 36 LA LEY**
- 39 BDO**
- 40 TRIBUNA LIBRE**
Carlos Rodríguez Braun
- 42 PANORAMA NACIONAL**
Pintura mural y Derecho Moral de autor
- 44 PANORAMA INTERNACIONAL**
Los Registros de la Propiedad en Asia Central
- 48 INTERNATIONAL GLOBAL LAW**
- 50 OPINIÓN.** Marcos Arroyo
- 52 OPINIÓN.** Joan Bautista Durán
- 54 NOVEDAD EDITORIAL**
- 56 ANTONIO PAU**
José Miguel Ibáñez Langlois
- 60 VISIONES URBANAS**
Budapest
- 82 FIRMA INVITADA**
Andrés Trapiello

agenda



NICOLÁS CASARIEGO
Entrevista con el escritor y guionista.

[P.64]



PROPUESTAS
• Gastronomía
• Literatura
• Música

[P.68]



CINE
• *Promesas del Este*, una historia de mafia rusa.

[P.74]



MÚSICA
Un repaso por la programación operística de Madrid y Barcelona.

[P.76]



VIAJES
La tierra del foie sorprende con su mestizaje de edificios y paisajes.

[P.78]

Seguridad jurídica, progreso económico

La crisis de las *subprimes* ha propiciado una tormenta monetaria internacional cuyas causas últimas no son fáciles de entender ni de identificar, pero entre las que, sin duda, también se encuentran las deficiencias del sistema de seguridad jurídica inmobiliaria estadounidense. Cuando se desató, en abril/mayo, la crisis de New Century Financial y Accredited Home Lenders, financieras especializadas en esos productos de alto riesgo, ni la morosidad se había disparado, ni los inmuebles habían perdido valor, pero, repentinamente, Citygroup y Morgan Stanley, los grandes bancos que las financiaban, dejaron de comprarles la titulación de sus préstamos hipotecarios. A partir de ahí, se desató el caos.

Pero la pregunta, en definitiva, es si continúa siendo rentable prestar dinero con garantía hipotecaria. Para responder afirmativamente tienen que darse tres elementos esenciales: 1) capacidad de pago del prestatario, 2) revalorización de los inmuebles, 3) facilidad de ejecución en caso de impago. A medida que la calidad de una de estas tres variables disminuya, subirá el precio del préstamo (los intereses) y bajará el atractivo de la inversión. De estas tres variables, la única que queda directamente bajo la influencia ejecutiva de la política es la relativa a los mecanismos de publicidad y ejecución hipotecaria. La fiabilidad de la garantía del préstamo depende del marco jurídico y de la existencia de buenos mecanismos de identificación de los inmuebles, de publicidad frente a terceros de las cargas que los gravan y de procedimientos sumarios de apremio.

Pues bien, en este aspecto, EEUU está en desventaja. Ni tienen fedatarios públicos que autoricen títulos con fuerza legal ni gozan de registros jurídicos que publiquen fehacientemente la propiedad del inmueble y la carga hipotecaria. Por eso, el *mortgage* americano no es idéntico a una hipoteca española, que es un derecho real sobre un inmueble que permite al acreedor ejecutarlo cualquiera que sea su dueño si el deudor no cumple en tiempo y forma. Este mecanismo requiere tres certezas: 1) saber que el hipotecante es verdadero dueño de lo que hipoteca, 2) identificar la finca y saber que no tiene cargas anteriores al conceder el préstamo, 3) que los terceros que compran después puedan conocer que está hipotecada y de qué cantidad responde. Estas certezas sólo las ofrece un Registro de la Propiedad con eficacia jurídica, esto es, aquel cuyos asientos se convierten en verdad legal frente a títulos contradictorios.

El *mortgage* no puede articularse sobre esas tres certezas. En la medida en que contamos con un Registro creíble y eficaz, gozamos de una ventaja comparativa con respecto a otros sistemas, como el estadounidense de seguro de títulos, inseguro en su propia filosofía y que descansa en las pólizas que cubren el riesgo de una reivindicación por parte de un titular de mejor derecho. Póliza e investigación que engrosan considerablemente los gastos de intermediación: el coste jurídico de la transmisión inmobiliaria está en España en un 0,47%, lo que incluye notaría y registro, mientras el coste de la Justicia en relación con el PIB está en un 0,4%. En Estados Unidos, el coste de la intermediación está en 1,59%, el coste de la Justicia en relación con su PIB está en

un 2,6%. Pero además, en Estados Unidos nadie garantiza la propiedad; el seguro cubre exclusivamente el precio de compra y no la plusvalía generada durante el tiempo de la posesión pacífica. Nuestro sistema, por el contrario, asegura al comprador de buena fe la titularidad y no el precio, lo que, a efectos económicos, supone una diferencia considerable.

Así, en EEUU, el crédito no goza de la garantía sobre la finca de una forma directa e incontestable por los terceros que hayan podido adquirir la finca como libre de cargas. El *mortgage* es en definitiva un derecho obligacional que ha de completarse con garantías personales, avales y seguros que hacen más cara la operación, oprimiendo a los prestatarios con elevados tipos de interés y debilitando la posibilidad de recobro de los prestamistas en caso de impago. Pero, en España, un aumento de la morosidad obligaría a nuestros bancos a adquirir un parque inmobiliario no deseado, aunque no sufriría fallidos no cobrados. En el peor escenario, como podría ser un sensible aumento de la morosidad, los bancos españoles intercambiarían fácilmente, y con plena seguridad jurídica, activos financieros –créditos– por activos inmobiliarios –viviendas–, de modo que los préstamos nunca quedarían fallidos. Quizá un paisaje de ejecuciones hipotecarias no sea socialmente deseable, pero no supondría una catástrofe económica porque los títulos hipotecarios españoles mantendrían su valor porque ya no se sustentarían sobre el saldo vivo de los créditos sino sobre un patrimonio inmobiliario totalmente depurado de cargas y con su titularidad totalmente garantizada. ■

El Registro ante los españoles

El Colegio de Registradores ha editado el libro *“Españoles ante el Registro”* como un homenaje a sus dos protagonistas: el Registro de la Propiedad y la sociedad española. El volumen recoge las colaboraciones de muy distintos ciudadanos y sus variopintas opiniones sobre la institución registral. Sirvan estas líneas como público agradecimiento por su generosidad y su ingenio. Sin ellos, el proyecto jamás hubiera sido posible. Pero el libro es mucho más que un compendio de artículos más o menos ingeniosos. Es, ante todo, la radiografía de un matrimonio bien avenido entre seguridad jurídica y progreso social. La solidez de las columnas legales sirve de apoyo para el sorprendente crecimiento experimentado por España en el último siglo y medio. Crecimiento demostrativo de que, como colectividad, somos mucho más dinámicos de lo que pintaba el estereotipo. Y esta es otra de las finalidades del libro, debilitar el estereotipo y mostrar la realidad que éste esconde.

Como suele ocurrir en los matrimonios longevos, la rutina y la convivencia pacífica acaban por oscurecer el brillo primigenio. De tanto ver al otro, a veces ya no se le ve. Y algo de esto ha ocurrido entre la institución registral y la sociedad española. Un ejemplo paradigmático de este silencioso divorcio se produce en relación con la vivienda, uno de los grandes problemas nacionales. Sin embargo, los ciudadanos no incluyen entre sus preocupaciones su titularidad. El hecho demoscópico incontrovertible es que las cuestiones relativas a la seguridad jurídica de la propiedad inmueble no preocupan a los españoles. No obstante, otra realidad sociológica es que muchos ven en el Registro una mera traba burocrática

y económica, y la labor del registrador como una simpleza mecánica, similar a estampillar sellos oficiales. Pues bien, ambas realidades demoscópicas son incompatibles, pues no se puede despreciar un órgano que cumple eficazmente la función para la que fue creado. Si la seguridad jurídica inmobiliaria no es un problema, entonces tampoco puede serlo la maquinaria jurídico registral destinada a producirla.

La razón de esta contradicción no puede sino deberse a la larga convivencia y al desconocimiento. La prolongada cohabitación con el calor de la seguridad jurídica ha hecho olvidar la sensación de frío que se produce a la intemperie normativa, donde no rige sino la ley del más fuerte o el más rico para proveerse de garantías legales o alegales. Los españoles del siglo XIX sí sabían los problemas que suponían la existencia de cargas clandestinas y de propiedades amortizadas: usura y paralización del crédito y el desarrollo; sin embargo, el del XXI, mucho mejor preparado y próspero, considera casi como un hecho de la naturaleza, el poder demostrar que lo suyo es efectivamente suyo por el modesto precio de una nota simple. De natural, la seguridad no tiene nada, porque la naturaleza es insegura por definición, pero cuando se ha nacido en una casa confortable es difícil imaginar la penuria de los arrabales. Por desgracia, los proble-

mas de seguridad jurídica que sufren en otras latitudes, con quiebra de entidades hipotecarias y de aseguradoras de títulos incluídas, han ofrecido una ventolera gélida que ha despertado el miedo a una crisis similar.

Resulta un poco triste que sólo se valore lo que se tiene cuando falta, pero no hagamos totalmente responsable a la sociedad de ello. El desconocimiento de nuestra función quizá sea más responsabilidad de la Corporación Registral que de la sociedad a la que sirve. Probablemente hemos permanecido demasiado tiempo absortos en nuestros problemas abstractos de técnica jurídica y no hemos sabido explicar didácticamente a nuestros conciudadanos qué hace exactamente un registrador, por qué se exige tan sólida formación jurídica y a qué se debe la independencia calificadora y el régimen estatutario de profesional oficial. Déficit informativo que, con el tiempo se ha ido llenando, por el simple mecanismo del *horror vacui*, de leyendas urbanas, de mitos infantiles y de desinformaciones interesadas que, a la larga, han acabado construyendo un burdo estereotipo.

Y los estereotipos tienen una ventaja: son de fácil manejo. Pero suponen un gran inconveniente: esconden la verdad. Bienvenido sea, pues, el libro que presentamos si contribuye algo a destruir los tópicos y las muletas del pensamiento. ■

La solidez de las columnas legales sirve de apoyo para el sorprendente crecimiento experimentado por España en el último siglo y medio. Crecimiento demostrativo de que, como colectividad, somos mucho más dinámicos de lo que pintaba el estereotipo

INTERMÓN OXFAM. 50 AÑOS AYUDANDO A CAMBIAR EL MUNDO.

Un plato de comida elimina el hambre de una persona. Un tractor, la de todo un pueblo. En Intermón Oxfam necesitamos personas dispuestas a luchar contra las causas de la pobreza, las injusticias, y no simplemente contra sus consecuencias. Necesitamos gente convencida de que es posible lograr que algún día los más desfavorecidos dejen de necesitar ayuda. Gente como tú. Gente IO.



Intermón Oxfam
Soy IO

PARA UNO



PARA TODO UN PUEBLO



PARA AYUDAR HOY



PARA QUE ALGÚN DÍA NADIE NECESITE AYUDA

HAZTE SOCIO 902 330 331

IntermonOxfam.org



Españoles ante el Registro es el título del libro que engloba las más variadas perspectivas de la sociedad sobre la institución registral: es la novedad editorial reciente más especial de las publicaciones colegiales. La historia, la arquitectura, el periodismo, el arte, y el Medio Ambiente en un

En la presentación del libro, el decano destaca que, con su publicación, el Colegio de Registradores de España "ha querido dar un paso más en esa dirección de mejora de imagen y modernización de los Registros"

libro que reúne a ilustres firmas del panorama nacional. En la presentación del libro, el decano destaca que, con su publicación, el Colegio de Registradores de España "ha querido dar un paso más en esa dirección de mejora de imagen y modernización de los Registros". El ministro de Justicia, en el prólogo del que es autor, escribe que la sociedad en su conjunto necesita de una institución como el Registro de la Propiedad, a la vez que "la incorporación del Registro de la Propiedad –de cada uno de los registros en que materialmente se desagrega– a la revolución tecnológica es un hecho". El acto de la presentación del libro que reflejamos en nuestra portada congregó a los autores del mismo y a numerosos registradores y acompañantes en un evento de gran notoriedad social.

Dentro de nuestras páginas de institucional reflejamos y celebramos el acto de imposición de la Encomienda de la Orden del Mérito Civil al registrador Juan María Díaz Fraile, en una ceremonia celebrada en el Salón de Embajadores del Ministerio de Asuntos Exteriores y que estuvo revestido de una gran solemnidad.

En nuestros artículos de fondo, que son muchos y muy variados, destacamos el artículo de Santiago Ruiz Morales que expone un interesante proyecto de mercado hipotecario primario para Asia Central. Este proyecto engloba a cinco países que pertenecieron a la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Además como es habitual en nuestras páginas, presentamos una amplia oferta cultural: el recuerdo a Francisco Umbral y Luciano Pavarotti parece obligado tras sus inesperadas muertes; también, dos perspectivas distintas de la literatura con sendas entrevistas a Nicolás Casariego y a José Miguel Ibáñez Langlois, crítico literario y poeta, quien fue entrevistado en su casa de Chile por Antonio Pau.

Y para terminar, la firma invitada aborda un asunto del que hablamos por primera vez en la **REVISTA REGISTRADORES**: el mundo de los toros visto por Andrés Trapiello, que nos habla del misterio y milagro que rodea a la llamada fiesta nacional. ■

LEONOR RECIO
Directora

Destacados representantes de la cultura y el Derecho se dieron cita en el Colegio de Registradores para asistir a la presentación del último libro editado por la institución registral.

Espanoles ante el Registro

LA BICICLETA DE ALUMINIO

Numeroso público acudió al salón de actos del Colegio para asistir *in situ* a la presentación de la obra.

El día 17 de octubre tuvo lugar en el salón de actos del Colegio de Registradores la presentación del libro *Espanoles ante el Registro*, presidido por el ministro de Justicia Mariano Fernández Bermejo, quien estuvo acompaña-

do en el estrado por el secretario de Estado de Justicia Julio Pérez Hernández, por el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica Herzog, por el decano del Colegio, Eugenio Rodríguez Cepeda, y por el vicedecano, José María Alfín. La sala estaba,

como se suele decir coloquialmente, “abarrota”. Registradores jubilados y en activo, diversos autores del libro, periodistas y curiosos en general conformaban una nutrida asistencia, extraña en una presentación de un libro y más extraña aun si tenemos en cuenta que el acto coincidía con un partido de fútbol.

Comenzó el decano con un sentido discurso sobre la vocación del cuerpo de registradores de acercarse a la sociedad en un proyecto de pedagogía y apertura iniciado en la Asamblea General de 1988. Insistió en la necesidad de unas columnas sólidas que soporten la seguridad inmobiliaria y societaria, y reclamó para la corporación que preside tal consideración, si bien no de modo exclusivo, aunque sí imprescindible. Citó para





Varios de los autores del libro junto al ministro, el secretario de Estado y el decano del Colegio.

ello la metáfora empleada por un columnista político que calificó a los registradores de “admirables cariátides”, y explicó que, conforme a la Real Academia, tal palabra designaba una escultura con cuerpo de mujer que hacía de pilas-

tra, por lo que consideraba totalmente oportuna la alusión pues no sólo ejercen los registradores de pilares de la seguridad jurídica, sino que cada vez es más frecuente que el interesado se encuentre con una mujer cuando reclama la presen-

cia del registrador. Y se refirió, por último, al libro que se presentaba, que describió como un libro raro, un libro que refleja la disparidad de puntos de vista que diversos españoles tienen del Registro, sin más orden ni *leit motiv* que su propia subjetividad.

Le sucedió en la palabra Enrique Múgica en representación de los autores, honor que atribuyó al exclusivo mérito de ser el de más edad. Recordó su conocimiento directo del sistema registral en su etapa como ministro de Justicia, alabó su eficacia y la profunda preparación de los registradores, algunos de los cuales colaboraron con él, citó expresamente a Antonio Pau y Juan Sarmiento, en las reformas legislativas que acometió, como el Reglamento del Registro Mercan-

En términos generales, y en comparación con otros sectores de la actividad del Defensor, tal y como puede comprobarse en los informes anuales preceptivos y sucesivos que debe presentar a las Cortes Generales, el ámbito al que se refieren las quejas sobre la actividad y función del Registro de la Propiedad es muy reducido.

Hasta hoy, las quejas tramitadas por iniciativa ciudadana, tanto en el caso de las admitidas a trámite como el de las no admitidas, reflejan en su mayor parte, según las investigaciones llevadas a cabo, el celo y el buen hacer de estas oficinas, un respeto escrupuloso de sus normas reguladoras y una preocupación especial por atender los requerimientos, que, en este sentido, se formulan desde la Institución del Defensor del Pueblo.

Enrique Múgica





La investigación tiene sentido cuando busca la verdad y cuando lo hace sin posiciones previas ni resistencia a aceptar conclusiones probadas. Para ese trayecto, los periodistas cuentan con muchos compañeros de viaje, incluidos quienes gestionan la fe pública y acreditan ante la ciudadanía datos, hechos... realidades que pueden ser descritas. Todos andan detrás de la búsqueda de la verdad, de dar fe de ella y de hacerlo con independencia del resultado, de quien lo encarga o de quien puede verse afectado.

Fernando González Urbaneja

til. Terminó con una referencia a las escasísimas quejas que, como Defensor del Pueblo, recibe en relación con los Registros y que, precisamente, le han permitido tener un conocimiento directo de los progresos tecnológicos realizados por la corporación registral.

Cerró el acto Mariano Fernández Bermejo con un perfecto ejemplo de lo que allí se estaba tratando: la opinión que los españoles tienen del Registro en virtud de su experiencia personal. Narró pues una visión totalmente subjetiva que situó en sus años infantiles. El Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina estaba a unos pasos de su casa y pronto aquel inquieto niño supo que allí trabajaba un misterioso personaje: el

registrador. Con el tiempo, el conocimiento fue en aumento e incluso llegó a la amistad con aquel señor y cuyo propio hijo llegaría a ser amigo personal del hoy ministro, hasta el punto de que pasaban juntos los veranos en Arenas de San Pedro. El joven Mariano regalaría una jaula de grillos al registrador y a cambio heredaría una fantástica bicicleta de aluminio de su

hijo, quien con el tiempo seguiría los pasos profesionales de su padre.

Mariano Fernández Bermejo realizaría, antes de dar por concluido el acto, unas valoraciones políticas sobre la utilidad jurídica del sistema de registros para reducir los costes de litigiosidad y sobre la profesionalidad demostrada por sus servidores para ponerse al día en nuevas tecnologías, pero en

la retina de todos los presentes lo que sin duda quedó grabado fue la imagen de esa bicicleta de aluminio, que tan ligada había quedado al infantil recuerdo de todo un ministro de Justicia sobre el Registro y los registradores. ■

Por JOSÉ ANTONIO MIQUEL SILVESTRE,
Registrador de la Propiedad

Varios autores intercambian opiniones momentos antes de iniciarse el acto.



En la imagen de la izquierda, un instante de la presentación del libro.

Arriba, Fernández Bermejo, ministro de Justicia, saluda a los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio.

La obra que se acaba de publicar reúne diecisiete heterogéneos artículos de reconocidos autores que, desde diferentes ámbitos de la sociedad, han querido mostrar su particular visión del mundo del Registro, seleccionados por su relevancia profesional o su repercusión mediática. Aquí están representados, entre otros, el mundo del Derecho y la empresa, la cultura y el periodismo, la Universidad, la política y la Iglesia.

Un Registro abierto a la SOCIEDAD

En sus 237 páginas podemos encontrar la opinión que del Registro de la Propiedad tiene el

arquitecto Ricardo Aroca; los análisis económicos de Benito Arruñada, Lorenzo Bernaldo de Quirós y Juan

Mato sobre la fabricación de la propiedad y la relación de ésta con la economía de mercado y la empresa; y siendo el objetivo de esta publicación acercar el Registro a la sociedad, no podía faltar la reflexión del sociólogo Amando de Miguel sobre la naturaleza sociológica de la propiedad.

El ministro departió con los registradores y autores del libro.



La propiedad privada posee características que se han considerado de importancia para el cuerpo político, aunque estén residenciadas en la esfera privada. Pero no siempre produjo la propiedad semejante repercusión, creo que esas notas políticas aparecen, con fuerza y provocando controversia, cuando el gobierno de las leyes se afirma sobre el gobierno de los hombres, justo cuando el poder deja de significar fuerza, y en último término, violencia.



Nicolás Redondo





Miembros de la Junta de Gobierno del Colegio conversan al inicio de la presentación con diversos registradores.

❖ El mundo de la cultura tiene una destacada representación de la mano del dramaturgo José Ramón Fernández, que da protagonismo a las figuras del poseedor y el usurpador, sacando de ellos todo su potencial dramático; Lourdes Fernández, directora de Arco, pinta el nuevo escenario que se presenta en las artes plásticas con las modificaciones de la Ley de Propiedad Intelectual; y la escritora Carmen Posadas relata las diferencias que existen entre la relación que tienen hombres y mujeres con la propiedad.

El periodismo y la política también tienen su espacio en este volumen. Fernando González Urbaneja, presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, hace especial referencia al objetivo común que tienen ambas profesiones, y que no es



Personalidades del mundo cultural, jurídico y político estuvieron presentes en este importante acto colegial.

otro que buscar la verdad, dar fe de ella y hacerlo con independencia del resultado; por su parte, Nicolás Redondo Terreros analiza la repercusión histórica que ha tenido la propiedad en la esfera política.

Estos son solo algunos ejemplos de las diferentes visiones que estos autores tienen del mundo registral. Pero hay más: Eva



Hache, Alfredo Alvar, Javier Moscoso, Enrique Múgica... Todos hablan del Registro, y todos lo hacen con propiedad. ■

El hecho de que las cosas sean de alguien constituye uno de los fundamentos de la sociedad. Los experimentos comunistas de todos los tiempos han pretendido desterrar los adjetivos y pronombres posesivos, pero sólo han logrado sustituir unos dueños por otros. El verdadero reconocimiento del derecho de propiedad es que todos puedan llegar a ser propietarios.



Amando de Miguel

Esta es nuestra playa

Propietarios de una vivienda Ballester en la Costa Blanca



Poseer una vivienda de Ballester Inmobiliaria significa que soy propietario de unas cuidadas calidades y prestaciones, con unos acabados y detalles pensados para el confort y el relax. Pero aún tengo más. También siento que las playas y montañas que contemplo desde mi terraza son mías, que las agradables calles por las que paseo llevan mi nombre. Y es que vivir aquí es sentir que la Costa Blanca es parte de mí.

En Ballester Inmobiliaria, llevamos 50 años desarrollando proyectos en los mejores enclaves de la Costa Blanca, porque sabemos lo importante que es para nuestros clientes disfrutar de la mayor calidad de vida.



Azaleas - Calpe



Gemelos 26 - Benidorm



Lirios - Altea Hills



El Ministerio de Asuntos Exteriores ha concedido a Juan María Díaz Fraile la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, mediante Real Decreto que firmó su Majestad el Rey el pasado 6 de diciembre de 2006 con ocasión del ani-

versario de la aprobación de la Constitución española, cuyo Título fue expedido y firmado, en nombre de Juan Carlos I, por el ministro de Asuntos Exteriores, como Gran Canciller de la Orden, el 8 de enero de 2007.

Juan María DÍAZ FRAILE

RECIBE LA ENCOMIENDA DE LA ORDEN DEL MÉRITO CIVIL

El acto de imposición tuvo lugar el 26 de julio en el marco del Palacio de Santa Cruz, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores desde el 1 de enero de 1990, en su Salón de Embajadores (en que habitualmente tiene lugar la presentación de las credenciales de los nuevos Embajadores), acto que fue presidido por el subsecretario, Canciller de la Orden y presidente de la Junta de la Carrera Diplomática, Luis Calvo Merino. Asistieron además el director general de Asuntos y Asistencia Consulares, Miguel Ángel de Frutos, la directora general de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales, el subdirector General de Asuntos Jurídicos Consulares, Alberto Antón Cortés, la subdirectora general de Nacionalidad y Estado Civil, Ana Caballud, el introductor de Embajadores, Gonzalo Quintero, el jefe de Protocolo de la Orden y Maestro de Cere-

monias-Contador, y otras autoridades. Igualmente asistieron el catedrático y presidente de la Sección española de la Comisión Internacional del Estado Civil, Carlos Lasarte, los magistrados encargados de los Registros Civiles Central y Único de Madrid, Antonio Hernández de La Torre y José María Bento Company, y el registrador adscrito y pPresidente del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Registradores, José Poveda. En representación del Colegio de Registradores asistieron el director de Relaciones Internacionales, Fernando de la Puente, y el secretario de la Junta de Gobierno, Luis Monreal.

El acto comenzó con la lectura del Real Decreto de concesión que realizó el introductor de Embajadores del Ministerio, Gonzalo Quintero, y fue seguido de la entrega e imposición de la Encomienda por el subsecretario, quien pronunció un discurso

glosando la trayectoria académica y profesional del condecorado y, especialmente, los méritos que le habían hecho acreedor de la alta distinción recibida. Destacó, además de su amplia formación jurídica, el agradecimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores

Un momento del discurso de Díaz Fraile.



por su colaboración y apoyo a la Dirección General de Asuntos Consulares y a las tareas de Registro Civil que desempeñan los cónsules españoles. Luis Calvo puso de manifiesto cómo los cambios legislativos y el desarrollo de fenómenos recientes como el incremento de las adopciones internacionales, la proliferación del fraude documental, el aumento exponencial de los matrimonios de conveniencia, la kafala o los problemas de nacionalidad, etc, son cuestiones que afectan de lleno al trabajo consular y que ha hecho necesaria la colaboración estrecha entre las autoridades de los Ministerios de Justicia y de Exteriores, en cuya colaboración ha participado muy activamente Díaz Fraile. Igualmente destacó su participación en los seminarios que organiza la Subsecretaría con los cónsules generales de distintas áreas geográficas, su condición de miembro de la Comisión Nacional de Informatización de los Registros Civiles y su condición de secretario general de la sección espa-



En la imagen superior, Díaz Fraile entre un grupo de altos cargos del Ministerio de Exteriores. Abajo, un momento distendido del vino español que se sirvió al final.

ñola de la Comisión Internacional del Estado Civil, desde la que ha favorecido la apertura de la organización hacia los países iberoamericanos y una participación muy activa de España en la elaboración de los últimos convenios aprobados en su seno.

Concluyó su parlamento expresando su satisfacción por poder imponer esta Encomienda, felicitando al beneficiario y haciendo votos por seguir contando con sus valiosas aportaciones.

A continuación intervino Juan María Díaz Fraile para agradecer la distinción, haciendo un recorrido por su trayectoria de más de diez años en la Dirección General de los Registros y del Notariado. Recordó la historia centenaria del centro directivo y la estirpe de los juristas que han formado parte del Cuerpo de los Letrados de la Dirección General de Registros, evocando la figura de Jerónimo González, Gumersindo de Azcárate, Manuel Azaña o Pío Cabanillas. Recordó a los directores generales con los que ha trabajado (en la D.G. de Registros, Julio Burdiel, Luis M^a Cabello, Ana López-Monis y Pilar Blanco-Morales, y en la D.G. de Consulares, Fernando Alvargonzález y Miguel Ángel de Frutos). Evocó los numerosos trabajos y comisiones de redacción de normas en que ha participado (reforma de la Ley de Propiedad Horizontal, Ley del Suelo, Ley de Expropiación Forzosa, Ley de Firma Electrónica, Ley de Edificación, Directiva de Comercio Electrónico).

PERFIL

Juan María Díaz Fraile, Registrador de la Propiedad y Mercantil desde 1987, letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado desde 1998. Secretario de la Sección española de la Comisión Internacional del Estado Civil, académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, doctor en Derecho, profesor en la Universidad de Barcelona en el periodo 2001-2005, y del Centro de Estudios Jurídicos. Diplomado en Derecho Europeo, presidente del Consejo de Dirección del Centro de Investigación para el Desarrollo del Derecho Registral Inmobiliario y

Mercantil, miembro del Consejo de Redacción y del Comité Ejecutivo de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario y miembro del Consejo de Redacción de la Revista Jurídica "Noticias de la Unión Europea", y autor de 7 monografías, más de 50 artículos doctrinales, y director y coautor de 3 obras colectivas. En 2006 la Agencia para la Calidad de la Universidad de Cataluña le concedió la "acreditación de investigación avanzada" en la categoría de catedrático. Está en posesión de las Cruces Distinguidas de Primera y Segunda Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort. ■



Discurso del subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Luis Calvo. A la derecha están, además de Gonzalo Quintero, el director general de Asuntos Consulares, Miguel Ángel de Frutos; la directora general de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales; el subdirector general de Asuntos Jurídicos Consulares, Alberto Antón y la subdirectora general de Nacionalidad y Estado Civil, Ana Caballud. Abajo, el homenajeado junto a su familia y los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio que asistieron al acto.



→ nico, etc). Especial referencia hizo a la etapa que se abrió hace ahora cuatro años, con ocasión de la jubilación del letrado Jesús Díez del Corral, en que se hizo cargo del asesoramiento jurídico de la D.G. Registros en materia de nacionalidad y estado civil, recordando que, desde entonces, se han dictado en tales materias más de 3.000 resoluciones, varios centenares de consultas, 7 leyes que afectan al Registro Civil, 3 Reales Decretos, 6 Órdenes ministeriales —4 de ellas relativas a la informatización de los Registros Civiles—, y 14 Instrucciones o circulares, sin citar los actuales proyectos de ley sobre adopciones internacionales o sobre el tratamiento registral de las autotutelas. Juan María subrayó la intensificación de la cooperación con las autoridades del Ministerio de Asuntos Exteriores, a que había hecho alusión el subsecretario, y recordó a los subdirectores generales de Asuntos Jurídicos Consulares con los que ha trabajado asiduamente en los últimos años, Eugenio Sebastián de Erice, Soledad Fuentes, Antonio Soler y Alberto Antón, de quien desta-

có sus cualidades humanas y profesionales.

Tras reiterar su agradecimiento a las autoridades del Ministerio de Asuntos Exteriores, dirigió unas emotivas palabras a su familia para expresar su reconocimiento por el apoyo recibido y



LA ORDEN DEL MÉRITO CIVIL

La Orden del Mérito Civil es, junto con la Orden de Isabel la Católica, una de las dos Órdenes dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Instituida por Alfonso XIII en 1926, sus Estatutos concretan los méritos para su concesión: a) prestación de relevantes servicios al Estado; b) realización de trabajos extraordinarios de indudable mérito; c) laboriosidad o capacidad extraordinaria puestas de manifiesto en bien del interés general; y d) grandes iniciativas de influencia nacional. El Gran Maestre de la Orden es Su Majestad el Rey y el Canciller es el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores. El Grado de Encomienda concedido a Juan María Díaz Fraile es el más elevado de la Orden tras el Collar y la Gran Cruz. ■

por haber compartido todos estos años la carga y el sacrificio de las largas jornadas de trabajo y también las largas ausencias por sus frecuentes viajes. Finalizó recordando a sus hijos que la Encomienda, que posee su abuelo y ahora también su padre, no la recibirán ellos en herencia, sino que la tendrán que ganar con sus propios méritos.

Finalizado el acto, el maestro de ceremonias hizo entrega a Díaz Fraile del Título de la Encomienda, y a continuación se sirvió un vino español a los asistentes en el propio Salón de Embajadores del Palacio de Santa Cruz, que por un día sirvió de marco para homenajear a un Registrador de la Propiedad. ■



Instante de imposición y felicitación por el subsecretario.

LNRI. Cuando los judíos vuelven a Pilatos y le piden que cambie el histórico epitafio de la Cruz de Cristo, por “Él dice que es el Rey de los judíos”, el jerarca romano resuelve inapelable: “Lo escrito, escrito está”. Pues lo mismo ocurre con los asientos del Registro de la Propiedad: una vez firmados por el registrador, ni él mismo puede modificarlos.

Con este pensamiento inició Eugenio Rodríguez Cepeda, decano del Colegio Nacional de Registradores, la lección inaugural del curso académico 2007-2008 en la Cátedra de Derecho Registral Bienvenido Oliver de la Universidad de Córdoba. El solemne acto se celebró en el salón de grados de la facultad de Derecho y de CC. Económicas y Empresariales, sede de la Cátedra. Presidió el acto el vicerrector de Estudios de Posgrado y Formación Continua, José Carlos Gómez Villamandos, acompañado por los decanos de la facultad de Derecho y del Colegio de Abogados, Miguel Agudo Zamora y José Rebollo Puig y el director de la Cátedra Oliver, José Manuel González Porras, catedrático de Derecho Civil.

El secretario de la Cátedra, Ignacio Gallego Domínguez, catedrático de Derecho Civil, leyó la memoria del curso 2006-07, realizando el profesor González Porras la presentación del conferenciante destacando, junto a su labor y res-



◆ CÁTEDRA BIENVENIDO OLIVER DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EL DECANO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES, EN LA INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2007-2008

pensabilidades corporativas, su condición de estudioso del Derecho Registral.

El decano de los Registradores impartió la lección magistral sobre el tema “La invariabilidad de los asientos registrales”, cuestión -como él mismo apuntó- poco estudiada, pero de particular importancia, habida cuenta que los asientos del Registro están bajo la salvaguardia de los Tribunales (art. 1 LH), requiriendo su modificación, si no hay acuerdo de los afectados, una resolución judicial (art. 41 LH) y sin que, en ningún caso, la rectificación perjudique a terceros (artículos 41 y 220 LH). Se adentró el conferenciante en la distinción entre errores de concepto y errores materiales, así como en los distintos medios tradicionales de rectificación y su adaptación a los modernos sistemas de re-

dacción de los asientos mediante procedimientos informáticos. Su intervención fue seguida con gran interés por el selecto auditorio que llenaba completamente el salón de grados de la facultad de Derecho, integrado por

catedráticos, abogados, notarios, la totalidad de los registradores de la provincia de Córdoba y numerosos alumnos de la facultad de Derecho. ■

A.M.S.

OTRAS NOTICIAS DE LA CÁTEDRA

Los Profesores de la facultad de Derecho y de la Cátedra de Derecho Registral, González Porras, Gallego Domínguez y Manzano Solano, intervienen con sendas ponencias en el VII Curso Anual de Derecho Registral Iberoamericano, organizado por el Colegio Nacional de Registradores, que se celebra en dicha facultad del 22 de octubre al 9 de noviembre. Durante el curso 2007-2008, además de su ya consolidado ciclo de conferencias, entre las actividades de la Cátedra, está prevista la organización de un curso de Derecho Registral en el Colegio de Abogados, la entrega del Premio de Estudios Jurídicos que anualmente convoca la Cátedra y la publicación de las conferencias organizadas en los últimos cursos. ■

Numerosas autoridades asistieron a la inauguración de las jornadas.



◆ SIMPOSIUM REGISTRAL

LOS REGISTRADORES ANALIZAN LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA

Palma de Mallorca acogió durante los días 4 y 5 de octubre el Simposium Registral sobre Presentación Telemática, que reunió a más de un centenar de registradores de la propiedad y registradores mercantiles de toda España. Durante dos días, los registradores mantuvieron intensas reuniones de trabajo y asistieron a numerosas ponencias en las que se analizó, desde diversos puntos de vista, el acceso a los registros a través de la Red.

Al término de la inauguración tuvo lugar la primera ponencia, a cargo de Carlos Ballugera Gómez, registrador de la propiedad de Bilbao 7. Ballugera expuso en su intervención los principales criterios en materia de presentación telemática. A continuación, en el turno de Juan Sarmiento Ramos, registrador de la propiedad de Getafe 1, se abordó la prioridad en relación a la presentación tele-

La inauguración de este Simposium Registral contó con la participación de diversas autoridades de Baleares, entre las que se encontraban Fernando Monar Rubia, director del Observatorio para la Calidad de los Servicios Públicos, Antoni Terrassa, presidente del Tribunal de Justicia de Illes Balears, o Juan José Delgado Herrera, decano autonómico de Baleares del Colegio de Registradores. También estuvieron presentes en la mesa inaugural Eugenio Rodríguez Cepeda, decano-presidente del Colegio de

Registradores, y Juan José Pretel, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores y director del Servicio de Estudios.



mática. En la sesión de tarde del primer día del simposium se organizó una mesa redonda con participación de los dos anteriores ponentes y del resto de los asistentes al simposium.

La segunda jornada de trabajo comenzó con la ponencia “Presentación y pago telemático de los impuestos gestionados por las Oficinas Liquidadoras”, de Carlos Colomer Ferrándiz, consultor fiscal del Colegio de Registradores. Posteriormente, Luis Lahoz Sevilla, director técnico del Servicio de Sistemas de Información (SSI) del Colegio de Registradores, habló sobre la plataforma tecnológica necesaria para llevar a cabo con éxito la interoperabilidad telemática registral. Por último, el director del SSI y vocal de la Jun-

ta de Gobierno colegial, Gonzalo Aguilera Anegón, desarrolló una presentación práctica de todo lo expuesto a lo largo de las jornadas del simposium. Al término de la misma, se pudieron escuchar las conclusiones generadas en el Simposium Registral.

La clausura corrió a cargo de Justo Alberto Roibal, administrador de tributos, y de Eugenio Rodríguez Cepeda, quien se felicitó por el enorme aprovechamiento conseguido por todos los registradores asistentes al simposium.

Con este tipo de actividades puestas en marcha por el Colegio de Registradores, se pretende establecer un estrecho vínculo entre los registradores de toda España. ■

La presentación telemática fue objeto de análisis y estudio entre los más de cien registradores asistentes.

IN MEMORIAM

Se me ha encomendado la tarea de escribir unas líneas en memoria de don Antonio Jiménez Sánchez, sustituto que fue del Registro de la Propiedad de Coín; encargo que acepto con profunda tristeza y, al mismo tiempo, con una sonrisa.

Tristeza, porque se nos ha ido un hombre extraordinario. Tuve la suerte de compartir con Antonio ocho años de mi vida profesional, en los que, día a día, se confirmaba lo que ya mis antecesores me habían adelantado acerca de las virtudes del sustituto de mi nuevo Registro y, en general, de todos los integrantes de la oficina. Antonio dedicó la mayor parte de su vida al Registro, más de cincuenta años, desarrollando todas sus tareas con eficiencia, responsabilidad, y total entrega y lealtad a la institución registral y al registrador que le tocara en suerte; lo que le hizo justamente merecedor del respeto, gratitud, y en mi caso –y creo hablar en nombre de mis compañeros–, de un sincero cariño y afecto de todos nosotros.

Pero no puedo evitar recordar a Antonio con una sonrisa porque era un hombre esencialmente alegre, de respuestas agudas y ágiles, matizadas por su bondad de carácter y su exquisita educación. Imposible olvidar sus anécdotas, sus chistes, sus chascarrillos, su risa contagiosa...

Antonio recibió la Cruz Sencilla de Raimundo de Peñafort en reconocimiento a toda una vida de entrega al Registro de la Propiedad, y tengo que decir que me siento muy feliz de haber contribuido a que se le concediera.

Se nos ha ido Antonio Jiménez, pero su recuerdo estará siempre entre nosotros. ■

NIEVES OZÁMIZ FORTIS

COLABORACIÓN ENTRE LOS REGISTROS Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SÍNDROME DE DOWN



Pedro Otón Hernández, presidente de la Federación Española de Síndrome de Down.



El presidente de la APR, Vicente José García-Inojal.

do determinar las tareas, operaciones, habilidades y competencias requeridas para poder ser contrastadas con los perfiles profesionales de las personas con discapacidad que, perteneciendo a la bolsa de empleo de la Federación Española de Síndrome de Down, puedan ser idóneas

para acceder a dichos puestos.

En un primer período las personas con síndrome de Down que accedan a un puesto de trabajo en los Registros, realizarán unas prácticas bajo la supervisión de un tutor laboral de la propia Federación. Esta persona preparará al empleado en las

El Colegio de Registradores de España, la Asociación Profesional de Registradores (APR) y la Federación de Síndrome de Down firmaron a comienzos de este año un acuerdo por el que se comprometían a colaborar para la incorporación, en los Registros de la Propiedad y en los Registros Mercantiles, de personas afectadas por el síndrome de Down.

La colaboración entre las diferentes entidades se está desarrollando en la actualidad en diversos ámbitos bien diferenciados: por un lado, hay que destacar la promoción de la formación de personas con síndrome de

Down a través de la técnica de formación en el puesto. Además, también se está impulsando la inserción laboral directa de personas con síndrome de Down mediante el fomento de la contratación de estos trabajadores mediante la fórmula de Empleo con Apoyo. Otro campo en el que se está trabajando es el de la eliminación de barreras al conocimiento en las respectivas esferas de actuación de las entidades firmantes del convenio. Asimismo, se están llevando a cabo una serie de actuaciones y acciones de difusión y sensibilización social.

Tras la firma de este convenio, se realizó un

estudio de un Registro de la Propiedad concreto: dicho estudio analizaba e interpretaba la información relacionada con los puestos de trabajo en el Registro de la Propiedad. Mediante el trabajo de campo llevado a cabo en dicho Registro, se han podi-

I ENCUENTRO ENTRE

Organizado por el Decanato Autonómico del Colegio de Registradores en Castilla-La Mancha y el Consejo General del Poder Judicial, tuvo lugar el pasado mes de junio en Albacete el *I Encuentro entre Jueces y Registradores* de la región, que tuvo como objetivo la puesta en común y el análisis de los criterios

Jueces y registradores se reunieron para debatir temas de actualidad.



◆ MURCIA

ENCUENTRO ENTRE EL DECANO AUTONÓMICO Y LA CONSEJERA DE HACIENDA

tareas que debe realizar. Las asociaciones y entidades pertenecientes a la Federación serán las únicas que podrán realizar de una forma profesional la labor de tutelaje. Una vez superada con éxito esta etapa de prácticas, las personas se incorporarán al Registro en plena relación laboral. ■

La consejera de Hacienda y Administración Pública de Murcia, María Pedro Reverte, recibió al decano autonómico de los registradores de la región, Juan de la Cierva, con el objetivo de

analizar diferentes aspectos de las actuaciones en las que ambas instituciones trabajan conjuntamente. Durante el encuentro, el decano de los registradores puso en conocimiento de la conseje-

ra los nuevos proyectos que, tanto desde el Colegio de Registradores de España como desde el Decanato Autonómico, se están llevando a cabo con el fin de dotar a los Registros de todos los avances tecnológicos para ofrecer a los ciudadanos un servicio cada vez más rápido, cómodo y seguro.

La consejera valoró muy positivamente el trabajo y la colaboración de los registradores en materia de Hacienda y Administración Pública. ■



JUECES Y REGISTRADORES DE CASTILLA-LA MANCHA

jurídicos que afectan a ambas carreras profesionales en su ejercicio. El encuentro fue inaugurado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente Rouco Rodríguez.

El decano de los registradores de la región, José Antonio Garvía, explicó que con estos encuentros lo que se pretende es hacer más fácil la relación entre Juzgados y Registros para facilitar las gestiones a los ciudadanos. Unos de los temas que se analizaron fue el de la revisión judicial de las calificaciones registrales, porque, según Garvía, "ahora se pueden impugnar ante los Juzgados las calificaciones negativas que hacemos los registradores, y como la normativa no es muy concreta,

hemos querido poner en común los planteamientos".

Por su parte, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Vicente Rouco, manifestó que el objetivo de estas jornadas es debatir problemas a veces difíciles de comprender por los ciudadanos relativos a las calificaciones de los

documentos judiciales, a su repercusión en el Registro, o problemas derivados de las impugnaciones de las calificaciones, y que la puesta en común de estos temas entre los dos cuerpos profesionales, deriva para los ciudadanos en un mejor servicio en las actuaciones judiciales. ■





EL CERTIFICADO EUROPEO DE HEREDEROS, A DEBATE

Las Jornadas Internacionales sobre el Registro de la Propiedad como instrumento de cooperación judicial entre los países de la Unión Europea para la aplicación de las decisiones judiciales en el ámbito de la familia y en el de las sucesiones y testamentos concluyeron con la celebración en

Madrid, los días 17, 18 y 19 de octubre, de la última sesión.

Estas jornadas, organizadas en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y auspiciadas por la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea, han contado con la participación de registradores de la propie-

dad y jueces de Alemania, Dinamarca, Escocia, Inglaterra, Portugal, Rumanía y España, además de catedráticos de Derecho Internacional Privado de la universidad de Valencia.

El seminario celebrado en Madrid estaba centrado en la cuestión de las decisiones judiciales sobre

litigios derivados de herencias y con especial atención al Certificado Europeo de Herederos.

De las distintas conclusiones obtenidas se ha de destacar la unanimidad de todos los participantes acerca de la utilidad del Certificado Europeo de Herederos. Su contenido suscitó varias controversias, diferenciando entre su contenido esencial y adicional y la ley aplicable al mismo. También se puso de manifiesto los efectos que se desean alcanzar con el Certificado, la legitimación de los herederos o albacea ejecutor de las últimas voluntades del causante, la fluidez de los documentos entre diferentes Estados miembros y, en definitiva, la disminución del número de litigios existentes en materia de sucesiones

El acto de clausura fue presidido por Francisco Fonseca Morillo,

director de Cooperación Civil de la Comisión Europea. En su intervención alabó el compromiso del Colegio de Registradores de España en la organización de seminarios europeos con la finalidad de fomentar la cooperación judicial para contribuir a la creación de un auténtico espacio judicial europeo. Cabe también destacar el anuncio de la próxima publicación por la Comisión Europea de dos propuestas legislativas en el año 2008 sobre la ley aplicable en materia de sucesiones y el Certificado de Heredero.

Las conclusiones generales de este segundo seminario junto con las del primero celebrado en Murcia el pasado mes de abril formarán parte de la declaración final que será remitida a la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea para su consideración. ■



EL SISTEMA CONCURSAL DESDE DENTRO: ANUARIO 2006

La publicación del Anuario Concursal 2006 por parte del Colegio de Registradores es una noticia de gran alcance para la difusión del conocimiento sobre el sistema concursal español. Hasta la fecha únicamente contábamos con la estadística del Procedimiento Concursal, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. El INE nos permite conocer la evolución de los concursos (su frecuencia y distribución geográfica) así como el tamaño, forma jurídica y sector del concursado. Además, proporciona datos valiosos sobre el tipo de concursos iniciados (voluntario o necesario), sobre si se tramitan por la vía ordinaria o abreviada, así como sobre la existencia de una propuesta anticipada de convenio o no. Sin embargo, obtenida vía cuestionario enviado a los juzgados, la estadística del INE se limita al Auto de Declaración de Concurso. Esto es, su aproximación nos deja en el inicio de los procedimientos, quedando el sistema concursal a la espera de mostrarnos como funciona por dentro y cuales son sus importantes consecuencias.

En este sentido, y al objeto de superar esta limitación, el Anuario Concursal contiene una propuesta metodológica radicalmente novedosa. Esta propuesta se basa en la captura de datos directamente de cada uno de los documentos remitidos desde los juzgados a los Registros Mercantiles y su puesta en relación con los datos económicos (cuentas anuales) anteriores a la entrada en concurso. Ello ha permitido realizar un análisis de sección transversal (comparando procedimientos activos

en 2006) y longitudinal (registrando los avances procesales experimentados en 2006 así como recopilando los antecedentes de ejercicios anteriores), relacionando los mismos con una importante cantidad de parámetros económicos preconcursales.

De entre las sociedades mercantiles que iniciaron concurso en 2006, hemos examinado un total de 765, pudiendo asimismo identificar en un total de 477 concursos el tipo de fase sucesiva abierta (de convenio o de liquidación). Es muy significativo que en 2006 el tipo más representativo de sociedad mercantil concursada empleara menos de 12 empleados y que sus pasivos no alcanzaran el millón de euros. La mayoría de estas sociedades entran con un elevado deterioro financiero, impidiéndoles plantear propuestas de viabilidad aceptables para los acreedores. Si emplearan todos los recursos que son capaces de generar, casi el 90% de las sociedades concursadas necesitarían más de 10 años para pagar todas sus deudas. No re-

sulta extraño que el destino mayoritario de los concursos (9 de cada 10) sea pues la fase de liquidación. Entre las que tienen más probabilidades de escapar a la liquidación, se encuentran las sociedades de carácter industrial y las que emplean un mayor número de empleados. Caso de cumplirse íntegramente el contenido de los convenios firmados en 2006, los acreedores afectados perderían cerca de la mitad del valor nominal de sus créditos.

El Anuario Concursal aspira a ser una herramienta útil para el legislador y para quienes defendiendo legítimamente sus intereses influyen en los procesos reguladores. De forma general, participan en dichos procesos aquellos agentes a quienes Douglass C. North define en su último libro (*Understanding the Process of Economic Change, 2005*) como "emprendedores institucionales". Se trata de agentes que intervienen activamente en la generación de las percepciones y creencias que caracterizan el desarrollo de nuestras instituciones económicas.

No podemos dejar de resaltar que el minucioso seguimiento documental ha sido posible gracias a la contribución (más allá de sus estrictas obligaciones) de los 59 Registros Mercantiles distribuidos a lo largo de nuestra geografía, y de los participantes en el seno del Centro de Procesos Estadísticos, cuyo trabajo conjunto ha permitido superar los obstáculos, habituales en todo nuevo proyecto, que se han ido presentando. Esperamos que este estudio reciba una positiva aceptación tanto de los expertos en materia concursal como de quienes intervienen en los procedimientos concursales que diariamente se tramitan en nuestros juzgados.

DR. ESTEBAN F. VAN HEMMEN ALMAZOR
 Universidad Autónoma de Barcelona



BALANCE DE UN SISTEMA AL SERVICIO DEL USUARIO

Como ya decía la propia Dirección General de los Registros y del Notariado en la Exposición de Motivos de su Resolución de 10 de Abril de 2000, por la que ordenaba la puesta en marcha del sistema de emisión de notas simples por Internet mediante el denominado Fichero Localizador de Titularidades Inscritas (FLOTTI), tal disposición “responde a la necesidad de contar con una norma que imponga a los Registradores de la Propiedad la obligación de estar dotados de los medios materiales y técnicos para hacer efectivo un sistema de publicidad instrumental que permita la localización de las fincas en tiempo real jurídico, así como la solicitud y remisión de publicidad formal a los interesados, por correo electrónico mediante la instalación de la infraestructura tecnológica adecuada a través de servidores de integración en cada Registro de la Propiedad y un servidor central en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España”.

En este párrafo -y en muchos otros de la misma Resolución- late la idea de que **la efectividad y el bajo coste del sistema exigen una comunicación directa entre los registradores que custodian la información y los ciudadanos que precisan conocerla, sin necesidad de intervención de otros operadores o intermediarios que -sin aportar valor añadido alguno- ralentizan y encarecen la obtención de la información registral.**

Ya se ha explicado en esta revista que cualquier interesado puede obte-

ner por Internet a través de la web colegial www.registradores.org⁽¹⁾ una “nota de localización” de las titularidades inscritas en cualquier Registro de España a favor de la persona física o jurídica que señale mediante su nombre y apellidos o denominación o mediante su D.N.I. o C.I.F., para después dirigirse al Registro o Registros que le interesen mediante el propio enlace electrónico que se le facilita en la respuesta a su consulta.

O, si conoce de antemano el Registro de que se trata, pedirle a través de la misma web colegial la información que precise refiriéndola a una persona determinada (“búsqueda por titular”) o a una finca concreta a partir de sus datos registrales si dispone de ellos (“búsqueda por datos registrales”) o de otros susceptibles de identificarla (“búsqueda por otros datos”).

En cualquier caso, al pedirse nota simple informativa a través de la web colegial el sistema informático procesa la petición y la reenvía al Registro competente, de lo que informa al solicitante mediante un correo electrónico a la dirección señalada por éste. Este proceso está operativo las 24 horas del día todos los días del año y es instantáneo.

Recibida la petición en el Registro competente, se examina individualmente el Libro correspondiente para apreciar el interés legítimo del solicitante, comprobar la exactitud de la base de datos informática -y añadir, en su caso, algún dato que no conste en

ella-, y emitir la nota simple que se procesará por los servicios centrales del Colegio de Registradores. Esta tarea exige la presencia física en la Oficina y su mayor o menor velocidad dependerá de la eficacia de cada una, del trabajo que exija la nota en cuestión y del momento en que se reciba la petición, por lo que los tiempos de respuesta varían entre los distintos Registros de la Propiedad y, dentro del mismo, de unas notas a otras.

El servidor del Colegio, mediante un proceso informático, convierte entonces la información registral en el formato en que lo envía a la dirección de correo electrónico señalada por el solicitante al hacer su petición.

En consecuencia, **cuando hablamos del tiempo de emisión de las notas nos referimos al único aspecto en que el proceso no es automático -el que se desarrolla en la Oficina del Registrador que custodia la información y autoriza su expedición-, tiempo que coincide exactamente con el que transcurre desde que el ciudadano pide la nota simple hasta que se le envía a su dirección de correo electrónico (a menos, claro está, que la petición no la realice directamente el interesado sino que intervengan intermediarios que la obtengan y se la reenvíen).**

Decíamos al respecto en el número anterior de esta revista que uno de los principales objetivos que nos marcamos al asumir a primeros de 2006 la dirección del sistema FLOTTI fue incrementar la agilidad en la expedición de las notas, proponiéndonos como meta a lograr un tiempo medio de emisión inferior a las dos horas hábiles.

Constituía un objetivo ciertamente ambicioso, pues no debe olvidarse que estamos hablando de un sistema que cada vez tiene más volumen y de una media global de nada menos que 926 oficinas diferentes repartidas por toda España, coordinadas a distancia desde

(1) El coste de la nota obtenida por el sistema FLOTTI es de 9,02 euros más IVA, que pueden hacerse efectivos individualmente mediante tarjeta de crédito -lo que se recomienda a usuarios ocasionales- o abonándose al servicio para satisfacer mediante domiciliación bancaria y de una sola vez todas las notas obtenidas a mes vencido, sin ninguna cuota fija ni asunción de compromiso alguno en cuanto al número de notas a solicitar -opción pensada para entidades bancarias, abogados u otros profesionales y utilizada en la inmensa mayoría de los casos-.

Se dispone además de una línea de teléfono específica para consultas o sugerencias (902-201200), atendida por operarios especializados de lunes a viernes entre las 8.30 y las 18 horas, que también se puede utilizar para darse de alta como usuario abonado.

COMUNIDAD AUTONOMA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
ESPAÑA	ILLESCAS 1 y SABADELL 4	SABADELL 4	SABADELL 4
ANDALUCIA OCCIDENTAL	SAN FERNANDO y EL PUERTO DE SANTA MARIA 1	EL PUERTO DE SANTA MARIA 1	EL PUERTO DE SANTA MARIA 1
ANDALUCIA ORIENTAL	CAZORLA	MELILLA	MELILLA
ARAGON	BOLTAÑA	BOLTAÑA	CALAMOCHA
ASTURIAS	VILLAVICIOSA	CANGAS DE ONIS	AVILES 2
BALEARES	PALMA DE MALLORCA 6	MAHON	PALMA DE MALLORCA 6
CANARIAS (LAS PALMAS)	MOGAN	MOGAN	MOGAN
CANARIAS (TENERIFE)	SANTA CRUZ DE TENERIFE 1	SANTA CRUZ DE TENERIFE 4	SANTA CRUZ DE TENERIFE 4
CANTABRIA	SANTANDER 4	LAREDO	SANTANDER 4
CASTILLA LA MANCHA	TARANCON	ILLESCAS 1	TARANCON
CASTILLA LEON	VITIGUDINO	LEON 2	LEON 2
CATALUÑA	SABADELL 1 y MARTORELL 2	MARTORELL 2	HOSPITALET 1 DE LLOBREGAT
EXTREMADURA	DON BENITO	PLASENCIA	DON BENITO
GALICIA	ORENSE 1	SANTIAGO DE COMPOSTELA 2	ORENSE 1 y SANTIAGO DE COMPOSTELA 2
LA RIOJA	CALAHORRA	CERVERA DEL RIO ALHAMA	CERVERA DEL RIO ALHAMA
MADRID	MADRID 37	MADRID 37	NAVALCARNERO 2
MURCIA	MAZARRON	MAZARRON	MAZARRON
NAVARRA	ESTELLA 1	ESTELLA 1	ESTELLA 2
PAIS VASCO	PORTUGALETE	PORTUGALETE	PORTUGALETE
VALENCIA	DENIA 2	LIRIA y DENIA 2	DENIA 2

dos dígitos a lo largo de 2006, siendo ya de sólo 7 Registros en enero de este año, 5 en febrero, 4 o 3 en marzo, abril, mayo y junio, 1 en julio y ninguno en agosto y en septiembre.

Y, en el otro extremo, el grupo de los "satisfactoriamente rápidos" –los de tiempos medios inferiores a las 2 horas– ha ido creciendo hasta constituir la inmensa mayoría: más de 500 Registros en cada uno de los siete primeros meses del año, 795 en agosto y 606 en septiembre sobre el total de 926. En cuadro aparte destacamos los Registros más eficaces de España y de cada uno de los Decanatos Territoriales en julio, agosto y septiembre.

El objetivo se centra ahora en que mes a mes se mantengan todos los Registros por debajo de las 7 horas de media, en que el mayor número posible pase al grupo de los de menos de 2 y, sobre todo, **en que la media global de todas las notas FLOTI emitidas en España quede definitivamente estabilizada en los tiempos actuales, ligeramente inferiores a las dos horas hábiles.**

No parece prudente pretender desde los servicios centrales del Colegio una mayor velocidad, pues hay que tener siempre presente que mucho más importante que el tiempo de expedición es la fiabilidad de la información y que –insistimos una vez más– las notas no se expiden automáticamente sino una a una y necesariamente por el Registrador de la Propiedad territorialmente competente. ■

la sede central del Colegio de Registradores en Madrid.

Tratándose de una media de tantos Registros, resulta esencial su control interno clasificándolos en función de su eficacia y haciendo un seguimiento especial de los que se retrasan, lo que en ocasiones sucede por causas perfectamente comprensibles e incluso no imputables a la Oficina: traslados de locales, actualizaciones o cambios en los programas de gestión, averías informáticas, cortes de líneas eléctricas o telefónicas en la población o simplemente –en particular en los Registros más pequeños– bajas por enfermedad o vacaciones del personal encargado de esta función.

Pero también se trataba de un objetivo realista y realizable, como

los hechos, afortunadamente, han demostrado.

Ya a finales de 2006 conseguimos bajar los tiempos globales a unas medias mensuales que oscilaban entre 2 y 3 horas, estabilizándose en 2007 en tiempos siempre inferiores a las 2 horas y media con tendencia descendente: en los tres primeros meses del año nos movimos entre 2:20 y 2:13, en los cuatro siguientes entre 2:08 y 2:03 y en agosto conseguimos un sorprendente tiempo de 1:13 ⁽²⁾, pasando a 1:52 en septiembre y a 1:50 en los días que llevamos transcurridos de octubre al tiempo de escribir estas líneas.

Paralelamente, la cifra de Registros "inadmisiblemente lentos" –entendiendo por tales los que exceden de 7 horas hábiles en el cómputo global del mes– se ha ido reduciendo de tres a

(2) Téngase en cuenta que durante el mes de agosto los Registros de la Propiedad están abiertos al público sólo durante cinco horas en las mañanas de lunes a viernes, mientras que en los restantes meses lo están, además, dos horas por la tarde esos mismos días y otras cinco los sábados por la mañana.

El sistema de cómputo en horas hábiles implica que si una nota se solicita fuera de hora de oficina y se expide antes de la apertura al público su tiempo sea de "cero horas y cero minutos", lo que obviamente reduce la media de las restantes expedidas en el mes.

En consecuencia, el a primera vista sorprendente tiempo medio de agosto demuestra que una parte significativa de las notas se emiten trabajando con la Oficina cerrada al público, lo que tiene mayor repercusión en ese mes que en los restantes por ofrecer agosto más horas inhábiles.



JAVIER SERRANO FERNÁNDEZ

Director de FLOTI
Servicio de Sistemas de Información del
Colegio de Registradores

ESTADÍSTICAS SOBRE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA

Por GONZALO AGUILERA ANEGÓN
Director del Servicio de Sistemas de Información

I.- SITUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA EN MAYO Y JUNIO.-

Durante mayo y junio el proceso de incorporación de los Registros a la presentación telemática ha sido constante. El 31 de mayo, han estado todos en disposición de recepción telemática. No obstante, ello no ha supuesto un incremento notable en el número de documentos presentados telemáticamente pues, si bien la media de presentación por Registro ha aumentado, no lo

ha sido en la proporción deseable a tenor del número total de documentos presentados por otras vías.

A 30 de junio, la situación de los Registros aptos para la recepción telemática queda reflejada en los gráficos de la siguiente página.

II.- DOCUMENTOS PRESENTADOS POR VÍA TELEMÁTICA

1º.- El número total de documentos por día, presentados en los Registros de la Propiedad no llega a 3.000 (inferior a un documento por notario al día).

2º.- Partiendo de una media de 450 documentos notariales mensuales por Registro, según el Anuario de Dirección General de los Registros y del Notariado 2005, el número total de documentos susceptibles de presentación telemática al mes, en los 884 Registros que la tienen activada, es de 353.600, y siendo el total de los presentados telemáticamente durante el mes de junio de 32.042, ello signifi-

ca que sólo el 9% de los presentados se realiza por vía telemática.

3º.- Las mayores cotas de presentación se producen los viernes y las menores, los sábados.

4º.- En los Registros mercantiles, el nivel de presentación es aún más bajo: ningún documento presentado telemáticamente en mayo y 252 documentos en junio.

5º.- La media por Registro de la Propiedad y día en mayo oscila entre 0,01 como mínimo y 1,55 como máximo; siendo la media mensual por Registro de 14,70 documentos, lo que representa una media total por día y Registro de 0,54 documentos (14,70 documentos/27 días).

6º.- La media por Registro de la Propiedad y día, de documentos presentados telemáticamente durante junio oscila entre 0,01, mínimo y 2,88, máximo; siendo la media mensual por Registro de 36,25 documentos, lo que representa una media total por día y Registro de 1,39 documentos (36,25 documentos/26 días).

PROPIEDAD

JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
FECHA	Nº DOC RECIBIDOS	Nº REGISTROS EN PRODUCCIÓN	Nº DOC. POR REGISTRO	FECHA	Nº DOC RECIBIDOS	Nº REGISTROS EN PRODUCCIÓN	Nº DOC. POR REGISTRO	FECHA	Nº DOC RECIBIDOS	Nº REGISTROS EN PRODUCCIÓN	Nº DOC. POR REGISTRO
1/7/07	6	884	0,01	1/8/07	2130	893	2,39	1/9/07	20	895	0,02
2/7/07	1250	884	1,41	2/8/07	2026	893	2,27	3/9/07	868	897	0,97
3/7/07	1452	885	1,64	3/8/07	3008	893	3,37	4/9/07	1396	897	1,56
4/7/07	1680	885	1,90	4/8/07	31	893	0,03	5/9/07	1588	898	1,77
5/7/07	1855	885	2,10	6/8/07	1064	894	1,19	6/9/07	1920	898	2,14
6/7/07	2129	886	2,40	7/8/07	1472	894	1,65	7/9/07	2433	899	2,71
7/7/07	33	886	0,04	8/8/07	1509	894	1,69	8/9/07	15	899	0,02
9/7/07	1266	887	1,43	9/8/07	1920	894	2,15	10/9/07	1153	899	1,28
10/7/07	1513	888	1,70	10/8/07	2179	894	2,44	11/9/07	1370	900	1,52
11/7/07	1808	888	2,04	11/8/07	41	894	0,05	12/9/07	1848	900	2,05
12/7/07	2172	888	2,45	12/8/07	15	894	0,02	13/9/07	2296	901	2,55
13/7/07	2842	888	3,20	13/8/07	996	894	1,11	14/9/07	2794	901	3,10
14/7/07	26	888	0,03	14/8/07	1395	894	1,56	15/9/07	53	901	0,06
16/7/07	1306	888	1,47	15/8/07	16	894	0,02	16/9/07	5	901	0,01
17/7/07	1514	888	1,70	16/8/07	1026	894	1,15	17/9/07	1426	901	1,58
18/7/07	2176	888	2,45	17/8/07	1341	894	1,50	18/9/07	2029	901	2,25
19/7/07	2508	888	2,82	18/8/07	2	894	0,00	19/9/07	2157	901	2,39
20/7/07	2854	890	3,21	20/8/07	617	894	0,69	20/9/07	2829	901	3,14
21/7/07	49	890	0,06	21/8/07	1066	894	1,19	21/9/07	2618	901	2,91
22/7/07	7	890	0,01	22/8/07	1078	894	1,21	22/9/07	73	901	0,08
23/7/07	1545	892	1,73	23/8/07	1334	894	1,49	24/9/07	1607	901	1,78
24/7/07	2333	892	2,62	24/8/07	1358	894	1,52	25/9/07	2037	901	2,26
25/7/07	2280	892	2,56	25/8/07	11	894	0,01	26/9/07	2580	901	2,86
26/7/07	2987	892	3,35	27/8/07	925	894	1,03	27/9/07	3440	901	3,82
27/7/07	3574	892	4,01	28/8/07	1269	895	1,42	28/9/07	4300	902	4,77
28/7/07	81	892	0,09	29/8/07	1419	895	1,59	29/9/07	54	902	0,06
29/7/07	1	892	0,00	30/8/07	1601	895	1,79	30/9/07	11	902	0,01
30/7/07	1851	892	2,08	31/8/07	1908	895	2,13	TOTALES	42920	902	47,58
31/7/07	2822	892	3,16	TOTALES	32757	895	36,60				
TOTALES	45920	892	51,48								

MERCANTIL

JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
FECHA	Nº DOC RECIBIDOS	Nº REGISTROS EN PRODUCCIÓN	Nº DOC. POR REGISTRO	FECHA	Nº DOC RECIBIDOS	Nº REGISTROS EN PRODUCCIÓN	Nº DOC. POR REGISTRO	FECHA	Nº DOC RECIBIDOS	Nº REGISTROS EN PRODUCCIÓN	Nº DOC. POR REGISTRO
2/7/07	8	58	0,14	1/8/07	65	58	1,12	3/9/07	22	58	0,38
3/7/07	23	58	0,40	2/8/07	49	58	0,84	4/9/07	31	58	0,53
4/7/07	21	58	0,36	3/8/07	54	58	0,93	5/9/07	36	58	0,62
5/7/07	29	58	0,50	6/8/07	23	58	0,40	6/9/07	54	58	0,93
6/7/07	33	58	0,57	7/8/07	32	58	0,55	7/9/07	49	58	0,84
9/7/07	8	58	0,14	8/8/07	55	58	0,95	10/9/07	31	58	0,53
10/7/07	19	58	0,33	9/8/07	46	58	0,79	11/9/07	43	58	0,74
11/7/07	13	58	0,22	10/8/07	41	58	0,71	12/9/07	59	58	1,02
12/7/07	21	58	0,36	11/8/07	1	58	0,02	13/9/07	57	58	0,98
13/7/07	28	58	0,48	13/8/07	15	58	0,26	14/9/07	48	58	0,83
14/7/07	1	58	0,02	14/8/07	25	58	0,43	15/9/07	1	58	0,02
16/7/07	14	58	0,24	16/8/07	16	58	0,28	17/9/07	55	58	0,95
17/7/07	36	58	0,62	17/8/07	22	58	0,38	18/9/07	64	58	1,10
18/7/07	19	58	0,33	20/8/07	14	58	0,24	19/9/07	55	58	0,95
19/7/07	35	58	0,60	21/8/07	8	58	0,14	20/9/07	79	58	1,36
20/7/07	46	58	0,79	22/8/07	14	58	0,24	21/9/07	59	58	1,02
21/7/07	5	58	0,09	23/8/07	19	58	0,33	22/9/07	1	58	0,02
23/7/07	23	58	0,40	24/8/07	17	58	0,29	24/9/07	54	58	0,93
24/7/07	47	58	0,81	27/8/07	19	58	0,33	25/9/07	88	58	1,52
25/7/07	58	58	1,00	28/8/07	34	58	0,59	26/9/07	74	58	1,28
26/7/07	57	58	0,98	29/8/07	19	58	0,33	27/9/07	71	58	1,22
27/7/07	98	58	1,69	30/8/07	36	58	0,62	28/9/07	69	58	1,19
30/7/07	36	58	0,62	31/8/07	47	58	0,81	29/9/07	1	58	0,02
31/7/07	58	58	1,00	TOTALES	671	58	11,57	TOTALES	1101	58	18,98
TOTALES	736	58	12,69								

III.- REGISTROS QUE NO HAN TENIDO NINGUNA PRESENTACION TELEMÁTICA

RECEPCIÓN DOCUMENTOS PROPIEDAD

MES	REGISTROS DISPONIBLES	REGISTROS CON DOCUMENTOS PRESENTADOS	REGISTROS SIN DOCUMENTOS PRESENTADOS
JULIO	892	837	55
AGOSTO	895	854	41
SEPTIEMBRE	902	883	19

RECEPCIÓN DOCUMENTOS MERCANTILES

MES	REGISTROS DISPONIBLES	REGISTROS CON DOCUMENTOS PRESENTADOS	REGISTROS SIN DOCUMENTOS PRESENTADOS
JULIO	58	22	36
AGOSTO	58	24	34
SEPTIEMBRE	58	42	16

V.- TOP 10 REGISTROS DE LA PROPIEDAD CON MENOR Nº DOC. PRESENTADOS

De los 892 Registros con presentación telemática activada en julio, en 84 se había realizado una sola al mes. En agosto el número bajó a 80 de 895. En septiembre, aumentó a 164 de 902.

MAYO

Nº DE REGISTROS	Nº DOC.	%
84	1	0,18%

JUNIO

Nº DE REGISTROS	Nº DOC.	%
80	1	0,24%

JUNIO

Nº DE REGISTROS	Nº DOC.	%
164	1	0,38%

IV.- TOP 10 REGISTROS DE LA PROPIEDAD CON MAYOR Nº DOC. PRESENTADOS

En julio, los 10 Registros que se citan representaban el 9,46% del total de documentos presentados; en agosto, el 12,45%; y en septiembre, el 8,56%.

JULIO

NOMBRE REGISTRO	Nº DOC.	%
TORRELAVERGA 1	571	1,24%
ALACANT 5	487	1,06%
SANTANDER 2	480	1,05%
DURANGO	446	0,97%
TELDE 2	435	0,95%
PORTUGALETE	395	0,86%
JAVEA (XABIA)	389	0,85%
MONCADA	383	0,83%
SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 2	380	0,83%
GRANADILLA DE ABONA	378	0,82%
TOTALES	4344	9,46%

AGOSTO

NOMBRE REGISTRO	Nº DOC.	%
PUERTO DEL ARRECIFE	552	1,69%
TELDE 2	469	1,43%
SANTANDER 2	464	1,42%
GRANADILLA DE ABONA	463	1,41%
SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 2	402	1,23%
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 5	379	1,16%
TORRELAVERGA 1	368	1,12%
ARONA	336	1,03%
MAHON	325	0,99%
TELDE 1	320	0,98%
TOTALES	4078	12,45%

SEPTIEMBRE

NOMBRE REGISTRO	Nº DOC.	%
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 5	400	0,93%
SANTANDER 2	392	0,91%
PUERTO DEL ARRECIFE	382	0,89%
VITORIA-GASTEIZ 4	382	0,89%
TELDE 2	379	0,88%
GRANADILLA DE ABONA	373	0,87%
ALACANT 5	355	0,83%
GUARDAMAR DEL SEGURA	348	0,81%
SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 2	331	0,77%
CUENCA	331	0,77%
TOTALES	3673	8,56%

VI.- DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE DOC. RECIBIDOS EN JULIO Y AGOSTO. PROPIEDAD

En julio, 13 provincias superaron el total de 1000 documentos presentados telemáticamente. En agosto, sólo alcanzaron esa cota 9 y, en septiembre, dicho número fue superado por 13 provincias.

Es significativo que solo tres provincias, Alicante, Barcelona y Valencia representen casi 35% del total de presentaciones telemáticas realizadas (37,05% en julio, y 29,81% en agosto), y que Madrid, sin embargo, tenga un porcentaje tan bajo (2,46% en julio, y 1.61% en agosto) en el total de dichas presentaciones.

VII.- DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE DOC. RECIBIDOS EN SEPTIEMBRE. PROPIEDAD.

En septiembre, los resultados son similares. Alicante, Barcelona y Valencia representan el 35% del total (34.93%) y Madrid, con un 2,50% sigue con un porcentaje muy bajo en el conjunto del total de presentaciones telemáticas.

JULIO

PROVINCIA	Nº DOC	%	PROVINCIA	Nº DOC	%
ALAVA	789	1,72%	LAS PALMAS	2187	4,76%
ALBACETE	87	0,19%	LEON155	0,34%	
ALICANTE	4830	10,52%	LLEIDA	618	1,35%
ALMERIA	311	0,68%	LUGO	9	0,02%
ASTURIAS	1119	2,44%	MADRID	1128	2,46%
AVILA	12	0,03%	MALAGA	301	0,66%
BADAJOS	87	0,19%	MELILLA	1	0,00%
BALEARES	2426	5,28%	MURCIA	983	2,14%
BARCELONA	6278	13,67%	NAVARRA	27	0,06%
BURGOS	184	0,40%	ORENSE	155	0,34%
CACERES	437	0,95%	PALENCIA	56	0,12%
CADIZ	48	0,10%	PONTEVEDRA	234	0,51%
CANTABRIA	3022	6,58%	SALAMANCA	8	0,02%
CASTELLON	1697	3,70%	SEGOVIA	22	0,05%
CIUDAD REAL	10	0,02%	SEVILLA	467	1,02%
CORDOBA	49	0,11%	SORIA	407	0,89%
CORUÑA	106	0,23%	TARRAGONA	1270	2,77%
CUENCA	267	0,58%	TENERIFE	3051	6,64%
GIRONA	1208	2,63%	TERUEL	26	0,06%
GRANADA	213	0,46%	TOLEDO	58	0,13%
GUADALAJARA	18	0,04%	VALENCIA	5904	12,86%
GUIPUZCOA	749	1,63%	VALLADOLID	16	0,03%
HUELVA	248	0,54%	VIZCAYA	3506	7,64%
HUESCA	44	0,10%	ZAMORA	6	0,01%
JAEN234	0,51%	ZARAGOZA	194	0,42%	
LA RIOJA	658	1,43%	TOTALES	45920	100,0%

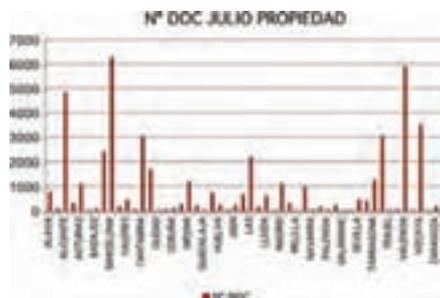
AGOSTO

PROVINCIA	Nº DOC	%	PROVINCIA	Nº DOC	%
ALAVA	183	0,56%	LAS PALMAS	3197	9,76%
ALBACETE	76	0,23%	LEON170	0,52%	
ALICANTE	3333	10,17%	LLEIDA	382	1,17%
ALMERIA	299	0,91%	LUGO	2	0,01%
ASTURIAS	884	2,70%	MADRID	528	1,61%
AVILA	3	0,01%	MALAGA	101	0,31%
BADAJOS	57	0,17%	MELILLA	0	0,00%
BALEARES	2164	6,61%	MURCIA	617	1,88%
BARCELONA	2861	8,73%	NAVARRA	57	0,17%
BURGOS	187	0,57%	ORENSE	109	0,33%
CACERES	506	1,54%	PALENCIA	36	0,11%
CADIZ	24	0,07%	PONTEVEDRA	353	1,08%
CANTABRIA	2255	6,88%	SALAMANCA	7	0,02%
CASTELLON	1246	3,80%	SEGOVIA	11	0,03%
CIUDAD REAL	14	0,04%	SEVILLA	404	1,23%
CORDOBA	123	0,38%	SORIA	477	1,46%
CORUÑA	140	0,43%	TARRAGONA	898	2,74%
CUENCA	250	0,76%	TENERIFE	3092	9,44%
GIRONA	881	2,69%	TERUEL	18	0,05%
GRANADA	187	0,57%	TOLEDO	30	0,09%
GUADALAJARA	9	0,03%	VALENCIA	3574	10,91%
GUIPUZCOA	266	0,81%	VALLADOLID	44	0,13%
HUELVA	257	0,78%	VIZCAYA	1658	5,06%
HUESCA	15	0,05%	ZAMORA	1	0,00%
JAEN140	0,43%	ZARAGOZA	33	0,10%	
LA RIOJA	598	1,83%	TOTALES	32757	100,0%

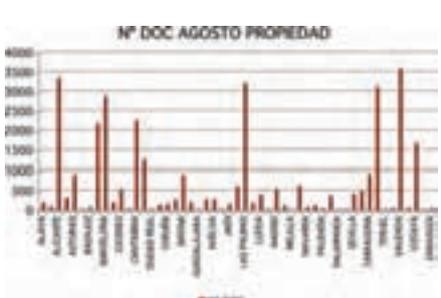
SEPTIEMBRE

PROVINCIA	Nº DOC	%	PROVINCIA	Nº DOC	%
ALAVA	753	1,75%	LAS PALMAS	2921	6,81%
ALBACETE	88	0,21%	LEON191	0,45%	
ALICANTE	4818	11,23%	LLEIDA	528	1,23%
ALMERIA	286	0,67%	LUGO	10	0,02%
ASTURIAS	984	2,29%	MADRID	1072	2,50%
AVILA	15	0,03%	MALAGA	291	0,68%
BADAJOS	194	0,45%	MELILLA	0	0,00%
BALEARES	2723	6,34%	MURCIA	1157	2,70%
BARCELONA	5222	12,17%	NAVARRA	98	0,23%
BURGOS	177	0,41%	ORENSE	118	0,27%
CACERES	472	1,10%	PALENCIA	68	0,16%
CADIZ	128	0,30%	PONTEVEDRA	297	0,69%
CANTABRIA	2093	4,88%	SALAMANCA	11	0,03%
CASTELLON	1534	3,57%	SEGOVIA	19	0,04%
CIUDAD REAL	10	0,02%	SEVILLA	646	1,51%
CORDOBA	209	0,49%	SORIA	346	0,81%
CORUÑA	242	0,56%	TARRAGONA	1059	2,47%
CUENCA	383	0,89%	TENERIFE	2835	6,61%
GIRONA	1186	2,76%	TERUEL	32	0,07%
GRANADA	271	0,63%	TOLEDO	144	0,34%
GUADALAJARA	25	0,06%	VALENCIA	4949	11,53%
GUIPUZCOA	368	0,86%	VALLADOLID	86	0,20%
HUELVA	569	1,33%	VIZCAYA	2332	5,43%
HUESCA	40	0,09%	ZAMORA	4	0,01%
JAEN168	0,39%	ZARAGOZA	175	0,41%	
LA RIOJA	573	1,34%	TOTALES	42920	100,0%

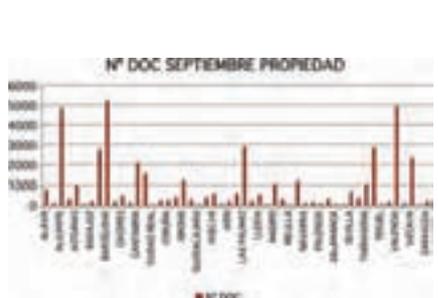
Nº DOC. JULIO



Nº DOC. AGOSTO



Nº DOC. SEPTIEMBRE



VIII.- CONCLUSIONES

Como conclusión final podemos señalar que aunque continúa el incremento paulatino de meses anteriores, es muy lento y

desigual y todavía no ha alcanzado los niveles (menos de un documento por notario y día) que cabría esperar de un sistema

obligatorio al notario autorizando, salvo disposición en contrario por el interesado, según modificación del Reglamento Notarial

de 19 de enero de 2007 (artículo 249.2 RN).

El registrador no está vinculado por la calificación previamente efectuada por otro en el mismo documento

La Resolución DGRN de 24 de septiembre de 2003 (BOE 15 de octubre del mismo año) había considerado que la calificación favorable e inscripción practicada por un registrador en un documento que contenga fincas pertenecientes a diversos distritos hipotecarios vinculaba la calificación correspondiente a los demás registradores, debiendo proceder estos a la práctica de la inscripción pertinente, por entender, que el asiento está bajo la salvaguardia de los tribunales y que se presume exacto y válido, en tanto no se declare su inexactitud.

Esta resolución, como bien significó José Félix Merino Escartín –informe 109 de www.notarios-registradores.com–, planteaba una serie de cuestiones con consecuencias quizás de mayor gravedad que el perjuicio que se trataba de evitar:

- 1ª.– Si el registrador que inscribió lo hizo con error manifiesto, ¿ha de perpetuarse dicho error y obligar a cometerlo a los demás?
- 2ª.– El registrador es responsable de lo que firma, involucrando en ello su propio patrimonio. ¿Los registradores obligados a inscribir responderán? ¿El primero que inscribió ha de responder por todos y de todo?
- 3ª.– ¿No ha de entenderse contrario a los más esenciales principios constitucionales obligar a un funcionario a practicar una actuación que él considera contraria a la normativa vigente y sin que haya sido impuesta por autoridad judicial alguna?
- 4ª.– Según la exposición de motivos del RD 1039/2003, de 1 de agosto “Todos los sistemas registrales atribuyen a los registros la característica de exclusividad territorial en todos los aspectos. De este modo, aseguran la independencia de las decisiones registrales –tanto más necesaria cuanto mayores sean los efectos del sistema registral– y consiguen proteger los intereses de terceros que no han sido parte en el acto o negocio de carácter privado que incorporan dichos títulos”. Esta Resolución, ¿no introduce subrepticamente un sistema de competencia no previsto legalmente de tal modo que pueda buscarse la calificación del registrador más “flexible” con posible perjuicio de los terceros en general? ¿El controlado puede elegir al controlador?
- 5ª.– ¿Cómo articular técnicamente el conocimiento de si ha habido calificaciones por parte de otros registradores?
- 6ª.– ¿Se abre la puerta para exigir inscripciones ya denegadas al amparo de que en su momento hubo calificación previa favorable por parte de

otro registrador?”

Recurrida la citada resolución por el registrador firmante de la nota, fue anulada por la **sentencia de 5-4-2005 del Juzgado 1ª instancia nº 9 de Granada**, por contraria a derecho, en el particular contenido en el fundamento de derecho 2ª (donde se recoge aquella doctrina) ya que: 1) choca frontalmente con otras anteriores (5-2-1988, 30-6-1992 que establecen esta falta de vinculación); 2) son varios los artículos que consagran la independencia y responsabilidad de los registradores para calificar una escritura referente a inmuebles radicados en su circunscripción territorial (18, 19 bis, 258-5, 274, 275 bis LH –desarrollado por el RD 1039/2003, de 1 de agosto–, 296, 326, 327 LH, 1, 2, 3, 101, 127, 420 RH, 10-1 CC).

Añade que el hecho de que el registrador esté vinculado por el principio de salvaguarda de los tribunales, de modo que no pueda alterar la calificación realizada por otro y que ha tenido acceso al registro cumpliendo los requisitos de capacidad y territorialidad principalmente, no obsta que aquel, precisamente en ejercicio de sus competencias y obligaciones deba calificar, y sólo él, aquellos documentos que pretendan tener acceso a su Registro (sin perjuicio de los recursos legalmente establecidos). La salvaguardia de los tribunales se actúa una vez que los registradores han efectuado su función, pero nunca para sustituirla por la de otro registrador que legalmente no goza de superior criterio.

Interpuesto recurso de apelación por el abogado del Estado contra la citada sentencia, es desestimado por la **sentencia FIRME de 17-11-2006 de la Audiencia Provincial de Granada (aún no publicada en el BOE)**, pues pese a que aquél afirma que la resolución no niega la autonomía e independencia del registrador (sino que el registrador demandante no puede poner en tela de juicio la validez y eficacia del contenido del asiento practicado en el otro Registro), “de la redacción del fundamento jurídico 2º de la resolución aparece claramente constatado el carácter vinculante que se pretende otorgar a las calificaciones favorables de otros Registros respecto de la denegatoria que fue objeto del recurso gubernativo, impidiendo con ello la esencial función calificadora que al mismo corresponde”. Confirma, por tanto, en este punto la nulidad de la resolución citada. ■

Por JUAN CARLOS CASAS,
Registrador de la Propiedad

Novios al revés

ESCRITOR Y COLUMNISTA DE LA VANGUARDIA

Cuando él y ella se conocieron venían de librar grandes batallas. Ambos se habían separado y, con bastante piel muerta auestas, lo intentaron de nuevo con alguien distinto. Ambos tenían hijos pequeños y, una vez se lanzaron a la piscina, llenaron su nueva casa de pequeños seres gritones y llorones. Seres que no les dejaban dormir, que les ataban a todas horas, que les exigían ver dibujos animados en la tele, que tenían fiebre o que, a primera hora de un domingo, atacaban la cama paterna sin compasión.

“Tú y yo somos siete”, proclamaba él con risa nerviosa los días en que, según el régimen pactado con los respectivos ex-cónyuges, estaban todos bajo el mismo techo. Y eso no fue una excepción, al contrario. Dado que los ex de ambos tenían actividades profesionales muy complicadas de combinar con la complejidad que genera el cuidado de la infancia, la mayor parte del año eran, efectivamente, siete almas en un mismo hogar. A menudo, cuando ya no podían más de cansancio, se reían de su situación. Se extrañaban de que todo aquel follón no hubiera acabado con un amor pasional que surgió de golpe y acabó fraguando entre baberos y visitas al pediatra. A veces, tenían envidia de otras parejas que, igualmente enamoradas, disfrutaban de un hogar sin papillas y de un lecho adulto sin muñecas, trozos de galleta ni chupetes. Hacer el amor en un piso con cinco niños pequeños no era una hazaña imposible, era un auténtico milagro.

Pasaron los años, los hijos crecieron y, poco a poco, se fueron largando del hogar paterno. Poco a poco, repito. Como corresponde a nuestra época. La semana pasada se casó la última, la más resistente, la pequeña que trajo ella, también la más tranquila de todos. Nunca hablaron de ello, pero ambos temían mucho este momento. Habían oído historias de depresiones de padres y madres a la deriva, leyendas sobre el terrible síndrome del nido vacío, relatos que describían la enorme tristeza que atacaba muchas parejas que, acostumbradas a vivir rodeadas de hijos, no sabían cómo llenar el espacio y el tiempo. Alguien les contó, incluso, que ciertos matrimonios entraban en una crisis insalvable, porque entonces no había escudos a los que recurrir ante el otro. Todo aparecía en su descarnada evidencia. El panorama que pintaban algunos de sus conocidos y amigos era realmente sombrío: “Ellos se van y vosotros tendréis que aceptar que las cosas ya no son lo que eran”. ¡Uf!

Pero no hay que prestar mucha atención a la vida de la gente y mucho menos a sus miedos. Creo que fue un

sabio griego el que aseguró que “cada uno hace su camino”. Afortunadamente. Él y ella desmienten todos los malos presagios, con rotundidad. Ahora son novios, como nunca lo fueron. No se rían: son novios y les encanta serlo. Como nunca tuvieron tiempo de serlo. Hasta ahora, sólo han sido padres y esposos, pero nunca novios. Les ha llegado el momento de cambiar de papel.

Desde hace una semana, él y ella son novios a tiempo total, de una manera tan intensa y hermosa que usted y yo deberíamos envidiarlos. Salen a todas horas, van al cine, a bailar, a cenar, a pasear por el parque, a descubrir rincones de la ciudad. Hacen el amor como si fuera la primera vez, a todas horas: frente al espejo y a la luz de las velas, en la cocina al mediodía, en la terraza

No hay que prestar mucha atención a la vida de la gente y mucho menos a sus miedos. Creo que fue un sabio griego el que aseguró que “cada uno hace su camino”. Afortunadamente. Él y ella desmienten todos los malos presagios, con rotundidad. Ahora son novios, como nunca lo fueron

cuando todo es oscuro... Han programado ya varios viajes para los próximos meses, todos los que siempre iban aplazando, porque había que ir al camping de todos los veranos, “porque allí los niños se lo pasan bien”. Ella se ha comprado vestidos nuevos y él ha adoptado un nuevo corte de cabello.

Son novios y se sorprenden a cada hora, porque se ven distintos. Y se sorprenden de sorprenderse. Se ven como alguien que, tras haberse extraviado durante décadas, apareciera en el centro de una pista de circo para ejecutar el número principal de la función. Y los aplausos del público fueran largos y afectuosos.

La vida no siempre se mueve en una sola dirección, según parece. Ni el tiempo, ni el amor, ni el deseo. Los novios al revés son una buena prueba de ello. ■

Umbral en su rosaleda

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Francisco Pérez Martínez, más conocido como Francisco Umbral, nace en Madrid el 11 de mayo de 1936, pasando su infancia en Valladolid para luego trasladarse a Madrid donde residiría definitivamente, villa a la que dedicaría la mayor parte de su obra de la cual estaba profundamente apasionado.

De Umbral, evidentemente, cabe destacar que era una figura que levantaba pasiones, para bien y para mal, ya que no dejaba indiferente a nadie por su carácter altivo y provocador, provocación que, bastantes veces, rayaba en lo grosero y lo obsceno, lo cual le granjeó numerosas enemistades en toda clase de círculos, sobresaliendo del mismo dos dimensiones, la de articulista y la de escritor.

Como articulista empezó en El Norte de Castilla de la mano de Miguel Delibes, trabajando posteriormente en El País, Interviú y El Mundo, llegando a ser considerado como uno de los mejores articulistas de su momento junto a Jaime Campmany y uno de los escasos ejemplos de periodismo literario de compromiso, género lamentablemente desconocido y poco cultivado en España, siendo en la prensa donde se dio a conocer con los seudónimos de Francisco Umbral y Jacob Bernabéu.

Como escritor, quizás Umbral sea el mayor prosista que haya conocido la literatura española. Autodidacta, pues apenas ingresa en la escuela es expulsado por su carácter indómito; sin embargo, desde pequeño se caracteriza por devorar compulsivamente todos los libros y escritos que pasaban por sus manos, llegando a desarrollar un estilo muy característico y personal, ácido y corrosivo, flexible, en el cual recurre constantemente a la metáfora y al dato histórico, lo cual le hacía caer frecuentemente en numerosos errores, algunos de cierta enjundia, aunque recordemos que el escritor apenas pisó la escuela dada su personalidad histérica y displicente.

Protegido por Cela, al que conoce en el Café Gijón y gracias al cual empezó a publicar sus primeros libros, se consideraba deudor de su colega de Padrón y de Ramón Gómez de la Serna. Cultivó prácticamente todos los géneros: la novela, el ensayo, las biografías, las memorias, la poesía, la narrativa, considerando la crítica que *Mortal y rosa* es su mejor libro, el cual escribe a raíz del fallecimiento de su único hijo, Pincho. De hecho, dos cosas le marcaron en su trayectoria vital, la muerte de su hijo y la literatura, como él dejó escrito en *Las palabras de la tribu*.

Su obra es un continuo homenaje a Madrid. Quizás

desde Pío Baroja ningún escritor ha reflejado con tanto realismo los ambientes de la villa como Umbral en su variada literatura, en la cual describe por igual los ambientes de la droga y marginación, que los políticos, la contracultura de la movida madrileña, la jet set, los literarios, homosexuales... Sólo por eso, su obra tiene un interés literario e histórico. La Comunidad se lo agradecería otorgándole la medalla de oro en el presente año.

También es destacable su constante preocupación por el lenguaje como reflejó en el *Diccionario cheli* o *Diccionario para pobres*.

De toda su obra el desgarrador *Mortal y rosa*, *Memorias de un niño de derechas*, la *Trilogía de Madrid*, y *Las Ninfas* se consideran como lo más sobresaliente, lo cual no se puede saber con absoluta certeza pues depende de los ojos con los que se lean sus libros y teniendo siempre en cuenta el universo tan complejo de Umbral y su personalidad provocadora y transgresora, quizás intentando imitar a los antes citados Cela y Gómez de la Serna, así como su instinto de snob. No es casual que una parte de su literatura esté consagrada a la figura del snob aunque él, al final de sus días, acabó viviendo en plena gloria y vistiendo como un notario.

Recibió numerosos premios periodísticos y literarios como el Mariano de Cavia, el Nadal, el Príncipe de Asturias, el Cervantes, aunque él, dentro de su egolatría y vanidad, siempre opinó que los premios se dan por pura política.

Umbral, nacido el mismo día que Cela y Salvador Dalí era un genio, un claustro, una generación al completo y un periodista monumental; una de estas personas con las cuales la literatura y la historia vienen a coincidir para nuestra fortuna. Cierra su obra con *Amado siglo XX*. Siempre escribía con su vieja Olivetti y tiraba a la piscina de su casa de Majadahonda los libros que no le gustaban. Falleció intentando dictar su última columna a su mujer, María España, de la cual apenas si se le entendieron algunas palabras.

A su entierro asistieron numerosas personalidades del mundo social, político y cultural (Rajoy, Aguirre, Gallardón, Ramoncín...). Hubo una ausencia institucional clamorosa. Algunos no le perdonaron sus dardos críticos de compromiso, de los cuales, quizás se consideraban inmunes por la ideología comunista del articulista y escritor. Ya lo dejó avisado en *La década roja*: "Uno es incorruptible por ética y no por estética. Que se j...". ■

Tu apartamento en el Caribe desde 97.000 euros...



Anabey Golf Apartments representa la oportunidad de cumplir su deseo de adquirir una propiedad de lujo, en un entorno inigualable por su riqueza natural, sus maravillosas playas y un clima de excepción durante todo el año. La República Dominicana ha experimentado un fuerte desarrollo en el aspecto turístico, que impulsado por los hoteles de "Todo Incluido", ha llevado a desarrollar distintas áreas geográficas. Transformado en una economía de servicios y turismo; y desde su reforma política ha experimentado un alto incremento de las inversiones extranjeras. El área de Punta Cana, Bávaro y White Sands es una de las de mayor crecimiento de los últimos 5 años y los precios de la vivienda durante este periodo han incrementado significativamente, lo que refleja una importante demanda.

Anabey Golf Apartments es un proyecto residencial de 186 apartamentos de lujo situado en el Resort White Sands, en la zona turística de Bávaro - Punta Cana. Un complejo a escasos minutos de la playa privada White Sands que cuenta con Campo de Golf, Casa Club, varios hoteles y Zona Comercial. Además, cuenta con gimnasio privado, área de juegos para niños, área social para adultos y todos los bloques poseen su propia piscina.

Nuestras viviendas con acabados de lujo se convierten en un producto muy interesante para pequeños y medianos inversores, quienes podrán por un valor asequible adquirir una vivienda con una expectativa de crecimiento muy interesante, y la posibilidad de explotarla con unos rendimientos anuales que oscilan entre el 7 y el 10% anual.

El proyecto Anabey supone 40.000 m² de los 2 millones de metros que abarca el complejo White Sands. Con viviendas de uno y dos dormitorios sus apartamentos están completamente amueblados, con un mobiliario diseñado exclusivamente para nuestro complejo. Además todos los apartamentos tienen acceso a Internet con banda ancha.



Los apartamentos tipo A constan de un dormitorio con cuarto de baño en suite, salón, cocina americana y terraza, en 65 m². Los apartamentos tipo B constan de dos dormitorios con dos cuartos de baño y aseo de invitados, cocina independiente y terraza, en 125 m².

Excelentemente comunicado, el Aeropuerto de Punta Cana se encuentra a escasos 15 minutos del Resort y a 2 horas por carretera de la capital del país, Santo Domingo, gracias a la vía rápida en actual construcción que se espera terminada de cara al 2008.

Adquiera uno de estos apartamentos desde 130.000 dólares (97.000 euros). Elija la forma de pago que le convenga. Además, le ofrecemos la posibilidad de ceder el apartamento en explotación y rentabilizar así la inversión mientras no haga uso del mismo.

Infórmese de forma cómoda y sencilla de esta irrepitible oportunidad.



Apartamentos edificio tipo A



1 habitación - 65 m²



2 habitaciones - 125 m²

Developed by

JNS
CapitalPartnersLLC

Title Guaranty, Escrow and
Closing Coordination available

stewart
title republica dominicana
Garantía de Título, Escrow y
Asistencia en los cierres

White Sands
Golf & Beach Resort

Contacto:

Inmoden Madrid
Avda. General Perón, 25 - 1º D
28020 Madrid

Tel: 91 598 33 83

Fax: 91 556 54 88

inmodenmadrid@inmoden.es
info@playasmediterraneo.com

Ficha
186 Apartamentos

- Completamente amueblados:
 - Televisor de Plasma 42" D3
 - Aire acondicionado
 - Electrodomésticos

- Campo de Golf
- Casa Club
- Varios Hoteles
- Zona Comercial
- Gimnasio Privado
- Área de juegos para niños
- Área social para adultos
- Piscina

2 tipos de viviendas

A: 65 m²

B: 125 m²

Entrega en 3 fases: 1ª fase, 2º semestre 2008

Precios: Desde 130.000 \$ (97.000 Euros)

LA IMPORTANCIA DE TENER UN 5% DEL CAPITAL DE UNA SOCIEDAD

Las sociedades mercantiles son aquellas en las cuales sus titulares lo son, con carácter general, en virtud de una participación en el capital social a través de participaciones (sociedades limitadas) o acciones (sociedades anónimas). Las acciones o participaciones pueden diferenciarse entre sí por su distinto valor nominal o por los diferentes privilegios vinculados a éstas, como por ejemplo la percepción de un dividendo mínimo. Los socios no responden con su patrimonio personal, sino únicamente con el capital aportado.

Con carácter general, los derechos atribuidos a los socios de las sociedades, económicos y políticos, lo son en virtud de una regla de proporcionalidad, es decir, en función del porcentaje de participación en el capital social que otorgue el número de acciones o participaciones que cada socio posea, los derechos a participar en los beneficios sociales o en las decisiones que afectan al gobierno de la sociedad serán mayores o menores.

No obstante, no resultan ser tan conocidas determinadas implicaciones fiscales y mercantiles que la posesión de un porcentaje en el capital social de las compañías que, en principio, parece no tener gran importancia, como puede ser el de un cinco por ciento, pueden llegar a existir.

Desde un punto de vista fiscal, el que una sociedad pueda alcanzar un porcentaje de participación del cinco por ciento en otra, tendrá una influencia sustancial en la aplicación de dos importantes beneficios fiscales: la deduc-

ción por doble imposición de dividendos y la deducción por reinversión.

Por lo que se refiere a la deducción por doble imposición de dividendos, el legislador español, por motivos de técnica tributaria, y para evitar que la fiscalidad derivada de la aplicación del Impuesto sobre Sociedades vaya socavando los beneficios obtenidos por el desarrollo de una actividad económica, cuando por la estructura de los grupos societarios, éstos van pasando de un nivel a otro a través del reparto de los correspondientes dividendos —que se ven sometidos a la aplicación del Impuesto en cada una de las sucesivas filiales—, ha establecido esta

figura, que supone la posibilidad de disfrutar de una deducción de la cuota del impuesto cuando en la base imponible del Impuesto de una entidad se integren dichos dividendos.

Esta deducción será, en principio, equivalente al 50% de la cuota íntegra del Impuesto que se corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios de otras entidades residentes en España.

No obstante, esta deducción será del 100% en los casos en que los dividendos procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5%. Se exige, como requisito adicional para la aplicación de esta modalidad de la deducción, que el mencionado porcentaje de participación del 5% en el capital social de la entidad que reparte el dividendo, se haya mantenido, de manera ininterrumpida, durante el año anterior al día en que sea exigible dicho dividendo, o que, en su defecto, se mantenga a posteriori durante el tiempo necesario para completar un año.

Bajo este supuesto, la aplicación de la deducción al 100% supondrá, en la práctica, que la sociedad que reci-



Por PABLO ALVAREZ DE LINERA GRANDÁ,
Abogado-economista
Socio de Garrigues.
Despacho de Oviedo

Existe la posibilidad de poder nombrar un representante del accionista en el Consejo de Administración de las sociedades, máxime cuando la propiedad del capital se haya dispersa en cierto grado

be el dividendo no tribute de manera efectiva por el mismo. Adicionalmente, de concurrir las circunstancias señaladas anteriormente, el dividendo no se verá sometido a la práctica de retención alguna a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.

Otro beneficio fiscal de gran importancia, aplicable en el Impuesto sobre Sociedades y vinculado a la tenencia de un grado de participación del 5% en el capital social de otra entidad, es la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

Este beneficio fiscal se materializa en la posibilidad de aplicar una deducción de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades, del 14,5% de las rentas obtenidas por la transmisión onerosa de determinados elementos patrimoniales, a condición de que se produzca la reinversión del precio obtenido en su venta en otro tipo de bienes y con determinados requisitos.

Entre otros, darán derecho a la práctica de la deducción por reinversión, los beneficios obtenidos en la transmisión onerosa de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de toda clase de entidades que otorguen una participación no inferior al cinco por ciento sobre su capital social, integrados en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y que se hubieran poseído, al menos, con un año de antelación a la fecha de transmisión. En este sentido, el cómputo de la participación transmitida se referirá al período impositivo, esto es, el cinco por ciento transmiti-

do se puede alcanzar de una sola vez o en varias ocasiones, siempre que se lleven a cabo dentro del mismo período impositivo.

La deducción podrá ser aplicada siempre que se lleve a cabo la reinversión del precio obtenido en la transmisión, en el plazo máximo de tres años, en alguno de los siguientes elementos patrimoniales:

- a) Los pertenecientes al inmovilizado material o inmaterial afectos a actividades económicas.
- b) Los valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de toda clase de entidades que otorguen una participación no inferior al cinco por ciento sobre el capital social de aquéllos.

Para finalizar, se debe señalar que la reinversión se



Desde un punto de vista fiscal, el que una sociedad pueda alcanzar un porcentaje de participación del cinco por ciento en otra, tendrá una influencia sustancial en la aplicación de dos importantes beneficios fiscales

entenderá efectuada en la fecha en la que se produzca la puesta a disposición del elemento o elementos patrimoniales en que se materialice.

Por último, no queremos dejar de señalar una consecuencia positiva, de carácter mercantil, derivada de la tenencia de una participación superior al cinco por ciento del capital social de una sociedad.

Esta no es otra que la posibilidad de poder nombrar un representante del accionista en el Consejo de Administración de las sociedades, máxime cuando la propiedad del

capital se haya dispersa en cierto grado. Este no es un derecho otorgado por la legislación aplicable en materia mercantil, ya que ni la Ley de Sociedades Anónimas, ni la de Sociedades de Responsabilidad Limitada lo contemplan expresamente a lo largo de su desarrollo—en este sentido, se prevé la aplicación de una regla de proporcionalidad para el nombramiento de estos cargos— pero, en la práctica, un porcentaje igual o superior al señalado, suele conducir a que el accionista o partícipe pueda tener acceso al Consejo de Administración de la Sociedad. ■

Francisco Sosa Wagner • Mercedes Fuertes López

Catedráticos de Derecho Administrativo. Universidad de León

Los contratos domésticos o “in house”

Uno de los caracteres de las Administraciones contemporáneas es el de su pluralidad: organismos, entidades, agencias, sociedades o fundaciones públicas se procrean y multiplican con la justificación de aislar concretas funciones o servicios públicos y conseguir así, según una fórmula cansina por lo insistente, una gestión eficaz. Organismos y sociedades a los que se trata de dotar de un régimen jurídico singular con el fin nada disimulado de evitar la aplicación de las clásicas disposiciones administrativas.

Entre los problemas que han surgido con esta proliferación de organismos públicos, llama la atención un concreto debate, a saber, el que deriva de las relaciones entre ellos, es decir, entre todas esas figuras instrumentales y las Administraciones públicas con las que se hallan conectadas o son sus propietarias (cuando se trata de sociedades). En ellas, se entrecruzan dos ideas básicas. Por un lado, el reconocimiento de una personalidad jurídica propia y separada de la Administración matriz impone que las relaciones deban formalizarse a través de negocios jurídicos y contratos. Por otro lado, es conocido que las Administraciones han de respetar las reglas del derecho de la competencia, dirigidas a proteger el mercado en los términos a que obliga la legislación europea.

Entre las primeras sentencias del Tribunal europeo que pusieron sobre la mesa el problema de los contratos domésticos resalta la de 18 de noviembre de 1999 (llamada Teckal). El Tribunal admitió que una Administración podía inaplicar las Directivas de contratos públicos al negociar con una entidad pública

Al relacionar estas dos ideas primarias se abre un interrogante: ¿pueden las Administraciones utilizar sin más sus entes instrumentales, sus “recursos propios”, o han de someterse como cualquier particular a los dictados del derecho de la competencia? ¿Resultan o no de aplicación en estos casos las normas europeas de contratación? Este es el problema que se conoce ya como contratos “in house”, contratación doméstica, diríamos nosotros. El Tribunal de Justicia de Luxemburgo está oficiando de maestro de obras en la construcción de esta nueva figura jurídica.

Entre las primeras sentencias del Tribunal europeo que pusieron sobre la mesa el problema de los contratos domésticos resalta la de 18 de noviembre de 1999 (llamada Teckal). El Tribunal admitió que una Administración podía inaplicar las Directivas de contratos públicos al negociar con una entidad pública pero esa inaplicación del Derecho comunitario (que exige el cumplimiento de unos procedimientos dirigidos a garantizar la competencia en los mercados), se permite sólo “en el supuesto de que, a la vez, el ente territorial ejerza sobre la persona de que se trate un control análogo al que ejerce sobre sus propios servicios y esta persona realice la parte esencial de su actividad con el ente o los entes que la controlan”.

Con el tiempo y con nuevos conflictos, el Tribunal europeo ha ido precisando estos dos presupuestos, aunque —como suele ser habitual— la obra va acumulando materiales de acarreo y soluciones muy diversas. Para España ha tenido especial repercusión la sentencia referida a la empresa pública “Transformaciones Agrarias S.A.” (TRAGSA) que lleva fecha de 19 de abril de 2007.

Desde hacía años, empresarios de la construcción y forestales habían denunciado los encargos que distintas Administraciones han venido haciendo a esta sociedad o a sus filiales, denuncias que llegaron a los jueces de Luxemburgo. Estos han declarado su acomodación al Derecho comunitario pues concurren en ellos los requisitos que permiten su calificación como contratos domésticos según la doctrina Teckal: por un lado, el control

análogo a los propios servicios se manifiesta en que TRAGSA es un grupo público, sus acciones pertenecen mayoritariamente a la Administración del Estado (algunas Comunidades autónomas poseen porcentajes de acciones o participaciones poco significativos); por otro, según el Tribunal, parece que “no goza de libertad alguna con respecto al curso que debe dar al encargo formulado por las autoridades competentes ni en cuanto a la tarifa aplicable a sus prestaciones”, aspecto que se deja a la concreta verificación del Tribunal Supremo español. En fin, lo esencial de su actividad se realiza con las Administraciones titulares de las acciones pues, de la documentación aportada, se deducía, en efecto, que más del noventa por ciento de su giro o tráfico tiene como eje a las citadas Administraciones.

Con anterioridad, el Tribunal había matizado la doctrina “in house”, de suerte que puede afirmarse que sus pronunciamientos no son unívocos. Así ocurre con las sentencias de 13 de octubre de 2005 (asunto Brixen) y 11 de mayo de 2006 (Ayuntamiento de Bustio Arsizio) porque las mismas niegan la aplicación de la doctrina “in house” con relación a sociedades anónimas aun cuando todas las participaciones eran públicas con el argumento de que los órganos de esas sociedades gozaban de cierta “autonomía de gestión”. Tampoco se admite la doctrina “in house” cuando la sociedad dependiente de la Administración acoge en su capital social a empresarios privados, es decir, cuando se trata de sociedades mixtas, y ello porque se incorporan a la actividad empresarial objetivos privados muy distintos a los fines de interés general que son propios de las Administraciones públicas. En este sentido, son expresivas las sentencias de 11 de enero de 2005 (Ayuntamiento de Halle) y la de 10 de noviembre de 2005 (Ayuntamiento de Mödling).

El proyecto de ley de contratos del sector público, cuya tramitación se ultima en las Cortes en estos momentos, recibe en su seno a la contratación doméstica incorporando al derecho español la doctrina Teckal (artículo 4, 1, letra n).

Detrás de estas cuestiones técnicas, no debe ocultarse que hay otra de auténtica dimensión política, al esconder nada menos que la comprensión misma de la Administración contemporánea, ámbito donde se enfrentan dos concepciones en buena medida antitéticas: o bien se patrocina una Administración que sea capaz de dotarse de instrumentos con los que satisfacer necesidades

colectivas en ámbitos diversos y trascendentes o, por el contrario, se patrocina una Administración que se ha de limitar prácticamente a fijar, a través de sus normas, las reglas del juego económico y social y a garantizar la libertad de los empresarios y el respeto de la competencia entre ellos. Una especie de Administración manca pero que, de forma milagrosa, conservaría un muñón, a estirar y encoger según conveniencia, destinado a falsear esas mismas reglas cuando la ocasión propicia se presentara, ante la complacencia de todos. Si en el altar de las más puras esencias liberales sacrificamos esos “recursos propios” de que las actuales Administraciones disponen como consecuencia de un proceso histórico conocido ¿hasta dónde llegamos? ¿cuál es el límite? ¿sacrificamos también a los ingenieros y a los abogados o a los economistas que están al servicio de las Administraciones porque hay muchos profesionales en el mercado dispuestos a prestar estos servicios? ¿dónde se pone el hito en relación con las obras? ¿aventamos hasta la última brigada de obreros de que dispongan los Ayuntamientos?

A nuestro juicio, tan disparatado es entronizar con beatería al mercado como idolatrar a un servicio público ajeno a sus reglas. Tan absurdo es adorar a una Administración avasalladora y tentacular, como a una Administración macilenta; porque todo ello —mercado, libertad, servicio, Administración fuerte—, son componentes imprescindibles de una única organización social que, por lo mismo, han de convivir en adecuada armonía y mutuo aliento. Lo contrario es dogmatismo de converso a una nueva revelación y de los dogmáticos, como de las Academias y de las epidemias, ¡líbranos, Señor! ■

Tampoco se admite la doctrina “in house” cuando la sociedad dependiente de la Administración acoge en su capital social a empresarios privados, es decir, cuando se trata de sociedades mixtas, y ello porque se incorporan a la actividad empresarial objetivos privados muy distintos a los fines de interés general

Código de Suelo, Edificación y Vivienda



Edita: **LA LEY** | 1.535 p.
ISBN: 978-84-9725-824-1
90,38 € + IVA

La nueva Ley estatal de Suelo que ha entrado en vigor el 1 de Junio 2007 Ley 8/2007 introduce importantes novedades, especialmente, en lo que se refiere a Convenios Urbanísticos, régimen de cesiones, reconocimiento de la figura del Agente Urbanizador, expropiación forzosa e indemnizaciones por responsabilidad patrimonial o reservas para VPO.

Este Nuevo Código de Suelo se presenta total-

mente actualizado con la legislación estatal sobre suelo, urbanismo, edificación y vivienda, que además incluye un CD-ROM donde se recogen las disposiciones dictadas por las Comunidades Autónomas y de la Unión Europea. El Código contiene el REAL DECRETO 314/2006 DE 17 MARZO que aprueba El Código Técnico de la Edificación y el REAL DECRETO LEGISLATIVO 47/2007 DE 19 DE Enero que aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de los edificios de nueva construcción. ■

Ley de Suelo. Comentario Sistemático de la Ley 8/2007, de 28 de mayo

Director: Enrique Sánchez Goyanes. Autor: J. Castela Rodríguez, E. Corral García, J. A Chinchilla Peinado, Á. de la Cruz Mera, Á. Menéndez Rexach, E. Sánchez Goyanes y R. Santos Diez

Editorial: **El Consultor de los Ayuntamientos**

Año edición: 2007 | 964 páginas • ISBN: 978-84-7052-414-1
Encuadernación: Rústica 17x24 | **91,35 €** + IVA



La Ley del Suelo culmina un proceso legislativo conducente hacia la racionalización del sector urbanístico. Desde que en 1992 se promulgara el último Texto Refundido estatal de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se han sucedido seis reformas o innovaciones de diverso calado, además de las dos operaciones de «legislación negativa» en sendas Sentencias Constitucionales

(números 61/1997 y 164/2001).

Esta obra pretende ofrecer claridad dentro de tan atropellada evolución y establecer el marco idóneo en el que las Comunidades Autónomas ejerzan sus propias competencias legislativas sobre ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.

Los mejores especialistas en la materia ofrecen un estudio sistemático del nuevo texto legal, destacando las innovaciones que

comporta para el Derecho estatal y las repercusiones inequívocas para las leyes autonómicas preexistentes, y profundizando en el análisis de la interpretación jurisprudencial de distintos principios y técnicas que ahora son potenciados tales como el de la motivación de las decisiones urbanísticas, las garantías de la participación ciudadana en la elaboración de los Planes o la necesaria evaluación ambiental previa a la aprobación de éstos. ■



*Anote su nombre y número de habitación.
En nuestro hotel olvidarse de todo
es bastante habitual.*



Una arquitectura singular y una decoración de lujo. En primera línea de una exclusiva playa de arena blanca. Espaciosas Suites de más de 70 m². 8 Restaurantes con interesantísimas propuestas gastronómicas. El mejor Centro de Talasoterapia de la isla. Un espectacular anfiteatro y 10 modernas salas de reuniones. 10.000 m² de instalaciones infantiles y deportivas. Y una gran novedad "Plaza Princesa Yaiza". Un punto de encuentro que completa la oferta de ocio con la mejor gastronomía, música, moda, belleza y salud... y mucho más.



entre en www.princesayaiza.com
y verá de qué le hablamos.

Avda. Papagayo, 6
35580 Playa Blanca
Lanzarote - España
Tel: +34 928 519 222
Fax: +34 928 519 179 · E-mail:
info@princesayaiza.com



La vocación del auditor

La **vocación**, tal y como yo la entiendo, es un conjunto de sensaciones que predeterminan el futuro de la persona, mezcla de deseo y de capacidad innata. Siempre he pensado que, para aquella persona que ejerce la profesión que desea, el trabajar debe ser una actividad placentera. Sin embargo la gran mayoría de los mortales acabamos trabajando, especialmente en los tiempos actuales, en donde se puede y no donde se quiere.

No creo que la profesión que ejerzo sea una de las típicas actividades vocacionales, pero no por ello es menos atractivo su desarrollo. A diferencia de otras profesiones donde la vocación precede al inicio del ejercicio laboral, en la nuestra es a la inversa, se genera a medida que trabajamos. La prueba está en que si un joven que comienza su andadura profesional en la auditoría “aguanta” cinco años en una o varias firmas, hará de ella su vocación y su profesión en la gran mayoría de los casos, y me remito a datos reales. Especialmente esto ha sido así hasta hace pocos años, hoy día los jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo han cambiado en sus actitudes y preferencias.

La profesión de auditor ha pasado por tres fases claras en España desde su inicio. Una primera, desde su implantación hasta el año 1990, donde tanto el marco normativo regulatorio del ejercicio profesional como la imagen del auditor en la sociedad mercantil no estaban claramente definidos. La segunda etapa comienza con la reforma legal mercantil y contable para su adaptación a la Unión Europea, donde se da carta de naturaleza al auditor como pieza clave garante de la transparencia de las cuentas anuales de las empresas, que comienzan a ser públicas. Es aquí donde la profesión toma una gran fuerza y donde se forman la gran mayoría de profesionales que hoy día rigen las firmas de auditoría, quedando claramente establecido el régimen legal profesional del auditor. La última fase se corresponde casi con el inicio del nuevo milenio donde, a raíz de las leyes del mercado y salpicada de aparatosos y muy difundidos casos de mala praxis, la profesión queda herida, demostrando que los auditores también somos humanos. Es a partir de aquí donde el mercado se endurece al cuestionar el valor añadido de los servicios del auditor, pasando a ser un “mal necesario”, si bien últimamente se acusa una tendencia a la recuperación de la profesión.

Paralelamente a estos períodos ha evolucionado la incorporación de jóvenes a la profesión. Los pioneros, entre los que me cuento, nos incorporamos con una mezcla de desconocimiento y curiosidad, apren-

diendo sobre la marcha y absorbiendo la experiencia profesional con gran rapidez. La década de los 90, dorada para la profesión, supuso la incorporación de ingentes cantidades de licenciados voraces de aprender, formarse y, muchos de ellos, preparar el gran salto a otros destinos dentro del mercado empresarial y financiero. Fue una época de mucho trabajo y sacrificio, de gran aprendizaje y en general bastante bien remunerada. Con la competencia del mercado y la mala prensa –bien o mal ganada– la profesión dejó de ser atractiva para muchos, tanto porque el nivel de exigencia no disminuía –todo lo contrario– y las remuneraciones se congelaron o no progresaron como en tiempos anteriores.

Nos encontramos ahora en una nueva fase donde, indudablemente, nada es como lo que era hace tan sólo hace diez años; no únicamente por los cambios experimentados en la profesión y el mercado, sino por el propio cambio social en España. Si, como decía al principio, no creo que ésta sea una profesión de entrada vocacional, ahora mucho menos. A parte de conocimientos, preparación y ganas, el auditor debe estar dotado de una gran dosis de curiosidad. Curiosidad por la gran cantidad de nuevos negocios que se conocen en cada empresa en la que trabajamos, sus actividades, planes, mercados y operaciones, sin hablar de la enriquecedora experiencia personal. Todo ello es lo que ha configurado al auditor como uno de los mejores profesionales de cara a la adaptación a un nuevo medio de trabajo y la gran versatilidad en sus funciones. No es fácil encontrar, dentro de la economía, una profesión con un índice tan alto en cuanto al conocimiento de un mayor número de sectores empresariales y actividades económicas.

No obstante en la actualidad, siempre que se generaliza se comete alguna injusticia, se acusa un decaimiento en esa curiosidad, en esa vocación que se va forjando cada día. Por otra parte, motivado por muchas razones que serían muy complejas de analizar, las nuevas generaciones han cambiado sus prioridades siendo el tiempo personal de cada uno muy importante –si no determinante– a la hora de elegir su futuro desarrollo profesional. En mi opinión, se podría decir que, actualmente, se elige trabajo, no profesión. ■

Emilio Domenech

BDO Audiberia Auditores, S.L.





El menguante mundo intersecante

La noción de que el hombre es un animal social se pierde en la noche de los tiempos, con lo que resulta llamativo que social se haya convertido en sinónimo de político y que la sociabilidad de los supuestos animales sociales resulte cuestionada ante el aplauso general.



Por CARLOS RODRÍGUEZ BRAUN
Catedrático de la Universidad Complutense

Social puede querer decir cualquier cosa buena, pero casi es imposible pensar en lo social sin lo político. De hecho, hay un ministerio ocupado en Asuntos Sociales. Cuando se habla de gasto social no se habla de la solidaridad de los individuos entre sí, ni de la beneficencia ni la caridad (actitudes voluntarias hoy, no por azar, mal consideradas), sino de gasto público, es decir, sufragado mediante la coacción sobre los ciudadanos —púdicamente denominados contribuyentes—, como si fueran socios de un club cuyas cuotas pudieran dejar de pagar y darse de baja.

Precisamente, los impuestos, que al menos no ocultan retóricamente que estamos hablando de fuerza, y la politización de lo social muestran el peso que adquiere la coacción frente a las intersecciones voluntarias de la población. Mientras se cantan loas a lo social, mientras todo el mundo se llena la boca con esa palabra sinónimo de progreso y virtud, de hecho se profana el universo social y se dificultan las relaciones libres entre las personas en la sociedad.

El hostigamiento a la familia amenaza la principal célula de resistencia social, y la

subdivide en unidades más pequeñas, menos diestras a la hora de sobrevivir por sí mismas, y por tanto más propensas a caer bajo la férula del poder. Los medios de comunicación bombardean con la normalidad de las madres solteras, y descubren asombrosos que, en ese contexto, un niño puede ser feliz, como si la infancia no pudiera remontar circunstancias adversas, como si no fuera mejor para los niños tener padre y madre, y como si las madres solteras no tuvieran una mayor tendencia a depender del intervencionismo de administraciones poderosas.

La socavación familiar se logra también presentando a la más responsable e importante intersección social, el matrimonio, como una institución en la que la mujer no es socia sino víctima. Así, debe facilitarse el divorcio (será más sencillo divorciarse que desahuciar a un inquilino moroso, ironizó un editorial de ABC); debe cambiarse una institución milenaria para que ya no sea entre un hombre y una mujer, y debe tratarse al sexo como algo desprovisto de pautas: no es entre hombre y mujer con responsabilidad personal, sino una cuestión de placer entre cualesquiera, sólo limitada por la higiene. Por eso tengo escrito que este disparate totalitario rousseauniano desembocará en que nuestras hijas serán estimuladas para que tengan toda suerte de relaciones sexuales, pero se les prohibirá severamente fumar.

Institución creada por la acción humana antes de la política y la legislación, impulso social intersecante natural, el matrimonio no reclama intervención pública minuciosa y está cargado de derechos y deberes que no requieren un *enforcer* exóge-

no. Por eso es ingrediente de una sociedad libre, y de ahí que el pensamiento predominante desprecie a la mujer madre y ama de casa, o sólo la admita a condición de que cobre un falso salario extraído coactivamente de la comunidad —también desprecia a la trabajadora: prosperará no por sus méritos en competitiva libertad sino gracias a una intervención legal igualadora.

El cuidado de niños y ancianos es quebrantado en diversos frentes, desde el tamaño y precio de las casas hasta la estatización y subsiguiente empobrecimiento de las pensiones; las Administraciones Públicas educarán a los primeros por la fuerza, y romperán la responsabilidad familiar en la atención a los segundos, cuyo destino progresista en manos de las autoridades evitará la intersección: si enferman gravemente se favorecerá, por su bien, que opten por el suicidio, o que sean generosamente asesinados, para evitarles sufrimientos.

Hablando de morir, también se acomete contra los muertos, se buscan tumbas y se esgrime una denominada “memoria histórica” cuyo objetivo es recordar selectivamente y reescribir la historia, antigua pretensión antiliberal —medio siglo cumple la publicación en inglés de *La miseria del historicismo* de Popper. Todo apunta, aquí también, a dividir y separar.

Una antigua “fortaleza privada” en la sociedad, que diría Schumpeter, es la religión: no sorprende que el progresismo la aborrezca, tanto más cuanto más cercana y más liberal sea. Otra vía fundamental de la intersección es el lenguaje. Pero los nacionalistas minan su esencia, porque no lo dejan ser instrumento libre de comunicación,

sino que lo politizan y lo emplean como arma represiva, siempre rodeada de una tramposa retórica abnegada y tolerante, del estilo “los vascos y las vascas”.

El comercio, otra vieja forma libre de intersección, es perseguido para que sus rótulos sean en el idioma que la autoridad prescribe, lo que es innecesario salvo que se desee someter a los ciudadanos e impedir que se relacionen libremente. Como dice Miquel Porta Perales, el nacionalismo aspira a “distanciarse de quien es más parecido”.

Este despotismo es tanto más peligroso cuanto más venga avalado por la legitimidad de la democracia y los derechos. Es una democracia paradójica, donde no se deja elegir, y donde los derechos apenas ocultan su inevitable faz: son obligaciones. El ciudadano debe obedecer, callar y pagar, y la política manipulará los mensajes de modo que la protesta venga lastrada de ilegitimidad. Por ejemplo, se perseguirá a los ciudadanos en sus actividades más cotidianas y sencillas: conducir, fumar, comer, beber. En todos esos campos se recortarán libertades y se estigmatizará a quien proteste, porque se tra-

ta de bienes incuestionables como la vida y la salud.

La última ficción totalitaria remite a una intersección primigenia: con la naturaleza. El clima ha sustituido al obrero explotado por el capitalismo. Y así como la corrección política jamás inquiere sobre el destino proletario cuando no hay capitalismo, nunca se pregunta sobre qué sucede con la naturaleza en ausencia de las instituciones de la sociedad libre, como la propiedad privada y el comercio. La clave es que el hombre, el animal creador, destruye porque es libre. Lógicamente, hay que cercenar su libertad. Los que idolatran el comunismo, el régimen más criminal que nunca haya sido perpetrado contra los trabajadores, ahora nos aseguran que el planeta está amenazado por el capitalismo.

Nadie se pregunta cómo cuida la Tierra el no capitalismo. Y, como siempre, la apelación inmediata es a la política, porque no se puede dejar al mundo “abandonado al mercado”, es decir, en libertad. Se estira la noción de fallos del mercado, como si la ausencia de mercado careciera de defectos, como si la libertad fuera un mero instrumento en liza franca-

mente empatada con la coerción. Y cualquiera que recele de la fatal arrogancia de los socialistas de todos los partidos, cualquiera que no crea que todo se arregla con menos libertad, será considerado un vendido a la codicia capitalista.

Científicos que no saben curar males muy conocidos, expertos que hace poco nos aseguraban que el planeta se enfriaba, demógrafos que pronosticaron una población mundial de 10.000 millones para el año 2000, meteorólogos incapaces de predecir puntualmente el tiempo del mes próximo, economistas que no tienen ni idea de lo que va a pasar en los mercados mañana, se han puesto de acuerdo en proclamar que saben lo que ocurrirá con la salud, la población, el clima y la economía del planeta dentro de un siglo. Y sobre todo saben qué hacer ahora mismo: subir los impuestos y extender el poder de políticos, legisladores y burócratas cuya eficacia, honradez y presciencia están lejos de ser sobresalientes.

El ideal apunta a individuos aislados. Si se relacionan entre sí es de modo irresponsable. Sus obligaciones no emergen de contratos voluntarios sino de la sumisión común a la política y la legislación, frente a las cuales no hay institución ni costumbre ni fuero de ninguna clase que no pueda ser condicionado o anulado en nombre del interés social, desde el matrimonio hasta el vino, desde la propiedad hasta los toros. Se minusvalora lo que pueda hacer el individuo frente al poder, se combate la voluntad en innumerables dimensiones sociales, y se propicia y celebra el meneguante mundo intersecante. ■



Pintura mural y Derecho Moral de autor

Para quienes desconozcan el tema, hemos de comenzar diciendo que la Ley de Propiedad Intelectual española (en adelante, LPI) de 1987 –derogada en 1996, como consecuencia de su sustancial incorporación al Texto Refundido del mismo nombre (en adelante, TRLPI)– recogió, en su artículo 14, un conjunto de derechos a los que denominó *morales*, presididos por la nota común de proteger el aspecto más espiritual presente en toda obra o creación literaria, artística o científica y que, calificados como *irrenunciables e inalienables*, pueden ser alegados frente a cualquier persona que los desconozca.

Inevitablemente, cuando un autor crea hace que sobre su creación surjan derechos de signo muy distinto: unos, los patrimoniales, que le posibilitan obtener el rendimiento económico que la obra sea capaz de proporcionar y que se extinguen a los setenta años después de su muerte, lo que determina el pase de la obra al *dominio público* y la consiguiente posibilidad de que pueda ser explotada por cualquier persona sin requerir consentimiento alguno; otros, los morales, que acompañan a la obra siempre, pues incluso a la muerte del creador algunos de esos derechos (entre los que está el que más abajo consideraremos) pueden ser ejercidos por ciertas personas, sin límite de tiempo.

Como quiera que al promulgarse la LPI existía en España una situación normativa de desconocimiento de los derechos morales, le pareció conveniente al legislador

recogerlos expresamente y –sin duda por la repercusión que tuvo algún famoso pleito– permitir que fueran alegados en relación con obras creadas antes del 7 de diciembre de 1987, fecha de su entrada en vigor, consagrando la retroactividad de las normas que los reconocieron (los artículos 14 a 16) en virtud de la Disposición transitoria 4.ª de aquélla.

Entre las creaciones objeto de protección por el TRLPI se hallan las obras de pintura [art. 10.1.e)], sin que se distinga el tipo de soporte o material sobre el que se han fijado. En realidad, ese es un elemento secundario, pues el

artículo 3 de la misma norma dice que “*los derechos de autor son independientes, compatibles y acumulables con: 1.º la propiedad y otros derechos que tengan por objeto la cosa material a la que está incorporada la creación intelectual*”. Es decir, en lo que ahora interesa destacar, se puede ser titular del derecho de autor sobre una pintura aunque no se sea el propietario de su soporte material (lienzo, papel, etc.), y ello, así en su aspecto patrimonial –como lo demuestra el artículo 56.1 TRLPI– como en el moral, por consecuencia de su aludida inalienabilidad.

Con estas notas introductorias está el lector en situación de entender la problemática del caso que a continuación relatamos. En el mes de junio de 1985 se celebró en La Coruña un concurso de pintura mural, convocado por una Sociedad Cooperativa en colaboración con el Ayuntamiento. El objetivo era –según se desprende de la relación de hechos probados de la Sentencia del Juzgado de 1.ª instancia– “facilitar la posibilidad de realización artística en una parcela de la pintura de difícil materialización como es la de los murales, así como “sacar” la pintura del reducido ámbito de las salas especializadas para su mayor divulgación. Colaborar en la conservación de la Naturaleza y del medio ambiente por medio del mensaje que transmita el mural. Adecentar y embellecer un edificio que se encuentra en la zona más transitada de La

Se puede ser titular del derecho de autor sobre una pintura aunque no se sea el propietario de su soporte material, y ello, así en su aspecto patrimonial como en el moral

Por JOSÉ MANUEL VENTURA VENTURA

*Prof. Contratado.
Doctor de Derecho Civil
Universidad de La Rioja*

Coruña, contribuyendo a cambiar la visión que del mismo se desprende actualmente”. La previsión, por tanto, era la de que los ganadores materializaran en el inmueble propiedad de la convocante los correspondientes bocetos [que tienen también la consideración de obra protegida, ex artículo 10.1.e) TRLPI]. Y así ocurrió, en efecto, de modo que no se estaba ante la típica pintada anónima, conocida como *graffiti*.

Unos tres años después, la propietaria del inmueble lo vendió y la adquirente, contando con la preceptiva licencia municipal para proceder a la rehabilitación del edificio, de acuerdo con el proyecto confeccionado por el arquitecto encargado de la misma, al ejecutar las obras y aplicar a la fachada el tratamiento técnico previsto hizo desaparecer las pinturas murales. Enterados sus autores de la circunstancia, iniciaron un pleito alegando, entre otras muchas cosas, que se había vulnerado el derecho moral al que se refiere el apartado 4.º del art. 14 TRLPI, según el cual el autor puede “*exigir el respeto a la integridad de la obra e impedir cualquier deformación, modificación, alteración o atentado contra ella que suponga perjuicio a sus legítimos intereses o menoscabo a su reputación*”. Este precepto, como dijimos, era retroactivamente aplicable al caso, así que su invocación como fundamento jurídico estaba justificada desde el punto de vista temporal.

Los autores demandaron tanto a la convocante del concurso, anterior propietaria del inmueble, como a la adquirente del mismo y al Ayuntamiento coruñés. No podemos entrar aquí en los detalles de las alegaciones formuladas, pero merece ser destacado el dato de que a la primera de ellas le imputaban la negligencia



cia consistente en no haberles comunicado la venta del edificio, circunstancia que –decían– les había impedido ejercitar oportunamente el derecho moral aludido. Solicitaban por ello una indemnización por los daños morales y materiales causados, petición que, en parte, les fue estimada por el Juzgado de 1.ª instancia, que condenó a la adquirente del inmueble. En apelación, sin embargo, este fallo fue revocado por la Audiencia Provincial de La Coruña (Sentencia de 8.2.1999), que apreció la prueba practicada de otra manera, diciendo literalmente: “esta Sala estima que el deficiente estado del edificio precisando de reparaciones que exigían demoliciones y reconstrucciones justifica la demolición del mismo y, por tanto, del conjunto en que se integra la obra adherida inseparablemente al inmueble sin posibilidad de extracción sin daño. La situación del edificio imponía la reconstrucción del mismo y excluida (sic) la posibilidad de conservación de la obra pictórica, ya minorada en su integridad por su propia naturaleza y características. En definitiva, la creación intelectual se incorpora de una

“Todos los derechos son limitados y el moral de autor no es una excepción. Que sea alegable frente a cualquiera que lo desconozca no significa que siempre pueda aquél hacerlo prevalecer sobre otros”

forma perenne a las paredes del edificio, adherida inseparablemente, o, cuanto menos, aplicada a formar parte integrante del mismo y anexionada al resto de los materiales que componen la construcción siendo inviable su segregación sin producir el menoscabo de la materia que la conforma y encontrándose el inmueble en tal estado de deterioro que impone la reconstrucción como medio adecuado para el sostenimiento del edificio (sic) en pie con la garantía para sus usuarios de futuro, por lo que desaparece cualquier base legal que impidiera la demolición”.

Es sabido que todos los derechos son limitados y el moral de autor no es una excepción. Que sea alegable frente a cualquiera que lo desconozca no significa que siempre pueda aquél hacerlo prevalecer sobre otros derechos o intereses tan dignos de protección como el suyo espi-

ritual. En el caso, fue la propia naturaleza de las cosas la que puso los límites al derecho: un edificio situado en el centro de La Coruña, lugar de alto índice de pluviosidad, no era el lugar más idóneo para que una pintura pudiera conservarse naturalmente, por no hablar del derecho a la integridad física de los usuarios del inmueble.

El asunto, por increíble que pueda parecer, llegó hasta el Tribunal Supremo y su Sentencia de 6.11.2006, como no podía ser menos, lo rechazó. Contrariamente a lo que dice el transcrito artículo 3.1.º TRLPI, en este caso los derechos de autor y el de propiedad inmobiliaria se revelaron como *incompatibles*.

¿Qué habrían hecho los autores recurrentes si las pinturas se hubiesen fijado en una fachada del edificio donde vivían y éste hubiera precisado obras de reparación como las del caso? ■

Los Registros de la Propiedad en Asia Central

En este artículo, el autor analiza el sistema jurídico y las garantías registrales en los países que configuran las ex-repúblicas soviéticas de Asia Central, cuyo marco legal es difícil de entender en occidente, por la absoluta falta de protección jurídica.

Por SANTIAGO
RUÍZ MORALES



Estudió Económicas en la Complutense y MBA por la Universidad de Chicago, de cuya Asociación de Alumnos en España fue fundador y presidente por ocho años. Ha desarrollado su carrera en banca y finanzas en Nueva York, Londres, Caracas, París, y Madrid. Desde hace ocho años dirige el Departamento de Titulización de Calyon, Madrid, el banco número uno de España en cuanto a refinanciación internacional de la cartera hipotecaria de la banca española.

Prejubilado a petición propia en enero pasado, con el objetivo de desarrollar alguna actividad en Asia Central, pues desde hace varios años es Cónsul General Honorario de Uzbekistán en Madrid y presidente de la Asociación Clavijo-Tamerlan de Amistad Hispano-Uzbeka. En abril tomó el cargo de Project Manager en Tashkent para el Proyecto de IFC-Banco Mundial, según detalla en el artículo adjunto sobre registros en Asia central.

Después de muchos años dirigiendo el Área de Titulización de un gran banco extranjero en Madrid, el pasado abril acepté un puesto con la Corporación Financiera Internacional (IFC), filial del Banco Mundial para el sector privado, como director de Proyecto para su Proyecto de Mercado Hipotecario Primario para Asia Central y Azerbaiyán, basado en Tashkent, Uzbekistán. Los cinco países del Proyecto –Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikis-

tán, y Uzbekistán– se caracterizan por ser todos antiguas repúblicas soviéticas; tener, por tanto, un sistema jurídico idéntico hace diecisiete años; y, en su origen, por ser islámicos. ¡Pero ahí terminan las diferencias!

En primer lugar, Turkmenistán, el quinto país de Asia Central, no está en el proyecto por diversas razones –entre otras porque su recientemente fallecido presidente, en vez de darle prioridad a que su pueblo tuviera una vivienda

digna, se dedicaba a nombrar los días de la semana con el nombre de su madre, sus hermanas, etc., a construir estatuas de sí mismo en oro que giraban para dar siempre la cara al sol, a obligar a todo el país a memorizar su libro de pensamientos, y otras lindzas por el estilo. Y luego porque se sumó al proyecto Azerbaiyán, país del Cáucaso, pero también de origen islámico y de habla altaica (turca), aunque más cercano en muchos aspectos, aparte del geográfico, a las cristianas Georgia o Armenia –pero la ocupación militar de la provincia azerí de Nagorno-Karabakh por parte de Armenia no facilita la relaciones. Los otros cuatro países fueron dibujados por Stalin en los años veinte del siglo pasado, siguiendo unas divisorias lingüísticas o tribales, pero con multitud de problemas de fronteras.

Los cinco países del Proyecto partieron, pues, de la misma línea de salida en cuanto a: (a) después de la

Casa de la gobernación de Azerbaiyán.



En Uzbekistán se piensa mucho en ti

Por TEÓFILO HURTADO NAVARRO
Registrador de la propiedad

¿Quién no tiene un amigo antiamericano que se burle de la incapacidad del estadounidense medio para situar España en el mapa? Curiosamente, ninguno de ellos sabe que Frankfurt es la capital de Kentucky, no digamos dónde se halla Uzbekistán. A los uzbekos, sin embargo, no les cuesta trabajo localizar Madrid. Al fin y al cabo, la fundó Timur Lenk, el conquistador que la Historia llamaría Tamerlán.

privatización, los porcentajes más altos de propiedad de vivienda del mundo (95–99%), (b) enormes deficiencias y diferencias en su calidad (c) ausencia de Registros de Propiedad, (d) ausencia de banca comercial o, en todo caso, de banca hipotecaria o con criterios comerciales, (e) ausencia de “credit bureaus” (CIR, RAI, etc.), (f) ausencia de tasadores, (g) ausencia de mercado de compraventa de viviendas, (h) ausencia de Leyes de Propiedad Horizontal, (i) ausencia, en general, de legislación de cualquier tipo al respecto, empezando por los códigos civiles.

A lo largo de los últimos años, han progresado algo los sistemas legislativos, aunque aún salpicados de contradicciones –como por ejemplo la prohibición en las leyes de Enjuiciamiento Civil de desahuciar a una familia de su residencia principal, o en la Leyes del Menor, si hay menores, cuando las leyes hipotecarias –si las hay– dicen que sí pueden ser desahuciados para embargar o subastar la vivienda en caso de impago.

Nuestro diagnóstico inicial es que, efectivamente, el camino de reforma del marco jurídico es importante. Sin embargo, hasta que sea efectivo en el último rincón del país, en el último juzgado, lo que dice la letra, pasarán muchos años, y la banca no puede esperar tanto. Esto es difícil de entender en occidente, donde la protección jurídica es prácticamen-

te absoluta, pero en este entorno es fácilmente comprensible.

La Madrid de Uzbekistán, a diferencia de las veintitantas que salpican el continente americano, no fue bautizada así por la espada de un conquistador, sino por la gratitud de Tamerlán a Ruy González de Clavijo, el único embajador europeo que se dignó visitarle tras arrebatar Esmirna a los cruzados.

Podemos imaginar la impresión que le causó aquel caudillo que, manco y a punto de cumplir setenta años, no se conformaba con cuarenta victorias seguidas en Irak, Azerbayán, Armenia, Mesopotamia, Georgia o la India, y estaba preparando la invasión de China. Al igual que Alejandro, sólo la enfermedad pudo arrebatarle esta conquista.

Pero el guerrero que no dudó en desairar por igual al sultán de Egipto y el emperador de Constantinopla, hizo gala de una soberbia hospitalidad con el diplomático español, obsequiándole con nada menos que dieciocho fiestas en su breve estancia, del 8 de septiembre al 21 de noviembre de 1404.

Sorprende quizá que el último y más fiero defensor del Islam en la Edad Media, capaz de arrasar Delhi so pretexto de que los sultanes de la región eran demasiado tolerantes con sus súbditos hindúes, recibiera con los brazos abiertos a un emisario de la nación que en ese mismo siglo concluiría la Reconquista. Pero Tamerlán ya había trabado amis-

tad con españoles dos años antes, durante la batalla de Angora, e incluso les permitió regresar a España en compañía de varias esclavas que habían formado parte del harén de su enemigo el Turco.

Las aventuras de Ruy González de Clavijo quizá no fueran tan emocionantes como las de su tocayo, pero la crónica de sus días en Samarkanda, escrita por él mismo con el título de *Embajada a Tamerlán*, es un documento excepcional para conocer la vida y costumbres de un hombre que, como todos los grandes protagonistas de la Historia, alternaba brutalidad y sofisticación con absoluta naturalidad.

Con las últimas batallas de la Reconquista y el descubrimiento de América, España volvió la vista al Nuevo Mundo y terminó olvidándose de su embajada en Uzbekistán. Al cabo de los siglos, para nosotros no es más que otra república ex-soviética de nombre impronunciable y ubicación difusa. Allí, en cambio, existe un testimonio en piedra, quién sabe si transportada por los mismos noventa elefantes con que Tamerlán construyó la mezquita de Samarkanda, del lejano país con cuya capital comparte el nombre. Quien pasee por las calles de Madrid, a miles de kilómetros de la Puerta del Sol, sabrá que, diga lo que diga Agustín Lara, no sólo en México se piensa mucho en ti. ■

te absoluta, pero en este entorno es fácilmente comprensible.

En cuanto a Registros, una vez más hay grandes diferencias entre países. Lo que es denominador común es que las agencias de desarrollo occidentales (y orientales –Japón, Corea, Australia,...

etc.) están todas involucradas de una forma u otra en parte de los procesos. Desde la USAID o el Banco Mundial, el IFC, KfW, ABD, el EBRD, y ahora el Islamic DB, pasando por escandinavos, alemanes, canadienses, franceses, italianos, austriacos, casi todos estos países tienen o

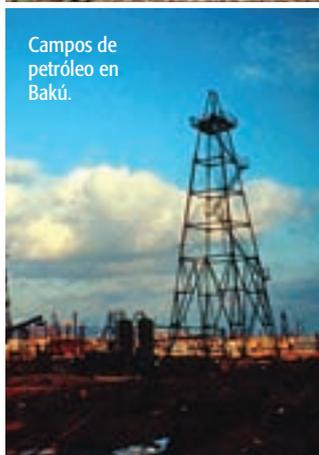




Monte Ararat
en Armenia.



Construcción típica
en la región de Yerevan,
en Armenia.



Campos de
petróleo en
Bakú.

han tenido consultores, donaciones, investigadores, proyectos, programas, asesores de algún tipo – y España está muy ausente. En estos momentos, por ejemplo, en Uzbekistán hay un programa TACIS (UE) asesorado por el catastro holandés. A principios de noviembre hubo una conferencia organizada en Tashkent sobre Registros en Asia Central, co-patrocinada por IFC, ver:

<http://www.itsc.nl/unu/la/meetings/0003.asp>

Pero Kazajstán y Azerbaiyán son países petroleros y está claro que los vapores del petróleo agudizan el ingenio. La banca en Kazajstán ya es puntera en concesión de hipotecas, despreciando las inseguridades de todo tipo y en especial la jurídica y registral, y ya acceden sus bancos al mercado de titulación internacional. Eso sí, las agencias de calificación previenen siempre, que al ser mercados recientes, la legislación no está “tested”, eufemismo para reconocer que una cosa es lo que dice la ley y otras lo que, con casi total seguridad, será su aplicación práctica. Pero, en un ambiente eufórico de aumento continuo de los valores de la vivienda, nadie se preocupa de estos pequeños detalles,...

En otros países están todavía en la fase de crear un Registro único, registral y catastral, como lo recomienda el Banco Mundial, a partir de los “inventarios de bienes muebles e inmuebles” del sistema soviético, a su vez muy deficientes. Hay que coordinar al Ministerio de Justicia, las Agencias de Cartografía, Geodesia, y Bienes Inmuebles, el Catastro, las Gerencias de Arquitectura y Urbanismo

municipales... El catastro no coincide con el inventario de bienes físicos, la reconciliación requiere a veces pagos facilitadores.

Huelga decir que estos proyectos son trabajos hercúleos, por no decir castigos de Sísifo. Nada que ver con Europa del Este, donde antes del Telón de Acero ya existían mercados inmobiliarios y procedimientos registrales 100% occidentales, y ha sido cuestión simplemente de reconvertirlos y ponerlos al día. En cambio, en muchos países de la antigua URSS, el suelo es todavía propiedad intransferible del Estado, y lo que se construye en él no existe hasta la declaración de obra nueva, dificultando enormemente un mercado de préstamos a la promoción inmobiliaria.

Otro gran vacío en toda la zona es, como queda men-

cionado, el de los Credit Bureaus (CBs). Ya hemos enviado desde IFC un equipo de asesores de CBs a fortalecer o incluso crear CBs en los cinco países. En última instancia, es lo que hace que la gente pague su crédito –el temor a no poder nunca más poder tomar nada más prestado –ni él ni sus descendientes– mientras su impagado aparezca en un RAI. Algunos preconizan el uso de “title insurance”, seguro de título tan usual en Estados Unidos y otros países con sistemas de registros más endebles.

Y finalmente, la concienciación “awareness” tanto de los políticos para redactar leyes, como de los bancos para convencerles de que un crédito hipotecario es algo bueno y no –como se pensaba en España hace tan solo veinte años– como una señal inequívoca de graves dificultades financieras (“!está hipotecao!”), como del público, en cuya mente sigue la imagen deformada de una hipoteca como una subvención en vez de un sano apalancamiento financiero, siempre que se tenga un ingreso para soportarla.

En fin, como se puede ver, Asia Central es un amplio campo para creatividad. ■

La banca en Kazajstán ya es puntera en concesión de hipotecas, despreciando las inseguridades de todo tipo y en especial la jurídica y registral, y ya acceden sus bancos al mercado de titulación internacional



Unión Profesional lanza un Canal de Radio y Televisión en Internet

Un Canal para las profesiones. Entra a través de la Web de Unión Profesional (www.unionprofesional.com).

CANAL PROFESIONES

Radio y Televisión

Un nuevo medio de comunicación

para un entorno cambiante y dinámico

radio enriquecida

televisión enriquecida

alcance global

24 horas al día

365 días al año

interactividad

multimedia

archivo

David Baquero Pérez

Investigador de la Cátedra de Derecho Global

Patentes de Software: se alquila cochera

Imaginémonos por un momento que alguien registra el proceso de cuajado de la leche en una patente. Desde ese instante la industria quesera quedaría a merced del dueño de la patente. Por supuesto, no es posible apropiarse de un proceso químico como lo es el cuajado de la leche, ya que los costos sociales serían inmensos, deteniéndose la innovación y generando un monopolio. Pese a ello, en el campo del software se está produciendo una paradoja como la del queso: actualmente es posible patentar procesos sin los cuales es imposible avanzar.

El sistema de patentes está justificado como una forma de mejorar el desarrollo tecnológico. La garantía que otorga el sistema permite que las principales innovaciones salgan a la luz nutriendo el acervo científico de una comunidad. Además, los inventores pueden hacer uso de recursos económicos para continuar con sus investigaciones. Sin embargo, parece que, en el tema de los programas de ordenador, las patentes acarrearán más problemas que soluciones. Una patente es, al fin y al cabo, un monopolio garantizado por el sistema de propiedad industrial.

En un principio, la innovación en materia de programación funcionó de manera dinámica con la simple legislación de derechos de autor. Una de las claves que ha jalonado el desarrollo de la informática es el bajo costo que representa entrar en el mercado. Todos identificamos la industria con la idea de unos jóvenes californianos, entre los 16 años y los 25 años, que en un garaje tienen una gran idea y un par de años después son dueños de una empresa que vale millones de dólares. Antes, cualquier persona que tuviera un ordenador y una buena idea entraba en el negocio. El financiamiento tampoco fue un problema para los desmelendados programadores de Silicon Valley. Con un producto tan volátil, los inversores apostaban poco dinero y muchas veces conseguían recompensas francamente suculentas. En síntesis: el desarrollo tecnológico era rápido, la financiación fluía con facilidad, se creaba riqueza y la sociedad salía beneficiada por el avance tecnológico. Hoy, sin

embargo, el sistema de patentes no parece garantizar que esto siga así. Por lo tanto ¿debe el Estado intervenir en el libre mercado, creando un monopolio, cuando la utilidad social está garantizada con el sistema de propiedad intelectual que venía usándose?

Mientras los costos reales del desarrollo de nuevos tipos de software disminuyen –los ordenadores son más baratos de lo que eran antes–, el sistema de patentes los incrementa de manera artificial. Los principales beneficiados de este nuevo marco son las firmas de abogados que han desarrollado verdaderas divisiones encargadas de realizar los estudios de patentes y delinear los posibles litigios. Los afectados (retornando al ejemplo), son los chicos de la cochera, quienes no podrán competir con compañías ya instauradas y con recursos suficientes para mantener una tropa de abogados. Lo malo es que, con los melendados fuera del negocio, la sociedad ralentiza su desarrollo tecnológico.

Bill Gates lo entendió perfectamente en 1991, y en un famoso memorando a sus ejecutivos escribió



“si la gente hubiera entendido cómo las patentes serían usadas cuando todas estas ideas fueron inventadas, y las hubieran patentado, hoy la industria estaría completamente paralizada”. El magnate de Microsoft, consciente del peligro que entrañaba la adopción de este sistema, decidió blindar su empresa. A finales de los 80 la compañía tenía solo ocho patentes a su nombre, en el mes de junio de este año ya ha conseguido más de 6.000. A pesar de semejante arsenal, su empresa mantiene millonarios litigios que le han costado más de un dolor de cabeza y, por supuesto, unos suculentos beneficios a sus abogados.

Los litigios sobre patentes de software se están convirtiendo en el cadalso de las pequeñas empresas de sector. En la medida en que las grandes corporaciones se hacen dueñas de un sector específico del mercado –navegadores, antivirus, compresores de sonido, etc.– establecen un monopolio que hace virtualmente imposible competir con ellas. Un ejemplo es el caso de Verizon Communications Inc. contra Vonage Holdings Corp.

Vonage desarrolló uno de los primeros servicios de telefonía por Internet de los Estados Unidos. Su principal gancho era la sencillez; se instalaba un teléfono normal en el domicilio del usuario, quien solo debía digitar el teléfono deseado y el sistema automáticamente hacía la conexión, para su uso no eran necesarios conocimientos previos en informática. Con este novedoso producto la

En un principio, la innovación en materia de programación funcionó de manera dinámica con la simple legislación de derechos de autor. Hoy, sin embargo, el sistema de patentes no parece garantizar que esto siga así. Por lo tanto ¿debe el Estado intervenir en el libre mercado?

compañía captó más de dos millones de consumidores, que hasta el momento han realizado más de 5.5 billones de llamadas.

Lo que parecía un día en el parque para los dueños de Vonage se complicó cuando su principal competidor –Versión– los demandó por utilizar una tecnología registrada. Según el demandante, el proceso que convierte números de teléfono en direcciones de Internet, les pertenece. De acuerdo con la demanda, Vonage violó por lo menos siete patentes en el desarrollo de su negocio.

El drama radica en que es virtualmente imposible crear un sistema de telefonía fácil de manejar, sin cambiar números de teléfono por direcciones de Internet (de la misma manera que es imposible hacer queso sin antes cuajar la leche). Versión, gracias a sus patentes, ha logrado establecer un monopolio en este sector. De ahora en adelante, nadie en su sano juicio intentará invertir en este negocio. Como es obvio, éstas no son buenas noticias para los consumidores, que terminaremos siendo afectados por la falta de competencia.

La Corte Federal del Distrito del Este del estado de Virginia encontró que Vonage había infringido tres de las cinco patentes alegadas por Verizon. Así, la compañía deberá pagar 58 millones de dólares por daños y perjuicios, y lo que es peor, 5.5 % de las regalías que se obtengan en el futuro. En este momento, el proceso se encuentra en el tribunal de apelaciones de Washington D.C. De la sentencia depende no solo el futuro de Vonage, sino también el de toda la industria de la telefonía vía Internet. Es el momento de hacer un alto en el camino y corregir el error que representa asumir el sistema de patentes en el mercado del software. No dejemos que los melenudos de ayer le clausuren el garaje a los de hoy. ■



Gigante del aire

INGENIERO DE CAMINOS

Ejercitar la memoria puede, a veces, estorbar el placer de una sosegada lectura de prensa. Así ocurre con la reciente saga de la empresa Airbus, cuyas recientes apariciones en los medios han tenido un claro soniquete quejoso y sindical: despidos, protestas, cierre de plantas, huelga, reconversión... Son estas palabras que, tiempo atrás, solían acompañar a industrias de menor postín, primarias en varios sentidos de la palabra, como la minería o la siderurgia, y cuya conjunción con el nombre Airbus nos deja algo perplejos.

En efecto, hasta muy recientemente, Airbus era sinónimo de futuro, y no de un futuro cualquiera, no, sino del futuro de Europa, la idea guía de nuestro rumbo político. Airbus, emblema volante del potencial europeo, ejemplificaba las virtudes de la colaboración continental, el encuentro armonioso y productivo de los otrora enemigos, la avanzada capacidad tecnológica que aseguraba a nuestro zarandeado continente un lugar todavía preeminente en el mundo, mezclando, en justa dosis, atractivo comercial y cortés civilidad.

Airbus ejemplificaba las virtudes de la colaboración continental, el encuentro armonioso y productivo de los otrora enemigos, la avanzada capacidad tecnológica que aseguraba a nuestro zarandeado continente un lugar todavía preeminente en el mundo, mezclando, en justa dosis, atractivo comercial y cortés civilidad

Tan era así, que en la insulsa campaña que condujo en España a plebiscitar la malhadada Constitución Europea, el momento estelar lo protagonizó Airbus, y concretamente uno de sus aviones, el A380. Para su presentación inicial, el 18 de enero de 2005, en la fábrica central de Airbus en Tolosa de Francia, acudieron todas las luminarias políticas con derecho a figuración, el alemán Schroeder, el francés Chirac, el



inglés Blair y el español Rodríguez, entonces tan novicio como entusiasta. Fueron los mejores juegos florales de retórica paneuropea habidos en mucho tiempo.

El A380, cuya aparición tanto se celebraba, no era cualquier cosa, sino el avión más grande de transporte civil jamás construido. Destinado a competir y eventualmente borrar del mapa al Boeing 737, daría la puntilla al constructor americano, al que, por entonces, ya superaba Airbus en ventas totales. En enero de 2006 estaba previsto entregar los primeros ejemplares a un mundo impaciente, que calentaba ya con 139 pedidos en firme aquella hermosa mañana de enero.

Y sin embargo, en junio de 2005, Airbus anunció un retraso de seis meses, hasta junio de 2006, en las primeras entregas. Pero cuando este plazo se cumplió, Airbus sólo pudo anunciar otro retraso de seis meses, indicando de paso que los costes de tal retraso se estimaban en dos mil millones de euros. Los accionistas reaccionaron mal ante tales novedades, y el título EADS (propietaria principal de Airbus) cayó en bolsa el 30%. Mala noticia, aunque un poco menos para Noel Forgeard, co-presidente de la compañía EADS, quien, casualmente, se había desprendido de sus acciones unos meses antes.

Ante tan valiente ejemplo no es de extrañar que los grandes accionistas privados de Airbus (el inglés British Aerospace, el alemán DaimlerChrysler, el francés Lagardere) comenzaran una rápida carrera hacia la puerta de salida, puerta que British ya ha cruzado y que los demás esperan cruzar pronto, con las oportunas ayudas estatales. Por si estas no llegaran a tiempo, el simpático presidente ruso, Vladimir Putin, se ha ofrecido a colaborar y, de momento, lo ha hecho comprando, por medio de un banco estatal, entre el 5 y



10 % de las acciones. La fecha de entrega del A380 prevista hoy es octubre de 2007; el anuncio de este último retraso se acompañó de un plan de reconversión industrial.

Decadencia y caída, pues. Los lectores de Gibbon saben que una historia de ese tipo nunca tiene una sola causa. Pero siempre hay detalles ilustrativos, momentos que cristalizan la percepción, entre los directamente implicados, de un desastre cercano e inevitable. En el caso del A380 dicho momento fue casi contemporáneo de la alegre kermesse tolosana.

Como era habitual en Airbus, el avión se construía por piezas en las distintas factorías que el grupo tiene repartidas por Europa. Esencialmente, en Gran Bretaña se fabricaban las alas, en España la cola, en Hamburgo se fabricaban varias partes del fuselaje y el resto en Tolosa, donde se montaba todo. Complicado, sobre todo para un avión de complejidad mucho mayor que los precedentes, pero así había funcionado antes y así iba a funcionar ahora.

Y sin embargo, los ingenieros que oían los discursos aquella mañana de enero de 2005, sabían ya que el avión no se podía montar como estaba previsto. Cuando las piezas alemanas se trataban de conectar con las francesas, los cables eléctricos no coincidían. Esto, en un avión que tenía 100.000 cables de unos 1.150 tipos distintos, representaba un problema, digamos, más que considerable.

Airbus comenzó a trasladar ingenieros alemanes a Tolosa, para que trataran de desentrañar el problema. Tras algunos frenéticos meses de actividad se identificó la causa inmediata del problema: incompatibilidad informática. En efecto, en el proyecto del A380 se empleaba una herramienta básica para



dibujar los planos, esta herramienta es un programa, de origen francés, llamado CATIA. Las plantas alemanas (y españolas, dicho sea de paso) empleaban una versión más antigua que las francesas o inglesas. La forma en que ambas versiones representaban los cables no era igual y, lo que es mucho peor, no se había hecho el esfuerzo necesario para que fuera, al menos, compatible.

Como parte de la reconversión de Airbus ahora en curso, todas las plantas (que sobrevivan) pasarán, finalmente, a utilizar un programa compatible. Los costes se cuentan ya por miles de millones de euros. Hay bastante especulación sobre las razones de fondo por las que Airbus se equivocó de forma tan dramática, una mezcla de inercia alemana y arrogancia francesa tiene bastantes adeptos. Pero sean cuales sean, sólo cabe ya esperar que las lecciones de esta historia resuenen en nuestra memoria por más tiempo que los vacuos discursos de aquella mañana tolosana. ■

El ascensor

ESCRITOR

En la librería hay un ascensor que sube y baja del primero al segundo piso, y lo hace con semejante sigilo que rara vez uno cae en la cuenta de que está allí, con su cuerpo metálico camuflado entre los anaqueles de la librería. Se diría que es el ascensor ideal para convivir entre libros, útil, discreto y silencioso.

Ésta es la librería que frecuento, unas veces para comprar algún libro y otras nada más que para sentirme rodeado de páginas impresas. Podría decirse incluso que paso más tiempo en la librería que en mi propia casa, si exceptuamos, claro está, las horas nocturnas. Los libros los suelo leer en el club de tenis, un lugar más literario que la misma librería, hasta tal punto que siempre me he preguntado por qué hay tan poca literatura en torno al tenis. El único autor tenístico que conozco es Adolfo Bioy Casares, aunque éste solía usar el tenis como pretexto para relatar algún escarceo. Le interesaban más las mujeres que el tenis.

A mí me interesa hablar del ascensor de la librería. En el club de tenis también hay uno para subir al restaurante, pero es un aparato ruidoso que se ve nada más entrar en el club, o sea un ascensor como cualquier otro, sin distinción ninguna. El de la librería, en cambio, se mezcla tan bien con el entorno que adquiere un cariz fantasmagórico. Esa capacidad de mimesis es lo que más me llamó la atención el día en que lo descubrí. Estaba echando un vistazo a un libro cuando reparé en un muchacho que, a mis ojos, se metía dentro de la pared, se lo zampaban los libros o los ladrillos, no sé. El muchacho era espigado y muy blanco, como débil, con lo que cabría en cualquier resquicio, pero de ahí a meterse dentro de la pared me pareció que había un trecho. Depuse el libro que andaba hojeando y me asomé a donde el muchacho había desaparecido. Para mi asombro vi que había un ascensor, metálico, rectangular, perfecto, un ascensor como un enorme libro entre los anaqueles de la librería. Lo toqué para cerciorarme de que era tal, de que nada me traicionaba los sentidos, y ya estaba por montarme cuando detrás de mí oí unos pasos bajando las escaleras, unos pasos leves, casi de espía profesional. Era el muchacho de antes, quien me miró y dijo algo que no alcancé a comprender. Su voz asimismo era débil, blanda, ahogada y para colmo misteriosa.

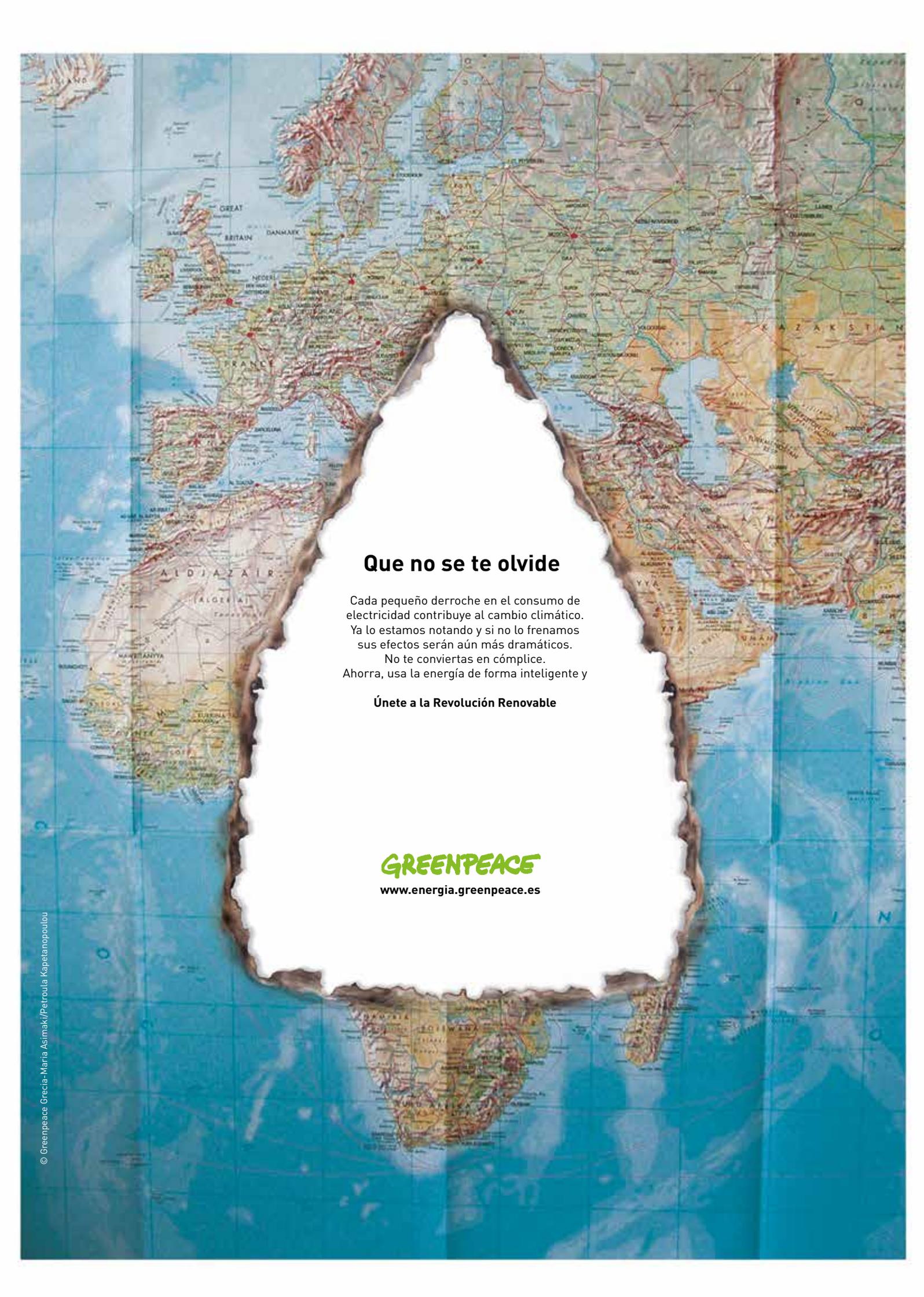
Las palabras incomprensibles del muchacho me disuadieron. En vez de montarme en el ascensor subí por las escaleras, que son muy bonitas, de madera y con la estructura de metal. Salvo causa de fuerza mayor, pues, no entiendo yo cómo alguien puede preferir el

ascensor. Aun así, en el segundo piso busqué la otra puerta del aparato. Si había una abajo a la fuerza debía haber otra arriba, de lo contrario se trataría de un ascensor fantasma. Para encontrarla me basé en un simple cálculo espacial, si el ascensor estaba en un punto del primer piso, no podía andar muy lejos en el segundo. De este modo fue fácil dar con la otra puerta, hecha a imagen y semejanza de la de abajo. Era un enorme libro metálico metido adentro en la pared.

Aunque varias personas usaron el ascensor, yo no osé montarme, tan sólo lo observé. Lo entreveía un aparato demasiado silente, apenas si se encendía una lucecita roja indicando que funcionaba. Era tan misterioso como las palabras del muchacho blanco y espigado. Aguardé un rato junto a la puerta metálica tratando de percibir vida en el aparato, los engranajes trabajando o qué sé yo, algo, y mientras estuve allí no emitió ningún tipo de ruido. Lo usaban personas mayores y el muchacho espigado de antes, quien en una ocasión, con su voz blanda y ahogada, me dijo que si quería yo también podía usar el ascensor. Tengo para mí que su debilidad escondía mucha retranca, pero ¿por qué lo iba a usar, teniendo unas escaleras tan chulas? Lo que en verdad quería era que ese silencioso aparato que acababa de descubrir diera muestras de vida.

Como la cosa tomara tintes cada vez más fantasmagóricos, me fui al club de tenis. Allí me puse a leer frente al ascensor, que llevaba a la gente del primer piso al restaurante y a la inversa. Un aparato ruidoso, mundano y feo que, dentro de su mecánica, se me hizo más próximo y cándido. El ascensor del club de tenis hace ruido y por lo menos lo notas, como una persona que se mueve y siente y respira. Enseguida me sentí a gusto y pude leer con atención, con la confianza que dan los aparatos cualesquiera, que no se esconden detrás de nada y carecen de distinción. ■





Que no se te olvide

Cada pequeño derroche en el consumo de electricidad contribuye al cambio climático. Ya lo estamos notando y si no lo frenamos sus efectos serán aún más dramáticos.

No te conviertas en cómplice.
Ahorra, usa la energía de forma inteligente y

Únete a la Revolución Renovable

GREENPEACE

www.energia.greenpeace.es

La reforma de la **prelación de créditos**

Carlos Lasarte (Coord.), Patricia López Peláez y Fátima Yáñez Vivero | 5 €

La colección Cuadernos de Derecho Registral, dirigida con gran acierto por Antonio Pau, nos vuelve a ofrecer una interesante publicación de gran utilidad, ya que se trata de una obra eminentemente práctica que recoge comentarios al Proyecto de Ley sobre concurrencia y prelación de créditos en caso de ejecuciones singulares. Coordinada por el director del

Departamento de Derecho Civil de la UNED, Carlos Lasarte, las autoras nos dan una visión general del Proyecto de Ley (principios inspiradores, su contemplación en el Código Civil, etc), nos relatan las preferencias especiales y generales (sistema vigente en la actualidad, estudio comparado, remisión a normativa externa, el mantenimiento del crédito por

alimentos como preferencia general suprimida por la Ley Concursal o el orden de prelación entre preferencias generales y las anotaciones de embargo) e incluyen el texto íntegro del Proyecto de Ley 121/000098, de 21 de julio de 2006. ■



El derecho de **abolorio**

Aurora López Azcona (coord.) | 53 €

Doctora en Derecho por la Universidad de Zaragoza, Aurora López presenta en este volumen su tesis doctoral, la cual, además de obtener el sobresaliente cum laude con la unanimidad del Tribunal, se hizo acreedora del Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Zaragoza. Con prólogo del director de la tesis, el catedrático Gabriel García Cantero, la obra aborda con profundidad la figura del derecho de abolorio, perteneciente al derecho aragonés. En primer lugar, nos encontramos con un capítulo dedicado a la historia legislativa del derecho de abolorio. Tras este inicial acercamiento, la naturaleza jurídica y su estructura ocupan las siguientes páginas. Finalmente, en el capítulo tercero, se nos muestra la dinámica del derecho de abolorio. ■



El derecho real de aprovechamiento parcial

Susana Navas Navarro | 5 €

Con el subtítulo de *Propuesta de ley ferenda para la regulación de la servidumbre personal en el Código Civil*, Susana Navas Navarro, profesora titular de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Barcelona, disecciona a lo largo de seis capítulos las principales características de una figura jurídica plenamente actual: así, analiza la servidumbre personal en el Código Civil y habla del aprovechamiento parcial en los derechos catalán y navarro, explica la configuración jurídica del derecho real de aprovechamiento, aborda la constitución y los elementos de este derecho, esboza su contenido obligatorio y concluye con la extinción de este aprovechamiento parcial. ■



Ponencias y comunicaciones. XV Congreso Internacional de Derecho Registral

Varios autores | 45 €

En noviembre de 2005 tenía lugar en la ciudad brasileña de Fortaleza el XV Congreso Internacional de Derecho Registral, con participación de numerosos registradores de la propiedad y expertos en la materia provenientes de todas partes del mundo. Como recoge el prólogo, desde un primer momento siempre se pensó que la finalidad del Congreso debía ser práctica. Es por ello que los textos y ponencias presentados en el Congreso, y recogidos en el libro, acreditan la vinculación que existe entre la tarea que el Registro tiene encomen-

dada, la asignación, definición y ordenación de los derechos reales, y el desarrollo del crédito hipotecario y la consecución de un crecimiento urbanístico sano y seguro. Desglosado el libro en los dos grandes temas tratados en el Congreso (por un lado, Registro y desarrollo del crédito inmobiliario, y por otro, Regularización y Registro de la Propiedad), se pueden encontrar en él las intervenciones de cerca de cuarenta participantes. ■



Curso Aula Civil. Los contratos: aspectos civiles y registrales

Varios autores | 22 €

Bajo la dirección de Javier Gómez Gállego y coordinado por María Goñi Rodríguez de Almeida, el Curso de Aula Civil ofrece, en esta ocasión, el trabajo realizado por diversos autores: la transmisión de bienes y derechos (compraventa de inmuebles o vehículos, transmisión de patrimonio empresarial, etc), los derechos reales (de garantía, de goce o de adquisición), los derechos personales (fianza, arrendamiento, cuenta de crédito...) o el contrato de sociedad (tipología de las sociedades mercantiles, constitución de la sociedad, entes asimilados a la sociedad) son algunas de las materias que el lector encontrará a lo largo de las páginas. ■



Cómo comprar una vivienda en España



P A S O A P A S O



1

Buscando
la vivienda adecuada

2

La firma
del contrato



3

El pago
de los impuestos



4 **La inscripción**
en el Registro de la Propiedad



5

Los costes
que genera la compra de una vivienda

Solicite gratuitamente la guía "Cómo comprar una vivienda en España paso a paso" en los Registros de la Propiedad o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede consultarla en www.registradores.org

Registradores de España

CON EL POETA

José Miguel Ibáñez Langlois

JUNTO A LOS ANDES

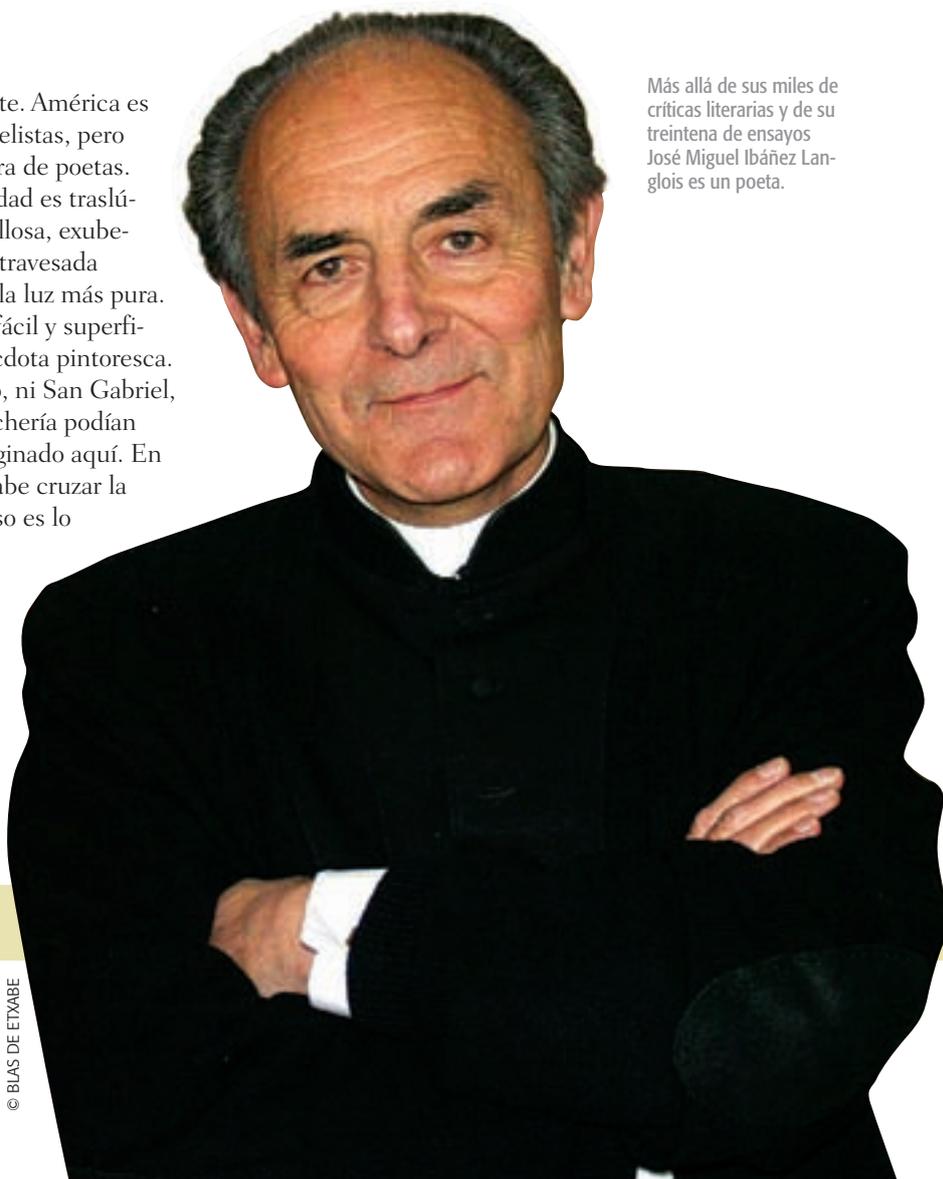
Santiago no es la América de flautas y de ponchos que viene a la memoria, sino una Europa alpina trasladada a orillas del Pacífico. La misma atmósfera aséptica y cosmopolita, la misma seriedad de seres con cartera que —en silencio— saben exactamente a dónde van. Hasta la bohemia del barrio de Bellavista —con pequeños teatros, galerías de arte, artesanía lujosa en lapislázuli— es tan limpia y aseada como la de centroeuropa. Podría ser un trozo de Hamburgo o de La Haya. Ésta no parece la América que conquistaron los aguerridos extremeños que acababan de salir de la Edad Media. Quizá nos han contado mal la historia, y los conquistadores no lograron atravesar los Andes. Y lo que sucedió es que, a esta lengua estrecha que bordea al Pacífico llegaron, a principios del siglo XIX, los primeros barcos de vapor, con tripulantes alemanes. Un capitán de Lübeck, que oteaba el horizonte desde sus prismáticos, gritó *Erde!!!!*, y decidió fundar aquí una nueva Sajonia.

En el barrio bohemio de Bellavista está la casa en que vivió Neruda: *La Chascona*. En esto se diferencia también la franja occidental del resto

No sólo los terremotos, sino también los desbordamientos de un torrente de aspecto inofensivo y saltarín —el río Mapocho— han arrasado la colonia que fundó el capitán Pedro de Valdivia en la primera mitad del siglo XVI. Sólo queda el solar de la que fue Plaza de Armas y algunas avenidas adyacentes que trazaron los conquistadores. Nada más. La silueta de Santiago de Chile la forman, hoy, dos cresterías superpuestas: delante, las cumbres azuladas de los rascacielos de cristal; detrás, las cumbres nevadas de los Andes.

del continente. América es tierra de novelistas, pero Chile es tierra de poetas. Aquí la realidad es traslúcida. Maravillosa, exuberante, pero atravesada siempre por la luz más pura. Sin tipismo fácil y superficial, sin anécdota pintoresca. Ni Macondo, ni San Gabriel, ni la Mangachería podían haberse imaginado aquí. En Chile sólo cabe cruzar la realidad, y eso es lo que hacen

Más allá de sus miles de críticas literarias y de su treintena de ensayos José Miguel Ibáñez Langlois es un poeta.



© BLAS DE ETXABE



Los dos polos de la poesía religiosa de América son, en estas últimas décadas, Ernesto Cardenal y José Miguel Ibáñez Langlois. Cada uno en un extremo del continente, cada uno en un extremo del género, pero con varios rasgos en común: los versículos largos, las imágenes cósmicas, el aliento desbordado que arrasa los signos de puntuación

los poetas. La lista sería interminable: Gabriela Mistral, Pablo Neruda, Vicente Huidobro, Enrique Lihn, Nicanor Parra, Gonzalo Rojas, Miguel Arteche, Armando Uribe, José Miguel Ibáñez Langlois... Y también los *neos*: neoclasicistas, neosurrealistas, neovanguardistas... Y los *novísimos*: Alejandro Zambra, Javier Bello, Ismael Gavilán, Germán Carrasco, Cristián Gómez, Julio Espinosa, Armando Roa Vial...

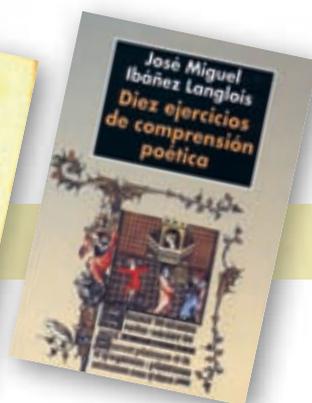
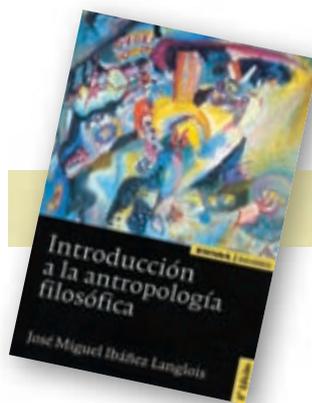
Este 23 de septiembre de 2007, el día en que se cumplían los treinta y cuatro años de la muerte de Pablo Neruda, el autor de estas líneas ha ido a ver al poeta que fue su contrapunto: quien más le ensalzó y quien más le criticó. José Miguel Ibáñez Langlois, poeta y sacerdote, vive en un extremo del barrio residencial de Las Condes, en una casa baja, de habitaciones pequeñas, rodeada de jardín, un jardín que las grandes nevadas de agosto han reducido a hierbas quemadas y árboles tronchados. En una habitación de muebles claros y bajo la luz limpia de la primavera austral hemos hablado de su estancia en España y su regreso a Chile. Y de la imposibilidad del retorno a España: las cátedras de literatura —en dos universidades—, el ejercicio intenso de la crítica, y los jóvenes, sobre todo, los jóvenes —algunos allí mismo, junto a él, llenos de respeto y

de afecto...—. La España en que vivió Ibáñez Langlois fue la de Barcelona, donde fue alumno y amigo de José María Valverde; la de Navarra, con su Universidad que empezaba; la de Madrid y sus poetas —la generación del cincuenta, Carlos Sahagún, José Agustín Goytisolo, Francisco Brines...— y sus revistas —*Finisterre*, *Clavileño*, *Punta Europa*...— (aquello era una parte muy jugosa de la “vegetación del páramo”).

Leída su tesis doctoral en Madrid, regresó a Chile. Neruda escribía entonces sus últimos libros, que eran ya sólo un eco exangüe de sus grandes obras. Ibáñez Langlois —crítico implacable desde las páginas de *El Mercurio*— no se dejó avasallar por el mito: “Neruda, el romántico de las honduras turbulentas —escribió—, es hoy el espléndido neoclásico que extrae delicados artificios de los abismos, que se deleita sin recato en su propia y excelsa maquinaria verbal. Porque la impresión de fondo es que el hombre tiene poco que decir. Ha llegado a disponer de un instrumento verbal tan seguro y templado, que puede darse el lujo de cantar lo que se le ocurra, todas las causas, todos los recuerdos, todas las fabulaciones de sí mismo. Diga lo que diga, lo dirá con un oficio y un tono de lenguaje al que pocos poetas vivos pue-

den hoy aproximarse. Pero da la impresión de que ya nada le pasa, de que la prosperidad vital y literaria ha adormecido en él los resortes más sensibles de la experiencia, de que su dolor y su esperanza son estrictamente rituales”.

Neruda contestó irritado a la crítica de Ibáñez Langlois en otro artículo, y el crítico replicó a su vez: “El poeta proclamó hace años su angustia a los cuatro vientos; hoy anuncia con igual ardor su felicidad. Todo eso es cosa personal suya. Pero si el dolor primero produjo obras tan memorables como las *Residencias*, y la alegría última produce los martilleos de la *Barcarola*, ¿qué puede hacer el crítico? Es asunto de Neruda interrogarse sobre esta paradoja, —que no he inventado yo, sino que ha practicado él: la fecundidad de su dolor y la esterilidad de sus satisfacciones—”.



❖ Y en uno de los últimos párrafos añadía: “He escrito muchas veces que Neruda es uno de los más grandes poetas de este siglo, y lo sigo afirmando con objetividad, al margen de estos escauceos. He admirado obras tuyas con sincero entusiasmo crítico. Por eso me parece mezquino que sufra por un reparo tan verosímil como aquellos elogios: el que hace notar la indudable inferioridad de sus últimos libros en relación a la pauta que él mismo marcó en sus grandes creaciones. Como me niego a la diatriba, también me niego a los juicios ditirámicos y ciegos que el poeta parece exigir hoy a sus comentaristas. Y me propongo seguir estudiando a Neruda con la objetividad que merece”. Y así ha sido. En el año 2004 se le encargó a Ibáñez Langlois una antología de Neruda, y el resultado ha sido excepcional, por la hondura del prólogo y por la selección de los poemas.

Ibáñez Langlois es un personaje de *Nocturno de Chile*, la novela más atormentada de Roberto Bolaño. Con el nombre del personaje, Urrutia Lacroix, Bolaño da otra pista al lector por si tuviera dudas. Es una novela histórica, y lo que esa presencia en el relato revela —más allá de las divergencias políticas— es el relieve de Ibáñez Langlois en la sociedad chilena. Después de publicada la novela, Roberto

Bolaño dijo de Langlois: “Es uno de los intelectuales chilenos de los últimos veinticinco años más interesantes como persona y como escritor. Va a quedar, porque su prosa ensayística es de primera calidad”.

¿Sólo su prosa? Ibáñez Langlois, más allá de sus miles de críticas literarias y de su treintena de ensayos, es poeta. Cuando vivió, de joven, en España, la mítica Adonais —minúscula y sobria, sin más adorno que la silueta en negro que trazó Venancio Blanco— le publicó dos libros de poemas, *Desde el cauce terreno* (1956) y *La tierra traslúcida* (1958). En Madrid, en la Universidad Complutense, leyó su tesis doctoral, que luego fue un libro admirable: *La creación poética* (1964). De vuelta a Chile siguió escribiendo versos, hasta sumar los doce libros de poemas que, hasta hoy, tiene publicados: *Poemas dogmáticos* (1971), *Futurologías* (1980), *Libro de la Pasión* (1987), *Rey David* (1998)... En el año 2006 se ha publicado, en Sevilla, una extensa antología: *Oficio*. Es una obra de trescientas treinta páginas, pero el antólogo, con visible prudencia, ha dejado fuera los poemas iracundos.

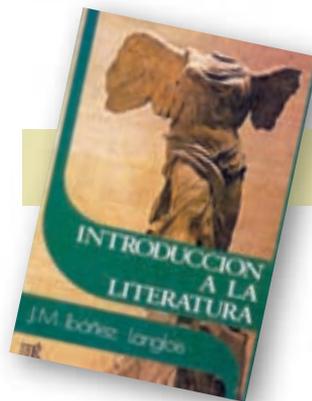
Los dos polos de la poesía religiosa de América son, en estas últimas décadas, Ernesto Cardenal y José Miguel Ibáñez Langlois. Cada uno en



Santiago de Chile.

un extremo del continente, cada uno en un extremo del género, pero con varios rasgos —formales, que no es poco cuando de poesía se trata— en común: los versículos largos, las imágenes cósmicas, el aliento desbordado que arrasa los signos de puntuación. Y nada más: uno lleva guerrera militar y boina, y el otro sotana y alzacuello. Son dos modos de ser sacerdote y también poeta-sacerdote. En el fondo, los dos quieren hacer la misma revolución: uno desde fuera (o arriba) y otro desde dentro (o abajo). En el fondo, los dos dejan traslucir en sus versos la misma lucha/contraposición/conflicto: la del tiempo y la eternidad.

En los primeros libros, Ibáñez Langlois extiende su mirada a los seres desvalidos o tristes o superficiales que encuentra: “la niña que crece”, “el niño frágil”, “la vestidísima dama”, “señoras aún deseables”... como en este poema dedicado a la primera, a la niña que crece,





*La niña que deviene turbulencia
a través de nuevas tierras, de lluvia y deseo,
oh la niña
cuyos brazos y pecho crecen en la noche
cuando todo es silencio.*

*Cuya sangre yo escucho en el fondo de la almohada
hondísima y serena. Dios mío –yo te ruego–
defiende esa mirada que se alza sin ruido,
consérvale la luz con que sueño ella pasea
por las tibias alcobas de la tarde,
por la hueca ternura de este hombre que ella ignora.*

Hay una segunda etapa de su obra en que predomina la relación del poeta con Dios, las invocaciones, oraciones e imprecaciones a un Tú que se asedia y se acosa. Cuando el poeta habla de sí mismo como sacerdote interviene una ironía ejercida contra sí, una burla compasiva del hombre que hay detrás de esos dos grandes oficios.

*El rey David fue músico y poeta,
hizo llorar la cítara y temblar al enemigo,
fue un hermoso guerrero, bebía en copa de oro,
lo amaban las mujeres, y era amigo de Dios
cuyo rostro veía pasar todas las noches
al fondo de los salmos, debajo de las hembras,
entre el arpa y la espada, entre las guerras.
Pobre de mí, aprendiz de santo sin corona,
sin copa, sin reino, sin guerra, sin arpa,
que en Santiago de Chile por las noches
sin ver jamás a Dios
entono el triste salmo de la envidia.*

Podría distinguirse, quizá, una tercera etapa –aunque toda sistematización fuerza la evolución poética, que no avanza a saltos– en que predominan los largos poemas contemplativos y teológicos, como los que forman el *Libro de la Pasión*, un minucioso

recorrido por los últimos días de Cristo. Por la misma razón por la que el antólogo sevillano se ha limitado a recoger el libro en su integridad, no pueden darse aquí muestras aisladas de esta etapa: sería como acotar unos centímetros de un fresco que cubriera una inmensa bóveda.

En la cuarta y última etapa, Ibáñez Langlois vuelve a los poemas breves, que ahora son particularmente incisivos, acusadores, directos. En esta época nuestra de pensamiento único y corrección política, en que los únicos valores –o antivalores, quizá– defendibles son los que propala la televisión, esos poemas pueden resultar casi escandalosos. Como muestra, éste, muy breve, titulado “Moral de consenso”:

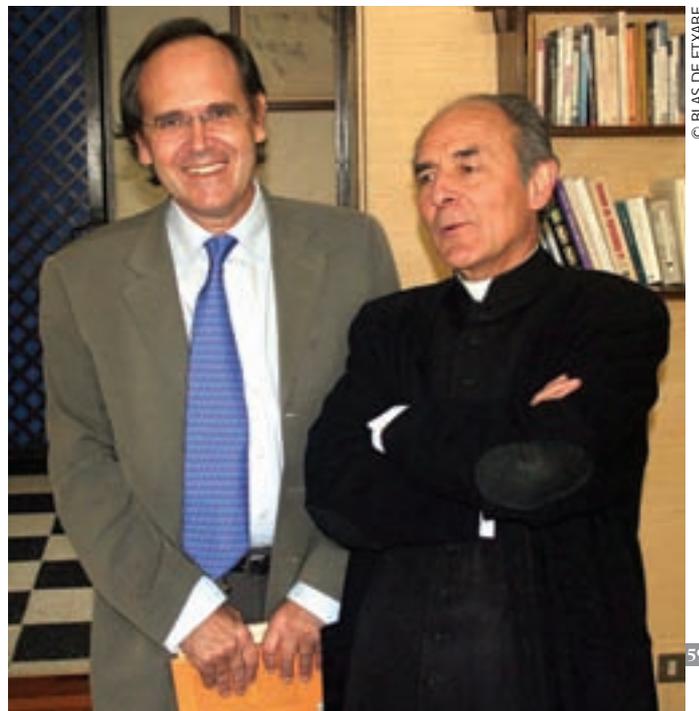
*Y entonces el 87,6 % de la población con derecho a voto
declaró válido el aborto y válida
la eutanasia y válida la sodomía
siempre que se practiquen con el debido respeto a los valores
[supremos de la persona humana.*

O este otro, “Hipócrita”, que ha pasado ya a las antologías, y que tiene riesgo de que el lector –indebidamente– lo arroje contra el autor:

*Ningún cristiano vive a la altura de las Bienaventuranzas
qué horror qué hipócritas pero qué doble standard
piensan de una manera y viven de otra
en cambio tú unitario tú coherente
tú nunca serás hipócrita porque vives
y piensas como rata.*

En los poetas–sacerdotes Ernesto Cardenal y José Miguel Ibáñez Langlois se repite la historia de aquel profeta que quería decir palabras complacientes y sólo salían de su boca palabras duras. Son poetas de un mundo que aman y a la vez repudian, y las dos cosas apasionadamente. Los poetas–sacerdotes son siempre –no podía ser de otro modo– poetas cósmicos, pero a la vez poetas de miseria del mundo.

Estas páginas escritas en Santiago de Chile, junto a una ventana abierta al cauce jugoso del río Mapocho y las cumbres nevadas de los Andes en la lejanía, tienen que dar fe de que Ibáñez Langlois es un hombre, un poeta, un sacerdote, un catedrático, un filósofo, en ensayista, un crítico, un poeta, cordial, humano y sonriente. ■



BUDAPEST

SEÑORA DEL DANUBIO

Por ALFREDO VIGO
TRASANCOS

*Profesor de Historia del
Urbanismo. Universidad de
Santiago de Compostela*

El autor hace un recorrido por la que es, en su opinión, la ciudad europea más bella de cuantas son bañadas por un río, deteniéndose en las dos zonas que a lo largo de los siglos han configurado su geografía urbana e histórica: Buda y Pest. Hoy en día, la ciudad se constituye en una de las grandes capitales de la Europa contemporánea.

De entre todas las ciudades de Europa que se asoman y vertebran con la presencia urbana de un río, ninguna hay como Budapest que llegue a adquirir en su imagen una visión tan magnífica y majestuosa. Los puentes cruzan el Danubio uniendo sus dos orillas o, lo que es lo mismo, Buda y Pest, los dos enclaves que dieron forma, en sus orígenes, a la capital magiar de Hungría. El primero domina desde lo alto, desde la cima de la ciudad-fortaleza controlada por el castillo, la orilla occidental del río; el segundo, en cambio, se despliega al Oriente, amplio y ordenado sobre una inmensa llanura para dar cómoda existencia a

una moderna capital de hechuras burguesas y decimonónicas. Son los dos, en cualquier caso, como dos contrapuntos urbanos pensados bien para controlar el paso del río y para defenderse de cualquier ataque exterior, o para extenderse anchuroso en una ciudad de formas convencionales que quiere ser expresión, ante todo, de tiempos más pacíficos. Por eso que tenga sentido que lo que fueron en su día Buda y Pest, es decir la actual Budapest, tuviesen sus orígenes en una decisión romana de proteger el Danubio y, con él, el limes más oriental del Imperio Romano, antes de que el emperador español Trajano lo extendiese más allá de sus fronteras naturales en el siglo II, cuando conquistó con sus legiones las vastas extensiones de la Dacia que hoy dan forma a Rumanía.

De aquella ocupación fronteriza surgieron, en efecto, Aquincum y Contra-Aquincum, que resguardaron frente a frente las dos orillas del río y protegieron el Imperio de la presión de los bárbaros al menos hasta el siglo V. Pero a partir de ahí surge un largo período de convulsiones que va a poner en entredicho la trayectoria urbana de la doble

ciudad. Los bárbaros, de hecho, la ocuparon y destruyeron hasta hacerla casi desaparecer. Por consiguiente, hasta bien entrado el siglo IX, no se vuelven a apreciar signos urbanos en aquella zona del Danubio, hasta que siete tribus magiars procedentes del Oriente se asentaron cer-

Luz y agua constituyen los elementos principales con los que el viajero se sorprenderá a su paso por esta ciudad.



ca de la isla Margarita para fundar las actuales Buda y Pest, germen ambas de la hermosa capital de Hungría.

Pese a todo, nada garantizaba su posterior subsistencia, pues su vida urbana estuvo amenazada en distintas ocasiones por ataques y destrucciones que resultaron cruentos. De hecho, el primer contratiempo lo vivieron Buda y Pest en 1241 cuando sufrieron la agresión aniquiladora de los tártaros que no impidió, sin embargo, su futura recuperación, en la Baja Edad Media, cuando Buda se convirtió en una ciudad-fortaleza y el rey Matías Corvino la llevó a conocer una primera gran época. Otra vez sufrirían Buda y Pest los horrores de la guerra con el ataque de los turcos que, durante casi dos siglos, incorporaron las dos ciudades al Imperio Otomano. Así pues, no saldrían de su postración, hasta la reconquista cristiana impulsada por los Habsburgo. Y fue a partir de entonces, en 1686, cuando ya sería imparables su despegue urbano. Primero la de Buda, que creció apretada dentro de la fortaleza y luego, más expansiva, alrededor de las murallas, aunque siempre con un aire doméstico, agradable y acogedor que se aprecia en sus

estrechas callejuelas y el discreto aspecto y escala de sus edificios que no renuncian, con todo, a incorporar ciertas galas de la época barroca bajo la atenta mirada de la tradición medieval presente en la iglesia de Matías —en donde fue tradición coronar a todos los reyes de Hungría—, o de la cercana silueta del palacio real que, no obstante, fue reedificado, casi en su totalidad, en la gran época del Imperio Austro-Húngaro cuando se le dio la forma prominente y cupulada que tiene en la actualidad y que domina desde lo alto el amplio curso del Danubio.

El desarrollo urbano de Pest tardó, por el contrario, algo más y surgió sobre todo en el siglo XIX. Se conformó, por consiguiente, siguiendo patrones urbanos distintos —amplios, ordenados, burgueses— y conformando su plano con espléndidas avenidas que se vistieron a la vez con un magnífico equipamiento arquitectónico. Desde el punto de vista de su planificación, pudiera decirse que Pest se miró en los modelos urbanos de las grandes capitales europeas decimonónicas que tenían en París su principal referente; y del que salieron calles magníficas y rectilíneas como las de



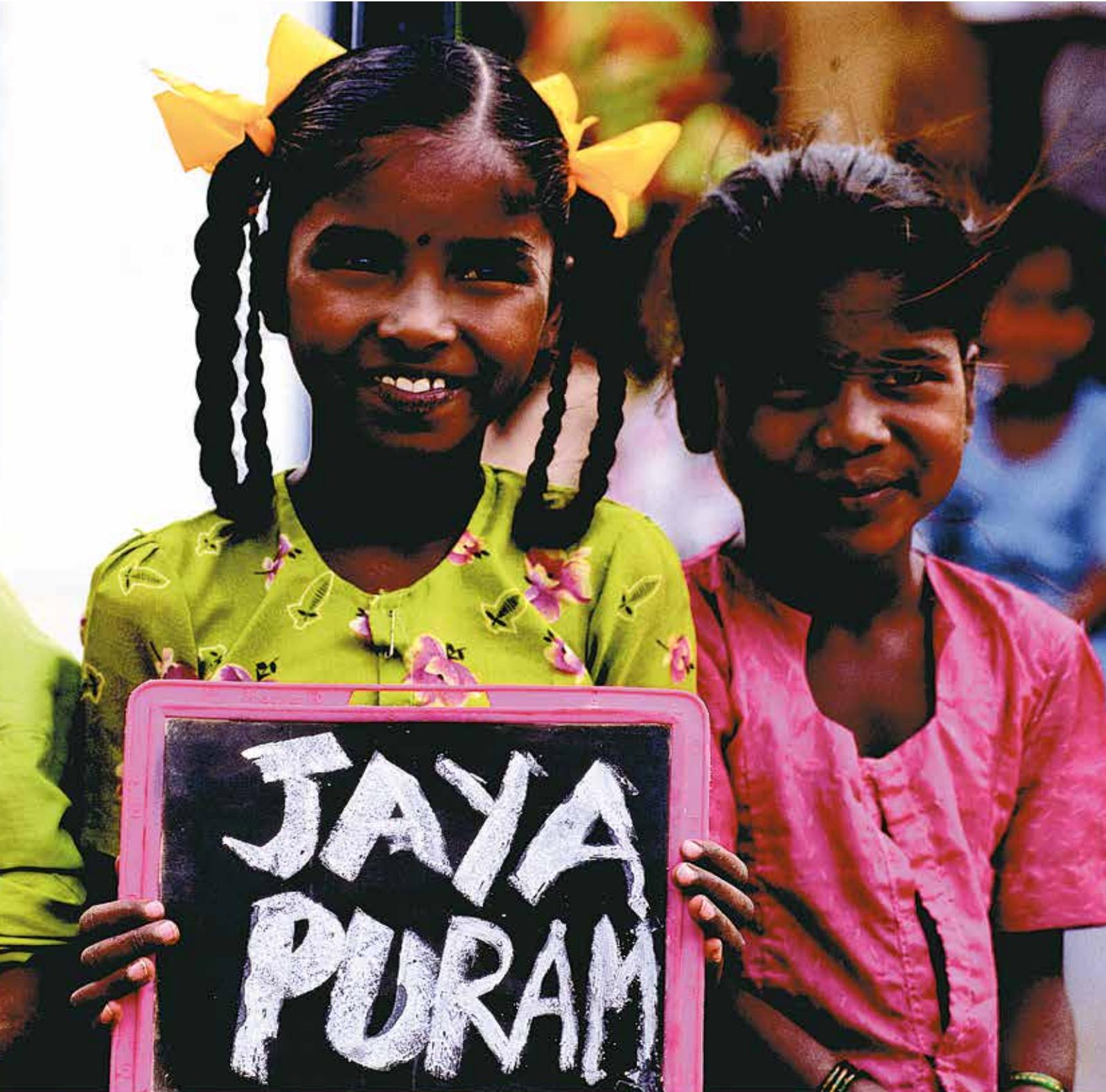
Los numerosos monumentos que jalonan las grandes avenidas de Budapest hacen referencia al crisol de culturas.



Andrassy, Razocki o Padmaniczky. También se pobló de monumentos urbanos de nuevo signo como la Estación de Oriente, la Ópera, el Vigadó, el Palacio de Justicia o los museos neoclásicos que co-presiden la plaza suntuosa de los Héroes en donde está el gran monumento dedicado a los grandes personajes de la nación húngara. Asimismo se levantaron entonces, o a comienzos del XX, la Basílica de San Esteban, el suntuoso café New York, el edificio Gerbaud, los puentes más hermosos que cruzan el río (llamados de las Cadenas, Elisabeth ... y de la Libertad), el gran parque municipal o el magnífico Hotel Gellert que guarda en su interior una piscina cubierta que es, en sí, joya imponente de la arquitectura termal contemporánea. Nada supera, sin embargo, en magnificencia al edificio del Parlamento que se inspiró notoriamente en el inglés al buscar sus formas arquitectónicas nacionales en el gótico y al instalarse a la orilla del río reflejando en sus aguas su pintoresca silueta. Hubo voluntad de que identificara a la nación magiar; por eso que su hechura gótica se

oponga a las formas clásicas del parlamento de Viena al que Hungría se quería oponer; o que también se oponga su gótico a las formas severas y clasicistas del palacio real fronterero construido por el emperador Francisco José en una época forzada de unión entre los dos países. Diríase que los dos edificios estuviesen llamados a oponerse, a rivalizar, a mirarse, casi, con una especie de indisimulado desdén. Sirvieron, en todo caso, los dos, para establecer un diálogo arquitectónico que tanto fue expresivo de la unión oficial de las dos ciudades que adquirió carta de naturaleza en 1873, como de la tensión existente en el imperio Austro-Húngaro que se manifiesta en la oposición de sus dos estilos: clásico y gótico, romano y magiar. Hoy, en cualquier caso, tal oposición simbólica es ya historia; pero ello no impide reconocer en Budapest una de las grandes capitales de la Europa contemporánea y la que mejor condensa, en su arquitectura, el gran empuje que experimentó la ciudad en el cambio de siglo, entre el XIX y el XX, cuando el eclecticismo y el modernismo conocieron su mayor expansión. ■





**YA HA DEJADO DE SER UNA NIÑA.
AHORA ES MAESTRA.**

Apadrina un niño y formarás parte de nuestro proyecto de futuro

902 22 29 29

www.fundacionvicenteferrer.org

50
ANIVERSARIO

Fundación Vicente Ferrer

Escritor

NICOLÁS CASARIEGO



Nicolás Casariego Córdoba (Madrid, 1970) se estrenó como escritor con *Dime cinco cosas que quieres que te haga* (Espasa Calpe, 1998), una novela de amistad y traición en la que casi nada y casi nadie es lo que parece. Le siguió *La noche de las doscientas estrellas* (Lengua de Trapo, 1999), un libro de relatos aclamado por la crítica, *Héroes y antihéroes en la literatura* (Anaya, 2000), un ensayo, y *Cazadores de luz* (Destino, 2005), novela con la que fue finalista del Premio Nadal. [P.64]

DANDO FORMA AL MUNDO, AL SUELO SABINO MÉNDEZ

El músico y escritor reflexiona sobre la creación intelectual y considera que la propiedad no es un crimen, sino todo lo contrario: quizás sea ésta –según su opinión– la primera piedra sobre la que se cimenta la libertad. [P.72]

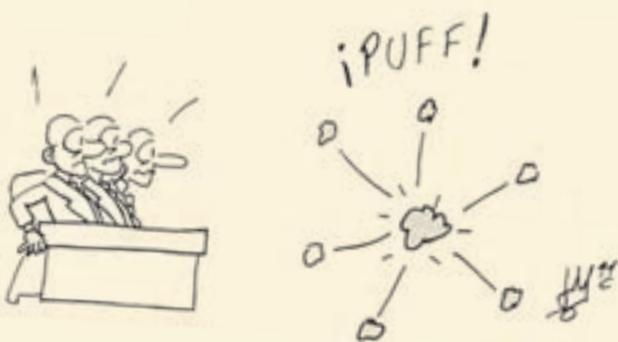


GASTRONOMÍA

DE PASEOS Y BUEN COMER [P.68]
FIN DE SEMANA
GASTRONÓMICO EN
NAVARRA

agenda

HUMOR



JOSÉ MARÍA CORRAL GIJÓN
"ANIMUS IOCANDI"

LITERATURA

FERNANDO SAVATER [P.70]
Diccionario del ciudadano sin
miedo a saber

MANUEL MARISTANY [P.71]
La enfermera de Brunete

CINE

PROMESAS DEL ESTE [P.74]
CRONEMBERG EN ESTADO PURO

MÚSICA

HOMENAJE [P.75]
Tutto Pavarotti

ÓPERA [P.76]
Las apariencias engañan

VIAJES

LA TIERRA DEL FOIE
[P.78]





NICOLÁS CASARIEGO

Autor de *“Lo siento, la suma de los colores da negro”*, Destino, 2007

NICOLÁS CASARIEGO CÓRDOBA (MADRID, 1970) SE ESTRENÓ COMO ESCRITOR CON *DIME CINCO COSAS QUE QUIERES QUE TE HAGA* (ESPASA CALPE, 1998), UNA NOVELA DE AMISTAD Y TRAICIÓN EN LA QUE CASI NADA Y CASI NADIE ES LO QUE PARECE. LE SIGUIÓ *LA NOCHE DE LAS DOSCIENTAS ESTRELLAS* (LENGUA DE TRAPO, 1999), UN LIBRO DE RELATOS ACLAMADO POR LA CRÍTICA, *HÉROES Y ANTIHÉROES EN LA LITERATURA* (ANAYA, 2000), UN ENSAYO, Y *CAZADORES DE LUZ* (DESTINO, 2005), NOVELA CON LA QUE FUE FINALISTA DEL PREMIO NADAL, PROTAGONIZADA POR UN VENDEDOR AMORAL Y LOS COLORES, LAS LUCES Y EL AMBIENTE ACELERADO DE UNA CIUDAD TAN ACTUAL COMO FUTURISTA. ADEMÁS, HA ESCRITO GUIONES DE CINE, ARTÍCULOS, ENTREVISTAS, EL LIBRO INFANTIL *MARQUITOS DETECTIVE*, Y, POR SI FUERA POCO, ES MI HERMANO.

Es tu cuarto libro, y tu segundo de relatos. ¿En qué distancia te sientes más cómodo, más seguro?

Me siento bien en las dos, aunque de la novela me da terror su capacidad de crecer, de transformarse y obsesionarte durante años. Los relatos son más llevaderos y controlables.

¿Y como lector, qué prefieres?

Depende del día. Un buen relato es un fogonazo de lucidez, y una buena novela aporta matices, cava más hondo. Al final, sea cual sea la extensión del texto, lo que cuenta es la calidad.

Pero los editores prefieren las novelas... ¿Fue difícil que Destino aceptara, después de ser finalista del Nadal, un libro de relatos?

Parece ser que los libros de relatos se venden peor que las novelas. Nadie sabe la razón. Los editores se asustan cuando les comentas que estás escribiendo relatos, pero, ¿qué le vamos a hacer, si a algunos escritores nos gusta escribirlos? En Destino

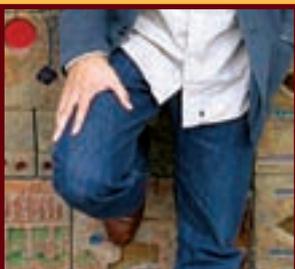


Creo que Carver empieza el relato moderno, o el último tipo de relato que podríamos llamar moderno. Él incluye esa “tercera historia”, ese algo que nos cuenta sin que sea fácil describirlo, o ponerlo en palabras

tuve suerte porque a Malcolm Barral, primero, y a Silvia Sesé, después, les interesó el proyecto. Casi me atrevería a decir que les entusiasmaron los relatos. No hubo caras largas.

¿Qué crees que tiene que tener una historia para que merezca convertirse en relato?

Que no se te olvide, que se mantenga en tu cabeza durante un tiempo. Puede tratarse de una historia, de un personaje o de una situación. Debes creer que te va a proporcionar un tono interesante, que te va a ayudar a contar una “tercera historia”, la que buscas además de la que se muestra clara-



mente, y la que se oculta deliberadamente. Y un día, sabes que ya puedes empezar a escribirlo. Por ejemplo, en el relato que abre el volumen, “La aventura”, pensé en un hombre cansado que se enfrentaba de madrugada con una cucaracha totalmente descansada.

Los relatos son muy variados en cuanto a los personajes, situaciones, argumentos. ¿Qué les une?

Que hablan de aventuras cotidianas, del fin de la épica, o del advenimiento de una nueva épica, la de los detalles. También el estilo, que aspira a la sencillez y a la claridad, el uso de un humor que busca la sonrisa congelada, o su marcado carácter urbanita, hasta cuando transcurren en el campo. Pienso que al leer los veinte relatos va a quedar claro que es un volumen concebido como tal, y que las ligazones entre los cuentos son mucho más fuertes que las que hay entre la primera y última historias, que comparten algún personaje.

Encontrar un buen título es siempre difícil. Creo que lo has conseguido, pues el de

este libro resume muy bien el espíritu de estos relatos: observación, humor, escepticismo... ¿Tenías algún otro título en mente?

Sí, “Aventuras cotidianas”. Era muy descriptivo, y la aparente contradicción tenía cierta gracia, pero a la vez era algo plano... Con “Lo siento, la suma de los colores da negro” hablo de la manera de ver la vida, optimista o pesimista, comparándola con diferentes teorías del color. En la aditiva, de la luz, la suma de los colores primarios da blanco. En la sustractiva, de pigmentos, da negro. Entre el blanco y el negro, oscilando cada día, nos encontramos todos.

¿Recuerdas cuándo pensaste en ser escritor?

El momento, no. Pero cuando iba a ir al servicio militar, tenía claro que iba a escribir una novela, y que aprovecharía la desagradable experiencia. Y lo hice. A la escritura, naturalmente, llegué a través de la lectura, como todos.

Algunos relatos están en primera persona, otros en tercera, y no siempre eliges lo más fácil. Por ejemplo, en “El libro” –que es tierno, cruel y divertido a partes iguales– te metes en la piel de una joven de un barrio humilde, y resulta verosímil. ¿Cómo escoges el punto de vista?

Pienso en lo que puede ser más efectivo, si oír al protagonista, sentirlo cerca, o alejarnos un poco. La variedad de narradores y voces del libro es un reto, un modo de probarme. Si escribes, que ya es algo muy arriesgado, ¿por qué no arriesgarte siempre un poco más? En mi primera novela contaba situaciones personales que no había vivido, y eso era parte del juego. Llevar al extremo aquello de que la escritura es la mentira verosímil que aspira a parecer y hasta ser verdad. Me interesa hacer cosas así.

¿Hay algún escritor de relatos al que admires especialmente?

Quizás a Carver. Creo que con él empieza el relato moderno, o el último tipo de relato que podríamos llamar moderno. Él incluye esa “tercera historia” de la que hablaba antes, ese algo que nos cuenta sin que sea fácil describirlo, o ponerlo en palabras. No le basta lo que decía Hemingway, la historia oculta sobre la que según él bascula el rela-

to. Carver da más. También me gustan Rilke, Bassani, Chejov, Schnitzler, y entre los españoles actuales, Marcos Giral, Ignacio Martínez de Pisón, Ismael Grasa, o “Campos enteros de flores”, aquel libro tuyo que debió haber tenido más resonancia.

Gracias, hermano. Cuando un libro me gusta, siempre me intriga saber qué está inspirado en algo real y qué es fruto de la imaginación. Por ejemplo, para escribir “El informe”, ¿tuviste acceso a algún informe real de alguna agencia de detectives?

Sí, es el único relato en el que parto claramente de una historia real o, mejor dicho, de un texto real. Un amigo, a instancias de la comunidad de vecinos, encargó un informe a una agencia de detectives sobre la existencia de un burdel en un piso de viviendas, para ver si lograban cerrar el negocio. Era verdaderamente gracioso entrever cómo disfrutaba el detective con su trabajo, y lo usé, transformándolo un poco. Hay otro relato, el de “El perro”, una historia truculenta con perros y filipinos, en el que me basé en un par de leyendas urbanas, ligándolas. Los demás relatos son “originales”, fruto de mi escasamente original imaginación.

El padre de “La cita” me parece un personaje inolvidable, tan patético y tan tierno a la vez. ¿Está inspirado en alguien?

No. Allí quise hacer un personaje que diera pena y cayera simpático, desastroso y algo misterioso, y que fuera por delante del lector. De su pasado sólo sabías que era un perdedor que hacía perder la cabeza a las mujeres. Creo que en la poca información que doy sobre el personaje, y en su manera de desenvolverse, siempre sorprendente, está la clave de su posible atractivo.

Algunos protagonistas de estos relatos son niños, como en “La herencia”, otros ancianos, como en “La guía”, a veces se



“Espero no haber madurado todavía, porque entonces sólo me quedaría pocharme, caer del árbol, y que el golpe en la cabeza me hiciera despertar de una vez...”

Casariego es observador incansable de la realidad urbana.

juntan, como en “El jardín” (que cierra magníficamente el libro). A veces son hombres, a veces, mujeres, la edad, la condición social, también varían... Creo que para salir airoso de tal propuesta hay que haber alcanzado una gran madurez creativa. ¿Lo sientes tú así?

Gracias, hermano... Ahora, cuando escribo, me siento más cómodo o más seguro en determinados momentos, o con dudas mejor dirigidas, pero espero no haber madurado todavía, porque entonces sólo me quedaría pocharme, caer del árbol, y que el golpe en la cabeza me hiciera despertar de una vez...

Para terminar, me voy a poner en plan editor... ¿Para cuándo una novela?

Pronto, espero. En un año, quizá. Llevo tiempo preparando una, tomando apuntes, leyendo... Ahora llevo escritos unos cien folios, y espero aprovechar la beca en Ledig House, Nueva York, para darle otro empujón. ■



“Pienso en lo que puede ser más efectivo, si oír al protagonista, sentirlo cerca, o alejarnos un poco. La variedad de narradores y voces del libro es un reto, un modo de probarme. Si escribes, que ya es algo muy arriesgado, ¿por qué no arriesgarte siempre un poco más?”



TIENE DERECHO A IR AL COLEGIO.

En **ENTRECULTURAS** trabajamos por el derecho a la educación de todas las personas, para que los más desfavorecidos tengan una educación de calidad.

Colabora con nosotros, porque la educación es la herramienta más poderosa para acabar con la pobreza.

EDUCAR ES DAR OPORTUNIDADES

Colabora. Santander Central Hispano 0049 0001 54 2210040401. BBVA 0182 5906 86 0010008001.



ONG Jesuita

902 444 844

www.entreculturas.org

DE PASEOS Y BUEN COMER

Fin de semana gastronómico en Navarra

ORGANIZÓ LA COFRADÍA DE LA BUENA MESA, QUE PRESIDE CON SABIDURÍA YMELDA MORENO DE ARTEAGA, MARQUESA DE POZA, UN FIN DE SEMANA EN NAVARRA PARA VISITAR CUATRO RESTAURANTES, QUE MÁS NO PUEDEN DAR DE SÍ UN VIERNES Y UN SÁBADO. CORRÍA UN AMABLE ABRIL Y LAS VERDURAS ESTABAN ESPERANDO NUESTRA INQUISITIVA LLEGADA.

excepcional. Más hacia el norte nos encontramos, en la merindad de la capital, la zona atlántica que ocupa el noroeste del reino y coincide con la actual vasco-parlante. Esta diferencia contrastada de costumbres, climas y tierras, y en consecuencia de cultivos, explica la enorme diversidad de preparaciones populares culinarias de Navarra”.

La primera parada fue en Cintruénigo, a orillas del río Alhama donde antes de comer visitamos rápidamente el esplendoroso retablo de la iglesia de San Juan Bautista. Estamos en plena Ribera en el momento en que las acelgas, alcachofas, borraja, espárragos y puerros están en su punto justo de frescura.

En la calle principal del pueblo (Ribera, 19), está ese gran restaurante que es el *Maher* (948 811150) donde oficia desde hace años Santos Fernández Lacarra. El director de sala es Ignacio Pérez Aragón, una institución en la ciudad y en la gastronomía española.

Tomamos espárragos de Las Planas, suaves, sabrosos y blancos-blancos; microvegetales en un gustoso caldo multivitamínico de verduras, texturas y sabores potentes. Un delicado plato de pimientos de cristal con tataki de atún y aceite suave, un éxito de maridaje y calidad del pez. Alcachofas de Pontigo con huevo caseero y aceite de oliva intenso, delicioso, equilibrado y

Las influencias entre las regiones vasco-navarras son constantes, y, a través del valle del Ebro y de la llanada alavesa, el Mediterráneo se encuentra con el Atlántico, hermanando modos y costumbres gastronómicas, cuando hace muchos años ya se alimentaban unos de otros a través de los viejos pasos montañosos. Como dice A. Floristán, “No se puede entender la llanura de Navarra sin pensar que la han construido los ríos procedentes de la montaña. Los tomates, pimientos o alcachofas nacen en tierras aluviales que han llevado los ríos de

la montaña. Ha habido unas relaciones continuas entre el Norte y el Sur: vías de comunicación. Trashumanancia, intercambio de productos excedentarios de una zona a otra...”. Por ello, dice Sarobe, (cuyo hijo notario oficia en Gernika) “...sobre un fondo vascón, tenemos huellas célticas y romanas –importantes en la Ribera y puntuales en la Montaña–, musulmanes –sobre todo en la Ribera–, además de las judías y francas... En el área submediterránea, a la altura de Pamplona, desaparece el olivo y continúan los cereales y la vid, con magníficas huertas y ganado lanar

POR **MANUEL GARAIZABAL** |
Miembro de la Academia Internacional de Gastronomía y registrador de la Propiedad



meloso plato, y un sabroso y amable cabrito asado en cenizas de olivo. Quesos de Navarra y un postre dulce de melón, piña, cítricos, té y chocolate.

Y un lujo de vinos fueron los que nos ofreció Fernando Chivite, gran persona y gran bodeguero, que nos acompañó en la mesa: el blanco, chardonnay Colección 125, dorado, aroma y boca potentes, graso, elegante y largo, y el tinto tempranillo, merlot y cabernet sauvignon, también de la Colección 125, de bonita presencia cereza intenso, elegante, tostado y de taninos persistentes y sabrosos. Y para acompañar al postre, ese gran chardonnay de vendimia tardía, que es una joya.

Un comienzo de una altísima calidad porque se juntaron en la mesa esas cualidades que pedimos a la mejor cocina de hoy: el producto, los puntos de cocción justos, la creatividad en el plato con elementos cercanos y de temporada y una cuidada estética en la presentación. Todo esto, con sencillez y buen gusto.

Del Maher, nos fuimos al Señorío de Arinzano en la merindad de Estella, uno de los pocos palacios de Cabo de Armería que quedan en Navarra, adquirido en 1988 por la familia Chivite y donde Rafael Moneo proyectó una modélica bodega adaptada al paisaje y respetuosa con el medio e intenciones de la familia: elegancia y sencillez.

En el hotel de Pamplona nos esperaba el autobús para llevarnos al *Túbal* de Tafalla. Capital del reino navarro en la Edad Media, por donde pasaba el camino real que conducía de Pamplona a Zaragoza, y por él todas las contiendas que ha tiempo se sucedían sin cesar. Menos mal que en



períodos de calma, Juan de Ancheta podía trabajar la madera para crear ese gran retablo renacentista de la iglesia de Santa María.

Gran restaurante este *Túbal* (Pl. de Navarra, 4. 948 700852), increíble creación de Atxen Jiménez Esquiroz, quien remodeló todo lo remodelable, creando un recargado y elegante espacio culinario. Nicolás, el hijo de Atxen nos entretuvo con unos espárragos delicados y una ensalada, que es única porque coinciden cuatro productos en su punto de frescura durante una quincena: espárragos, alcachofas, alubia verde y habitas; una patata en salsa verde con cocochas y salteado de guisantes, habitas y cebolleta tierna, y una menestra de verduras con los mismos productos pero todos ligados. Finalizamos con un filete de lenguado y langostino con vinagreta templada de tomate y verduritas fritas. El postre, copita de piña con frutas, helado de queso y espuma de coco, bueno para refrescar. El autobús nos devolvió bien contentos al hotel.

El día siguiente lo aprovechamos para dar una vuelta por Pamplona de la mano de Tomás Gaytán de Ayala y de Fernando Galvete, erudito hombre de letras y serios conocimientos de la capital, que nos sedujo con sus explicaciones.

No podía faltar una parada frente a Las Pocholas, como callado homenaje a las hermanas Guerendiain

que lo abrieron en 1938 y que hace poco cerró sus puertas. En la Guía Michelin de 1978, era Pamplona una de las ciudades con más estrellas en esta guía, pues tenían una Las Pocholas, Rodero y Josetxo.

Al mediodía nos fuimos a comer a *Rodero* (Emilio Arrieta, 3. T. 948 227035). Elegante lugar de la familia Rodero, que lo lleva con primor y que destacaba la primera guía de España de Gault-Millau, la de 1976; y después de 31 años, el éxito continúa.

Como aperitivos, nos dieron gin-tonic y macadamias, canutillo de queso roncal, bien sabroso, y cocktail de nécoras y erizos, algo confuso. En la misma línea la ostra con aloe vera, hinojo y granizado de anís y lima. Tortilla de patata y trufa con natilla de cebolla; espárragos; ventresca de atún con gnocchis de pochas; pichón de Arraiz asado con vainilla y membrillo, bien rico. De postre, sopa de cáscara de melón con helado de lima y chips de jengibre y una torrija caramelizada con helado de txantxigorri (cosas del cerdo), además de un sabroso pastel de coco, chocolate, ron y helado de mantequilla con trufa blanca.

Hubo que organizarse para ayuda digestiva un buen paseo por la Ciudadela, el parque de la Taconera y el bello camino que sale hacia el bastión sobre el río Arga y rodea la parte vieja de la ciudad. Porque nos

esperaba una última etapa, muy atractiva, que era la cena en el Alhambra.

Ya se sabe que el *Alhambra* es el restaurante de los hermanos Idoate, llevando éste Iñaki, y Pilar el restaurante Europa (Espoz y Mina, 11. T. 948221800). Cada uno tiene sus preferidos.

Desde 1985 los hermanos se afanan en hacer una cocina de base tradicional adaptada en sus presentaciones, cocciones y acompañamientos a lo que hoy se lleva. Pero con un sentido de la medida encomiable y que hace que este local sea de reserva obligatoria, porque no hay sitio.

Tomamos como aperitivo una sopa de tomate y sandía con aceite de albahaca y mejillón con vinagreta de verduritas y martini rojo (demasiadas cosas). Crema de guisantes con perretxikos, muy rico. Láminas de espárragos confitados con foie. Huevo escalfado con trufa y tempura de puerros. Taco de bacalao con pil-pil de piquillos, espléndido. Otra sopa para el postre, de sangría de naranja y sorbete de piña colada. Y un milhojas de crema de arroz con leche y galleta crujiente.

Y nos fuimos tan contentos de este agradable lugar, dando un paseo nocturno hasta el hotel sin miedo a pasar control de alcoholemia, poniendo fin a nuestro viaje, y dejando para otra ocasión el Hartza (Juan Labrit, 19. T. 948224568), el Mesón del Peregrino (Puente La Reina, 948340075), el asador Zubi Ondo (Huarte, T. 948330807), el Molino de Urdaniz (Urdaniz 948304109), el 33 (Tudela T. 948827606), y el Borgia (Viana T.948645781), entre otros muchos de calidad. ■

FILOSOFÍA DEL ATREVIMIENTO

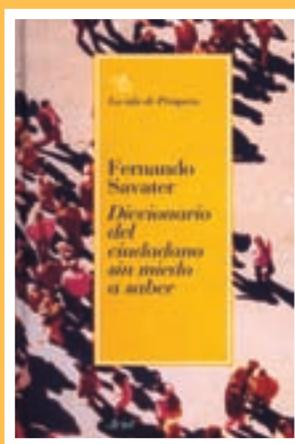
“Diccionario del ciudadano sin miedo a saber”

POR **BELÉN ALTUNA** |

ESTE brevísimo diccionario (apenas pasa de las 80 páginas) no aportará grandes novedades al lector asiduo de Fernando Savater, especialmente a aquél que sigue cotidianamente sus artículos políticos de prensa y su intervención en los debates públicos. Pensado como anexo para la reedición de *Política para Amador* (Ariel), lectura habitual en muchos programas de bachillerato, su primera vocación parece, efectivamente, la de orientar pedagógicamente a los jóvenes, lo que no es óbice para que resulte igualmente instructivo para ciudadanos de cualquier edad que no se aventurarían a leer imponentes tomos de teoría política, pero sí ágiles y seductores opúsculos como este *Diccionario del ciudadano sin miedo a saber*.

Precisamente es la c de ciudadanía la que da inicio al libro recordando la figura del *idiotés* en la Grecia clásica, el ‘idiota’ que no quería participar en política y que se ocupaba únicamente de sus asuntos privados. Exactamente igual que el ciudadano actual que afirma —ahora hasta ufano, como si fuera una virtud— “yo no me meto en política”. Como si tal cosa fuera posible y esa renuncia no fuera ya una actitud política. Frente a ello, Savater insiste: “En una democracia, políticos somos todos”. Frente a la pasividad del ciudadano—consumidor o del ciudadano—feligrés, vuelve a recordarnos la enseña del *sapere aude*, el “atrévete a saber” en el que consagró Kant el lema de la Ilustración.

Algunas de las entradas más interesantes son las de “Derecha / izquierda” y



“Progresista / reaccionario”. Ese primer par de contrarios seguiría teniendo vigencia, a su juicio, aunque no se diferencien en nuestros días por ser más o menos reaccionarios, más o menos autoritarios, ni por su respeto a las libertades personales, sino, principalmente, por “importantes matices” en sus planteamientos económicos. Pero esa dicotomía no es extensible sin más a la de progresista / reaccionario. “Son progresistas quienes luchan contra la miseria y la ignorancia, reaccionarios quienes las favorecen por cualquier razón. Es un asunto que poco tiene que ver con la división tradicional en derecha e izquierda”. Es decir, puede haber políticas reaccionarias tanto en la derecha como en la izquierda. Igualmente, tampoco es de recibo que el adjetivo “con-

servador” se reserve sólo a los primeros, puesto que “progresar es tanto innovar como conservar lo conseguido”.

Y, desde luego, uno de los máximos logros de progreso es la igualdad, es decir, la democracia como forma de organización social de los iguales. Es por ello comprensible que Savater responda con vehemencia a todos aquellos que, siguiendo la moda actual, insistan en que la diversidad es la principal riqueza de los humanos: “La diversidad es un hecho, pero la igualdad es una conquista social, un derecho, algo mucho más importante desde el punto de vista humano”. Esto es, no se progresa creando diferencias, sino igualando derechos. Por eso le resulta tan inquietante que en la España actual “cada vez que se menciona la «diversidad» suene a progresista, mientras que invocar la «unidad», sin la cual no puede haber Estado de Derecho ni por tanto ciudadanía, parezca fascista o algo parecido”. En la entrada “nacionalismo” abunda en ello, recordando que se trata de un movimiento inequívocamente reaccionario, puesto que pretende sobreponer los derechos eternos de los territorios a los de quienes los habitan. Y, contrariando aparentemente su explica-

“ Para Savater, “son progresistas quienes luchan contra la miseria y la ignorancia, reaccionarios quienes las favorecen por cualquier razón. Es un asunto que poco tiene que ver con la división tradicional en derecha e izquierda”

“La enfermera de Brunete” De la novela total a lo políticamente incorrecto

POR P.M.M. |

NO ES FÁCIL acercarse a *La enfermera de Brunete*. Un volumen de dimensiones bíblicas, que consagra su trama a seguir a sus protagonistas por un laberinto de escenarios, al fondo de los cuales se sitúa la Guerra Civil. Javier de Montcada –héroe literario y requeté–, afronta el amor y el conflicto, el pánico inerte que a veces da seguir viviendo, en una novela de presencias y ausencias, donde, probablemente, faltan muchos, pero en la que, sin duda, habitan otros tantos.

Habrà lectores a quienes este libro no les diga nada y personas para las que signifique todo. Almacén en la literatura ideas a granel no es costumbre nueva y, a base de repetirse, descubrimos que, más que afición, consiste en necesidad.

Rehúye el escritor hablar de bandos en la presentación de *La enfermera de Brunete*, que resume para él una época y algo tan preciado como los años que ya son pasado.

Reposa en su texto la inspiración inevitable de lo doloroso. Verse desplazado por haber caído, fruto del destino, en el lado erróneo de las trincheras, anega juventudes y esperanzas. Ése es el único empate que dejan las guerras civiles: en ambos ejércitos se maneja la injusticia.

Lo más llamativo no es que este libro venga a llenar el hueco que para los no pro republicanos existe con respecto a ficciones y ensayos dispuestos a recuperar la conciencia (ahora llamada memoria), sino que ciertas voces hayan decidido

oponerlo a otros que se han hecho fuertes; en unos casos, por su forma de contar la Historia, y en otros, simplemente por su talento.

Revisada y reescrita hasta la extenuación valleincliniana, la novela dispone una prosa abundante en epítetos y descripciones que remiten al recuerdo privilegiado de un escritor anciano, cuyos últimos treinta años han transcurrido junto a este manuscrito. El ansia por el detalle y el temor a no explicar lo suficiente dan color a aquel entorno palidecido a golpe de disparos.

Los personajes, mezclados por el autor, que se esconde en algunos y reconduce a todos, permiten visitar una época tan condenada como preferida por los creadores. Gentes producto de la imaginación de Maristany se codean con futuros iconos, como Capa o Hemingway, que entonces no imaginaron hasta dónde llegaría después su sombra.

La necesidad de grapar lo real a lo inventado acerca al escritor deseoso de firmar la obra de su vida. Sus relatos, que hasta hace poco morían en sobremesas familiares y cafeterías con humo, presiden hoy escaparates. Aventura y tragedia recorren *La enfermera de Brunete*, que se atreve con el camino seco de la reivindicación a medias, por ser éste un momento de tensiones más rehistóricas que ideológicas.

Aspirante a narrar como un director de cine, empeñado en encontrar su sitio en un panorama abarrotado de novedades editoriales, abanderado de una época

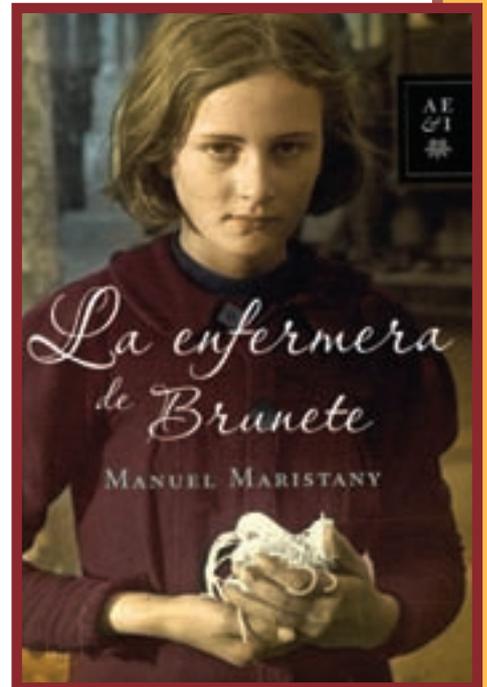
cada vez menos ajena y más dolorosa, Manuel Maristany, abogado de oficio y escritor de edad, presenta una novela que cae atravesada en la trayectoria española.

Quizá por eso o porque a casi cualquiera le gusta leer sobre lo que ha vivido, la obra no presenta más obstáculo que su envergadura, símbolo de su contenido enraizado y su propuesta comprometida, pues en *La enfermera de Brunete* se toma partido como quien alcanza la orilla, tras nadar mirando a derecha e izquierda. ▣

LA ENFERMERA DE BRUNETE

Manuel Maristany

Editorial: Ed. Planeta. Barcelona, 2007



ción anterior, añade que, puesto que es un movimiento reaccionario, una persona de izquierdas sólo puede ser nacionalista contradiciéndose a sí mismo. Quien no lea más que esta breve muestra

del pensamiento de Savater no entenderá el porqué, pero es probable que le estimule a bucear en sus obras más complejas, si verdaderamente aspira ser un “ciudadano sin miedo a saber”. ▣

DICCIONARIO DEL CIUDADANO SIN MIEDO A SABER

Fernando Savater

Ariel, Barcelona, 2007

Dando forma al mundo, al suelo

Cuando, en el año 2000, publiqué el primer libro (“Corre, rocker”) estaba aún a medio camino entre la música rock y la escritura. Quizá por ello, se me ocurrió que sería una idea estimulante componer una canción para cada capítulo del libro. Así, el libro tendría banda sonora y cada viñeta musical ilustraría y resumiría el aire de una de sus partes. La idea posterior era acompañar la edición del libro con un CD de canciones pero no pudo ser. Las negociaciones entre industria editorial e industria discográfica se relevaban más complejas de lo esperado y el libro salió sin su posible acompañamiento sonoro.

De aquello ha llovido mucho, pronto una década, y ya desmonté el estudio doméstico de grabación que tenía por aquellas épocas en casa. Pero recuerdo las canciones y, sobre todo, un fragmento que acompañaba a un capítulo provocadoramente titulado “Shakespeare y otros gilipollas”. Era una descripción del sentido del arte con un verso que decía: “La prosa de los notarios, con sentido literario, dando forma al mundo, al suelo”.

Y es que siempre he pensado que la prosa más directa, la ceñida a hecho, la que levanta acta de las conductas y las cosas, es una gran escuela para los escritores. Stendhal se permitió decir en carta por dos veces que él nunca se ponía a escribir sin haber leído antes un par de apartados del Código Civil. Y coincido, ya que siempre he vivido de la escritura y tengo claras unas cuantas cosas sobre por qué escribimos, qué buscamos haciéndolo y qué sentido y función tiene la escritura dentro del complejo panorama de la vida humana. La buena escritura, en muchos casos, no es más que una variante cotidiana de las matemáticas. Escribimos para hacer recuento del mundo, para intentar inventariar la realidad que nos rodea, tanto material como psicológica. Escribimos, al fin y al cabo, para intentar entender. Comprendan que, pensando así, la polisemia que tiene el verbo “contar” en castellano (sus dos posibles acepciones) me parezca maravillosa y reveladora.

La escritura permite, más allá de las matemáticas, que el recuento pueda ser no solo paradójico (cosa que también permite el cálculo) sino además humorístico. Cómico o serio, lo cierto es que cada vez que termino uno de esos recuentos me dirijo al Registro de la Propiedad Intelectual y lo inscribo. Es decir, pido la colaboración de una institución para que me ayude a dar fe de que ese hecho intelectual (sea fino o torpe) ha sucedido.

Lo recuerdo porque a veces me deja perplejo ver cómo en este país, dónde hay personas que todavía viven de terrenos que sus antepasados compraron, conquistaron o apandaron allá por el siglo once, resulta que todas las propiedades son hereditarias menos la intelectual. E incluso se mira mal en muchos lugares a la SGAE porque intente corregir con impuestos esa anomalía.

En muchos casos, tales ideas provienen de un pensamiento “progre” forzado, malentendido. Una derivación impotente del trasnochado lema decimonónico de “la propiedad es un crimen”. A eso contraponía con lucidez Santiago Rusiñol a principios del veinte que “si la propiedad es un crimen, el día en que todo sea de todos, todos seremos ladrones”. Con toda franqueza, no creo que sea por ese tipo de igualdad por el que hemos luchado tantos años.

En esa manifestación de impotencia, de resabio de ideas obsoletas queda claro que, ya que no han podido con la propiedad inmueble y material (mucho más fuerte que cualquier demagogo) prueban con el eslabón más débil e indefenso de la cadena: la propiedad intelectual.

Pero tampoco van a poder. El artista que crea obras perdurables (y no el chico bien sin talento que posa de artista progre y que vende efectos inacabados, coyunturales e intrascendentes a costa de sus contactos de familia con los administradores del erario público) siente una simpatía inevitable por la figura del registrador. Ese tipo de artista, ninguneado por los departamentos de cultura y sus enchufados, sabe que en la correcta administración de la propiedad sobre su última obra —que le reconoce el Registro— está la posibilidad laboral de poder hacer la siguiente. Es difícil, pero sucede. Lo viví en mis carnes cuando escribí una parodia irónica del mundo “country” titulada “Quiero un camión”. Era una canción con dos niveles de lectura: uno elemental y otro irónico. Tuve la suerte de que hizo fortuna en ambos públicos: el primario que sólo quería marcha y cachondeo y el irónico que quería reírse un poco. La propiedad intelectual de esa canción y sus versiones me hizo ganar el dinero suficiente para poder intentar obras minoritarias que sabía inevitablemente deficitarias. Resultaron ser obras que han entrado luego en las bibliografías de asignaturas universitarias como imprescindibles para entender la época de los ochenta. ¿La propiedad, un crimen? ¡Quíá! Todo lo contrario: la propiedad, probablemente, la primera piedra de la libertad. ■

POR **SABINO MÉNDEZ.**
Músico y escritor



AMIGO—AMIGO DE HONOR—AMIGO BENEFACTOR—AMIGO CORPORATIVO

AMIGOS DEL MUSEO THYSSEN- BORNEMISZA



Fotografía: Alberto Schommer

Formar parte de los Amigos del Museo Thyssen-Bornemisza significa recibir múltiples beneficios: con su adhesión sentirá el orgullo de contribuir a la conservación de una excepcional colección artística; se convertirá en portavoz privilegiado de la actividad del Museo y se integrará en un colectivo de personas e instituciones con especial curiosidad e interés por el mundo de la cultura.

Ser Amigo del Museo le permitirá estar puntualmente informado de nuestras actividades, participar en ellas con descuentos y beneficios exclusivos y obtener ventajas fiscales. Elija la categoría más acorde a sus intereses y entre en el Museo como en su propia casa. Su generosidad asegura la vitalidad de la Institución en el futuro.

www.museothyssen.org

tarjeta.amiga@museothyssen.org

Museo Thyssen-Bornemisza
Paseo del Prado, 8. 28014 Madrid
Tf. +34 914 203 944
Fax +34 914 202 780

MUSEO
THYSSEN-
BORNEMISZA

Promesas del Este

UNA HISTORIA DE MAFIA RUSA

POR FRANCISCO ARROYO |
(Abogado)

EL MAL existe ahí fuera. Aparece a menudo en nuestras fantasías, se apodera de algunas conciencias, rompe vidas. La fascinación que nos produce el mal en sus expresiones artísticas tiene algo de recordatorio y nos pone alerta... sin asustar, que para eso es ficción, mentira. David Cronenberg, el cineasta canadiense ha dedicado toda su prolífica carrera a indagar en el mal, tema amplio pero en modo alguno único. Hasta sus dos últimas películas, la redonda *“Una Historia de Violencia”* y *“Promesas del Este”*, que ocasiona el comentario de hoy, Cronenberg había mostrado su predilección por el cine fantástico de tono oscuro, en películas como *“Videodrome”* o *“La Mosca”*. Ello le había hecho un director de los llamados “de culto” (siempre me he preguntado qué significa en esta estúpida expresión “culto”, ¿persona cultivada o ritual de homenaje?). En esta nueva etapa de su filmografía, el director ha puesto los pies en nuestra miserable tierra y su cámara se encuentra con los gangsters, con el género negro

para deleite del espectador, también para su inquietud a la salida del cine.

“Promesas del Este” es producción inglesa y creo que es la primera película que el director canadiense rueda en Europa. Trata de una mafia rusa integrada por aficionados del Chelsea. La mafia italiana está ya bastante vista en las pantallas y Cronenberg (quien, por cierto, en su reciente paso por el Festival de San Sebastián no tuvo recato en meterse en el mismo saco que Scorsese y Coppola) no podría ser príncipe, nunca es uno más. Pese al cambio de ambiente, la película contiene los elementos clásicos de los buenos filmes de la Cosa Nostra. El “capo” o “padrino”, personaje que encarna con enorme fuerza y una mirada temible Armin Müller-Stahl; los rituales mafiosos, aunque en esta ocasión los besos italianos se convierten en tatuajes rusos; la inevitable y bestial violencia, que en Cronenberg adquiere siempre ribetes “gore”, con pedazos de órganos sanguinolentos que vuelan por la pantalla.

Protagoniza el reparto Viggo Mortensen, con quien el director repite, tras

“Una Historia de Violencia”. No me extraña. Es un actor muy versátil, que aborda el héroe y el malvado con igual solvencia y una constante singular: siempre inquieta. Uno sospecha que detrás de los personajes de Mortensen se esconde un pasado inaccesible y misterioso, lo que encaja como un guante con el mundo de Cronenberg. Le acompañan en el reparto, Naomi Watts, la bella actriz australiana (de quien se recuerda una actuación memorable en *“21 gramos”*, la película de González Iñárritu) y el francés Vincent Cassel (igualmente bueno pero sumamente desmejorado). Como es ya costumbre en las películas de este director, la suntuosa banda sonora se debe a Howard Shore,

cuya delicada orquestación (cuerdas, maderas y mucha trompa) recrea con fidelidad el ambiente amenazador de casi todas las secuencias de la película. La fotografía es muy sucia, como corresponde a la ciudad de Londres, una ciudad en la que —como dice el “capo” ruso en algún momento del metraje— “nunca nieva ni hace calor”. El único punto débil de la película son los vuelcos del guión, que resultan a veces inverosímiles.

Con todo, *“Promesas del Este”* es una buena película. David Cronenberg ha conseguido traer sus pesadillas a nuestro mundo. La atmósfera asfixiante que le hizo famoso en la ciencia-ficción se apodera de la sala en sus películas sobre el crimen organizado. Sale uno del cine con la sensación de que el mal está ahí fuera y con la esperanza de que se quede en las pantallas. ■



“Uno sospecha que detrás de los personajes de Mortensen se esconde un pasado inaccesible y misterioso, lo que encaja como un guante con el mundo de Cronenberg”

Su CD más famoso, recopilación de momentos estelares de sus actuaciones como cantante de ópera en el año 1990, que llevó a la confusión de su nombre entre los profanos, fue una demostración de su gran éxito popular, más allá de los escenarios habituales y círculos operísticos. Dotado de una voz prodigiosa, apoyada en una técnica autodidacta que se prodigaba sin aparente esfuerzo y con una excelente pronunciación, alcanzaba un timbre único, característico e inconfundible, que denotaba su gran personalidad. Todo aficionado a la música reconocía de inmediato al oír su voz de quién se trataba.

OÍR A LAS DOS PARTES

Tutto Pavarotti

POR JOSÉ T. BERNAL-QUIRÓS
CASCIARO |
*(Vocal de Relaciones
Institucionales del Colegio
de Registradores)*

DE FORMACIÓN TARDÍA, pues antes de su dedicación musical fue panadero, como su padre, vendedor de seguros y profesor de gimnasia, pese a su elevado peso (120 kilos), recibió una incipiente formación musical de su propio padre, también tenor de excelente voz pero con miedo escénico, que perfeccionó cantando en el coro de Módena, y pedes- tremente a base de clases y sin conservatorio, que sus críticos perfeccionistas siempre le arrojaron, hasta que a los 25 años hizo su presentación con cierto éxito en Regio Emilia en el papel de Rodolfo en “La Bohème” de Puccini, debutando en La Scala en 1965, bajo la batuta de Karajan, extendiéndose su fama por toda Italia, llegando a sustituir a Giuseppe Di Stéfano en Londres y a Bergonzzi en la grabación del “Réquiem” de Verdi, ini-

ciando la apertura internacional, siendo conocida su carta de presentación con los nueve do, en el Metropolitan, de “Ah! mes amis” de “La Filie du Régiment” de Donizetti, que le colocaron en la portada de todos los diarios de New York, consolidando el definitivo salto internacional.

Admirador de Gigli, Caruso, Bjorling, Bergonzzi y Di Stéfano, aprendió de ellos, en su tardío caminar, escuchándolos en la radio y en los discos. Compañero de Mirella Freni —amiga de la infancia— en las clases musicales, con la que haría varias representaciones, recibió definitivo impulso de la gran soprano Joan Sutherland que, junto con su esposo y director de orquesta, no sólo le llevó de gira a Estados Unidos y a Australia sino que le guió, como acompañante, en los papeles mas importantes del bel canto y le enseñó las técnicas imprescindibles del fraseado y la respiración, para las que tenía escaso aprendizaje.

Protagonizó junto con los prodigiosos Plácido



El tenor italiano acercó la ópera a un gran público que enseguida supo ver en él la encarnación del arte.

Domingo y José Carreras, el fenómeno conocido por los “tres tenores”, que se inició en el Campeonato Mundial de Fútbol de Italia en 1990, batiendo todos los récords de la música clásica, iniciando la extensión de la ópera al gran público, pese a los comentarios acerados de ciertos compañeros y de la crítica mas elitista.

Luciano Pavarotti actuó en España, iniciando sus actuaciones por Barcelona, donde repitió en cuatro ocasiones más, así como en

Madrid otras tantas, provocando un escándalo con su inasistencia al homenaje anunciado a nuestro mejor tenor lírico Alfredo Kraus. Actuó también en dos ocasiones en Bilbao y en Oviedo. Y se despidió en 2004 en un concierto multitudinario en Santiago de Compostela.

Considerado por muchos como el tenor lírico más importante del siglo XX y como un fenómeno de masas (recibió un aplauso de más de una hora en una representación en Alemania). De carácter alegre y vital, tuvo su última intervención pública en febrero de 2006, en la ceremonia de apertura de las Olimpiadas de Invierno en Turín, en donde entonó un “Nessun dorma” memorable y vibrante —una de sus arias favoritas, junto a “Di quella pira” y “Ah! Mes amis”— que transmitía, como en el aria, la convicción de su victoria frente a la enfermedad. No fue así, lamentablemente, pero el legado de su característica y potente voz será eterno en la historia de la ópera. □

BARCELONA 2 – MADRID 1

LAS APARIENCIAS ENGAÑAN

POR **JAVIER NAVARRO** |
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CUANDO me pongo a redactar estos apuntes recibo la noticia del fallecimiento de Luciano Pavarotti. El impacto es tanto que no puedo comenzar estas líneas sin hacer mención a su impresionante personalidad. Ha sido un tenor único, versátil en grado sumo, pues lo mismo cantaba Mozart que Verdi, con absoluto dominio del mascherato y voz inimitable. Hasta sus últimos días era reconocido su agudo en cualquier medio de grabación sin necesidad de verle. Como persona nos queda la imagen de su inmensa humanidad y su amplísima sonrisa unida

siempre al sentido del humor con el que llevaba su figura. Dios, que se reserva para Él dos momentos en la vida del hombre –el del nacimiento y el de la muerte–, le tocó con su gracia para hacerlo inmortal. Deberemos al legado que nos dejó a través de los medios audiovisuales el disfrute de la magia de su voz. Descanse en paz.

Ahora dejemos la emoción de su recuerdo y vayamos al tema que nos toca. No es otro que la mirada a la temporada de ópera que se nos avecina. Dirá el lector que siempre vuelvo a lo mismo. Que no se enfade conmigo, pues insistir una vez más sobre el engaño a que nos someten los poderes públicos es síntoma de

la buena salud de la libertad de expresión.

Y es que las apariencias engañan. Si escuchamos a alguien decir, por ejemplo, que el Teatro Real va a depararnos este año lo más granado de la ópera actual, nos quedaríamos verdaderamente perplejos. Porque en cartel aparecen Samuel Ramey, Rene Pape, Waltraud Meier, Alan Titus, Plácido Domingo, Juan Diego Flórez y Roberto Alagna, como cantantes y Claudio Abbado como director. Sus nombres están, efectivamente, en el mismo, pero ¿cómo, en qué obras y cuánto tiempo pasarán por Madrid?

Escudriñando los anuncios del curso que empieza, podemos atisbar la burla al aficionado. Así, y

sin mucho profundizar, son comunes a todos los abonados Boris Godunov, Il Burbero de Buon Cuore, Gioconda, Tamerlano, Orfeo de Monteverdi y el Caso Makropoulos. Luego, por decisión arbitraria de los rectores, algunos van a poder escuchar Idomeneo o la Clemenza de Tito; otros Tancredi en sus dos versiones; ciertos afortunados Orfeo y Euridice de Glük y otros varios Tristán e Isolda; poquísimos Fidelio o la Violación de Lucrecia.

Se da la casualidad de que la suerte está repartida, pero a la inversa. Es decir, que Fidelio, dirigido por Claudio Abbado (el acontecimiento del año) sólo se representará tres días. Cuando Orfeo de Glük lo canta Juan Diego Flórez, idem. Roberto Alagna da un único recital, ¿vendrá? Las exquisiteces quedan al azar y ya hay quien cambia entradas de dos funciones por una de las supuestamente espléndidas.

Si se observa el fenómeno con benevolencia quiero

Luciano Pavarotti ha sido un tenor único, versátil en grado sumo, pues lo mismo cantaba Mozart que Verdi, con absoluto dominio del mascherato y voz inimitable

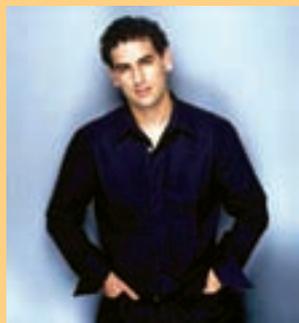


Plácido Domingo como Rasputín en "Nicolás y Alejandra".



pensar que semejantes estrellas tienen ya comprometida la temporada y hacen un hueco en sus agendas, no sabemos a qué precio, para ornamento de los rectores del Real, que lo esparcirán a voces en sus corifeos medios de comunicación.

De todas formas no quiero deprimir al melómano lector. Hay cosas en la programación buenas y hasta muy buenas. En primer lugar el Boris que haga Samuel Ramey (quizás un poco cansado) y todo el reparto merecen, sin duda, la pena. Destáquense los Tancredi de Daniela Barcellona o Ewa Podles. Magnífico el reparto de Tristán e Isolda. Se espera con expectación la presencia del bailarín Ángel Corella con Gioconda, al igual que la incursión de Plácido Domingo en el repertorio barroco. Garantía de éxito serán las voces de Kurt Streit, Bernarda Fink y María Bayo en el Idomeño mozartiano junto con la especialización de Les Arts Florissants con



Juan Diego Flórez.

William Christie a la cabeza en el Orfeo de Monteverdi.

Por contra, el ejemplo de lo que debe ser un teatro de la ópera en nuestra, desgraciadamente, poca aficionada y acostumbrada España, es el Teatro del Liceo de Barcelona. Todo un paradigma. No sólo tienen una temporada más larga, si no más profusa en funciones, con títulos de repertorio junto a curiosi-



María Bayo en "Orfeo y Euridice".

dades interesantísimas y un elenco de artistas reconocidos e idolatrados por su público, famosos internacionalmente. No planifica un título sin disponer de todas las voces que lo harían espléndido. A observar, títulos: *Andrea Chenier*, *Aida*, *La Cenerentola*, *Elektra*, *Lucrezia Borggia*, *Tannhäuser*, *Luisa Miller*, *Don Giovanni*, al lado de la maravillosa *Muerte en Venecia* de Britten o *El Castillo de Barba Azul* de Bela Bartok.

Solistas: José Cura, Deborah Vogt, Daniela Dessí, Carlos Álvarez o Viorica Cortez cantan *Andrea Chenier*; Roberto Alagna y Dolora Zjick lo hacen en *Aida*, Joice di Donato y

Juan Diego Flórez abordan *Cenerentola*. Eva Marton todavía se sube a un escenario para cantar Ricardo Strauss. Predíquese lo mismo del resto de las obras y repartos.

¿Qué tendrá el Liceo que no tenga el Real? Sencillamente una tradición y una falta absoluta de complejos para calibrar lo que le gusta escuchar al aficionado. Esta vez Barcelona gana a Madrid por 2 a 1 en el mejor de los casos.

P.D.: Para el melómano avezado diré que es digno de mención el refuerzo orquestal que la Mahler Chamber Orchestra aporta a Claudio Abbado en las escasas representaciones de *Fidelio* (no debe fiarse excesivamente de la nuestra); A la inversa la falta de brillo de los directores de ópera del Liceo en contraste, por ejemplo, con Jesús López Cobos. Al fin, alguna hoja de álbum suelta de notable interés: el recital del Maurizio Pollini y el programa dedicado a Beethoven dirigido por Abbado, ambos en abril de 2008, en la sala principal del Teatro Real. ■

“El ejemplo de lo que debe ser un teatro de la ópera en España es el Teatro del Liceo de Barcelona. Todo un paradigma. No sólo tienen una temporada más larga, sino más profusa en funciones

LA TIERRA DEL FOIE

UNA VEZ MÁS NOS AVENTURAMOS EN FRANCIA EN BUSCA, ESTA VEZ, DE UNOS TERRITORIOS QUE, AUNQUE POCO CONOCIDOS EN ESPAÑA, CONSTITUYEN UN REFERENTE MUNDIAL EN EL TURISMO RURAL DE CALIDAD. CIUDADES COMO ALBI, LA MENOS CONOCIDA SARLAT LE CANEDA O PUEBLOS COMO CORDES SUR CIEL, SANT CIRQ LAPOPIE, LA ROCHE GA-GEAC O, EN GENERAL, LOS QUE SE ENCUENTRAN A ORILLAS DEL DORDOÑA RESPONDEN A TAN SUGERENTES DENOMINACIONES CON MULTITUD DE ATRACTIVOS QUE APENAS PUEDEN VISLUMBRARSE EN UNOS POCOS DÍAS.

Comenzamos nuestro recorrido en Albi, a orillas del Tarn, en el departamento de Midi-Pirenees. Resulta sorprendente entre tanto pueblo medieval en el que la piedra es el material predominante que, de repente, nos encontremos una ciudad en la que todo adquiere la tonalidad rosa del ladrillo, la Ville Rose se la conoce por ello. De su atribulada historia en la que los conflictos religiosos tuvieron un papel predominante nos queda como monumento más señero la catedral fortificada de Sainte Cecile. Merece la pena esperar hasta el atardecer y acercarse hasta el Pont Vieux desde donde se contempla una magnífica perspectiva acompañada de tonalidades sorprendentes. Inmediato a la Catedral se encuentra el imponente Palacio de la Berbie, en cuyo interior se encuentra el museo Toulouse Lautrec, cuya visita merece la pena, al igual que el resto de la vieja Albi que, pese a ser una ciudad de cierta importancia, conserva un ritmo vital que invita al paseo y a dejarse perder por sus numerosas callejuelas.

A apenas unos kilómetros de Albi se encuentra Cordes sur Ciel, una de las más antiguas y mejor conservadas bastidas medievales de Francia. Se encuentra en la espina dorsal de una colina configurando una imagen de postal. Aunque sus orígenes fueron militares, lo que se refleja en las

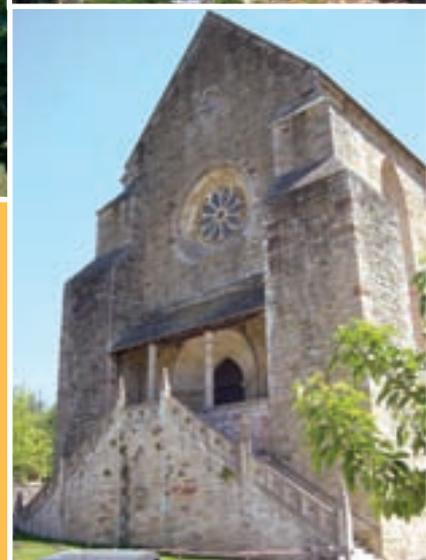
murallas defensivas que la circundan, posteriormente vivió épocas de riqueza y esplendor que se ven reflejadas en los espléndidos palacios góticos que destacan entre las más humildes aunque bonitas edificaciones medievales. Sus empinadas calles son un desafío para el viajero, aunque esconden rincones que solo a pie y con paciencia se pueden descubrir. Para dormir encontraremos numerosos hoteles de todas las categorías. La Maison du Puits es un pequeño alojamiento de apenas cinco habitaciones donde Peter Moore y su perra Twicsy les colmarán de atenciones. Maravi-





“De la atribulada historia de Albi, en la que los conflictos religiosos tuvieron un papel predominante, nos queda como monumento más señero la catedral fortificada de Sainte Cecile y su Pont Vieux, desde donde se contempla una magnífica perspectiva acompañada de tonalidades sorprendentes

Pueblos y villas de recogido sabor agreste dan la bienvenida al viajero a un turismo rural de calidad.



La profusión de estilos arquitectónicos salpica estas tierras incomparables.

llosos los desayunos bajo la parra así como los quesos que, en cantidad y variedad ingente, se nos ofrecen como no podía ser de otra manera en Francia. Merece la pena entablar conversación con este curioso personaje de alargada figura y cultura que, después de abandonar hace años su Sudáfrica natal, ha acabado recalando en este lugar y restaurando casi por sí solo este caserón de estilo provenzal donde ahora reside. Desde Cordes nos acercamos hasta el próximo Najac, pequeño pero encantador pueblo presidido desde la altura por un muy bien conservado castillo cuya visita es muy recomendable, tanto por el propio edificio en sí mismo como por la impresionante vista que, desde su torreón, contemplamos.

Continuamos hacia el oeste y entramos en el valle del Lot a través de Cahors en el que destaca el impresionante pont Valentré. Nos dirigimos hacia Saint Cirq Lapopie, un lugar único con un paisaje maravilloso y una historia sorprendente. Colgado sobre unos peñascos se asoma al valle de manera que la primera impresión ya resulta por sí sola sorprendente. Abandonado por su inaccesibilidad, muchas de sus casonas y palacios medievales se vieron abocados a la ruina. Y así hubiera sido si no es porque algunos surrealistas encabezados por André Breton hicieron de aquel antiguo y encantador pueblo, lugar de refugio e inspiración, promo-

viendo su recuperación hasta convertirlo hoy en día en un enclave turístico de primer orden aunque, eso sí, sin apenas transformación en su fisonomía. Al menos en el exterior, porque, cosas de las reservas por internet, no encontramos mejor alojamiento que un imponente palacio que en su interior no era sino un cúmulo de despropósitos en aras de alguna desdichada corriente artística de tintes ultramodernos que, junto con la exposición de máscaras africanas que por todas partes nos observaban, hizo de la estancia nocturna algo, nunca mejor dicho, ciertamente surrealista. El propietario, un estirado francés aliñado con un imponente medallón de enigmático significado y su amigo, un galerista inglés de refinado estilo, ni siquiera hicieron ademán de darnos llave alguna y, muy por el contrario, no dudaron un momento, llegada la noche, cerrarnos por fuera y dejarnos solos en las dos únicas e inmensas habitaciones para huéspedes que el ¿hotel? tenía. En fin, toda una experiencia. Evidentemente no les recomiendo que se alojen en el “Chateau du Saint Cirq”.

Finalmente, el último destino de este periplo francés es el valle del Dordoña y la cercana Sarlat le Caneda, capital del Perigord Noir. Sarlat es la consecuencia de un afortunado experimento de conservación del patrimonio arquitectónico que se inició en los años sesenta. Se intentó y se consi-

guió que nada cambiase de la antigua ciudad y el resultado ha sido un conjunto de calles, plazas y jardines cuya visita es un viaje al pasado que nos hará disfrutar de maravillosas construcciones tanto góticas, renacentistas como barrocas que conforman un conjunto único en toda Francia y que, al caer el sol, adquiere un color dorado de un atractivo difícil de igualar y que además goza de una animadísima vida social en torno a la Place du Liberté. Desde luego es merecedora de una larga y detenida visita que, si coincide en sábado como en esta

oportunidad, se verá completada con un magnífico mercado tradicional en el que los productos de la zona se nos harán irresistibles. Trufas, foie y, en general, todos los derivados del pato así como multitud de quesos que, sin darnos cuenta, llenarán nuestras maletas.

A pocos kilómetros de Sarlat se encuentra un tesoro apenas conocido en España. El valle del Dordoña adquiere en el tramo entre Monfort y Beynac et Cazenat caracteres casi mágicos. Estas tierras, escenario de la Guerra de los Cien años, conjugan a la perfección un paisaje idílico de bosques y campiñas, con arracimados pueblos de piedra y empinados tejados que se agazapan bajo los contrafuertes rocosos que, de cuando en cuando, se asoman sobre la cuenca fluvial, y todo ello presidido por imponentes castillos como los de Montfort, el de Castelnaud o, el más importante, de Beynac. Uno de sus grandes atractivos es el turismo fluvial pues cabe la posibilidad de alquilar una embarcación en la que recorrer todos estos lugares durmiendo a bordo si se desea. Más sencillo –pero, desde luego, muy recomendable también– es hacer el recorrido en la barcaza que, desde La Roche Gageac, nos conduce hasta Beynac, ofreciéndonos nuevas perspectivas. Una vez desembarcados, merece la pena el esfuerzo que supone la dura subida que, por estrechas callejuelas excavadas en la roca, nos conducen al castillo cimero cuya visita resulta obligada. Desde allí todo el valle se extiende a nuestros pies poniendo de manifiesto los muchos atractivos que ofrece. Desde luego, exceden en mucho las posibilidades de nuestra corta visita. No nos costará volver. □

“ Si continuamos hacia el oeste y entramos en el valle del Lot a través de Cahors, nos encontramos con el impresionante pont Valentré. Después, nos dirigimos hacia Saint Cirq Lapopie, un lugar único con un paisaje maravilloso y una historia sorprendente



Los paisajes salpicados de tonos verdes y azules impregnan la retina del visitante.





¿Que es la fundación Campaner?

Es una entidad sin ánimo de lucro, fundada el año 1996 por la familia Campaner-Navarro. Pep y Marilena son mallorquines y su objetivo es intentar erradicar la noma (*Cancrum oris*).

¿Donde actúa la fundación?

Su ámbito de actuación es el Niger, país que, con una media de 48°C de temperatura, tiene el triste privilegio de ser el lugar más pobre del mundo, dónde la ayuda internacional es casi inexistente.



¿Que es la noma (*Cancrum oris*)?

Es una enfermedad infecciosa que afecta los niños bajos de defensas por malnutrición y falta de higiene.

¿Como se desarrolla?

Afecta rápidamente las partes blandas de la cara y mutila el rostro de tal forma que dificulta la alimentación, echo que provoca una dolorosa agonía y el desprecio del entorno familiar: la mayoría de los afectados mueren abandonados.

¿Cuales son los proyectos de la fundación?

Los proyectos se fundamentan en tres ejes principales:

- ATENCIÓN SANITARIA. Asistencia y acogida de los enfermos, traslados para intervenciones quirúrgicas.
- SENSIBILIZACIÓN. Da a conocer la enfermedad y las tareas de la fundación.
- PREVENCIÓN. Mejora la higiene y la alimentación de la población nigeriana.

¿La noma tiene curación? ¡Si!

- Es necesario aplicar penicilina, una dieta mínima y hábitos higiénicos básicos.
- A los afectados se les puede rehacer la cara mediante la cirugía reconstructora.
- Lo más importante es que SÓLO CON 3 EUROS puedes apartar un niño de la enfermedad.

Central Mallorca

Son Ordre, 3 07300 Inca
Teléfono - Fax 971 882 051
información@fundacioncampaner.com

Barcelona

Rambla Catalunya, 10, 1er 08007
Teléfono 665 80 46 43
infocat@fundacioncampaner.com



NOMÉS NOMA

Fundació Campaner

www.fundacioncampaner.com



Andrés Trapiello [Escritor]

Toreo al natural

A caso por haber nacido con ello y vivir en ello sea el español quien menos se pregunte por lo que sea o no el toreo, algo que no es propiamente lo que se ha llamado “la fiesta de los toros”. Y no es porque esta fiesta sea, como tantas veces se ha dicho, trágica, dramática, espeluznante, sino porque, a menudo, el toreo, el verdadero torear, está si no reñido con la fiesta, sí alejado de ella, teniendo lugar ese verdadero torear a pesar incluso de la fiesta.

A lo largo de siglos, el toreo se ha ido decantando para alcanzar su ideal, que, como ocurre siempre en toda manifestación superior del hombre, no es otro que la naturalidad. Hablamos del toreo al natural y apenas reparamos en lo que se dice. Y no sólo porque sea ese modo de torear el admitido como más depurado, sino por declararnos hondamente la esencia del toreo, eso que a tantos se les escapa. A saber: que el toreo no es cultura, una manifestación de la cultura más o menos depurada a través de los tiempos, sino naturaleza, algo vivo que parece estar naciendo completo a cada momento, en el presente.

Lo sentimos así, ciertamente que muy de tarde en tarde (como sólo muy de tarde en tarde leemos una gran novela o poema naturales, o vemos una gran pintura natural, o escuchamos una gran música natural). Advertimos entonces que lo que se produce entre el hombre y el animal, esa rara armonía, esa especie de comunión entre el hombre y el toro, tan dionisiaca, tiene que ver con algo que trasciende a uno y a otro, al hombre y al animal, a lo humano y a la cultura. Y no es sólo la belleza de esos lances lo que nos conmueve y sobrecoge, sino la felicidad de que una cosa así, tan excepcional, sea posible, que en medio de la lucha, dos criaturas se olviden de sí mismas para crear símbolos del coraje, el desinterés, la nobleza, el esfuerzo... Diríamos incluso que se alcanza por el camino más difícil, que es el de los gestos dramáticos y un tanto exagerados que son propios de esa disciplina llamada tauromaquia. Al fin y al cabo, el novelista, el poeta, el músico, el pintor, el escultor desarrollan su creación un tanto orillados y sin mayores aspavientos, sin toda esa puesta en escena de trajes de luces de guardarropía teatral y monteras desusadas, capas aparatosas, zapatillas de bailarina, corbatas extravagantes y un estoque curvo que parece parte del instrumental ostetricio-veterinario más que una noble espada. Y, sin embargo, advertimos que a donde llega el toreo es al mismo lugar que otras artes. Por esa razón incluía Ramón Gaya el nombre de Manolete, a quien vio torear en Méjico, al de Pastora Imperio, Velázquez, Rosales, Juan Ramón Jiménez o Gutiérrez Solana, es decir, como

parte de lo que él llamó “milagro español”, considerando lo que, al comienzo de esas líneas, se decía: que el toreo es naturaleza y no cultura, o sea, que forma parte del ser del hombre y no de la artificialidad de la cultura, de eso a lo que él se refería con cierto desdén como “arte artístico”. Claro que cuando el verdadero toreo se produce suele tener lugar en medio de esa fiesta, o sea de la cultura, y a menudo a pesar de la fiesta y de la cultura, del ruido, de los periódicos y gacetilleros, del humazo de los puros, de esos pasodobles ejecutados sin conmisericordia y, sobre todo, a pesar del público, la parte, qué duda cabe, más alejada de la naturalidad y más partidaria de la fiesta, de la cultura, del humazo, de los pasodobles y de sí mismo, lo que a muchos nos llevó a añorar aquel torear de Belmonte, solo, en el campo, a la luz de la luna, tal y como lo contaba Chaves Nogales.

Cierto que a veces ocurre algo paradójico. Todo en el toreo parece montado en una paradoja, y lo que es natural, el verdadero toreo al natural, puede verse favorecido por todo ese estrépito, todo ese colorido festivo y sus fanfarrias, estimulando, quién lo diría, la música callada (otra paradoja) del toreo. Pues lo natural, el toreo al natural es indiferente incluso a esas circunstancias y lo mismo le da plaza chica que grande, música de banda o de tamboril, público entendido o necio. Y no porque sea un arte puro, que nace para sí mismo y su torre de marfil. No, lo verdaderamente natural es que nazca, que esté vivo, que sea una creación, algo lleno de vida propia llegado hasta nosotros para formar parte de nuestra propia vida.

Ocurre, sin embargo, que, a diferencia de otras manifestaciones de la naturalidad humana, el toreo tiene un destino único. La tragedia no es tanto que pierda la vida un animal como suponen los abolicionistas de la fiesta, o que pueda perderla el torero, como a menudo quiere ese público un tanto plebeyo amante de la sangre y de las tragedias baratas, sino que a diferencia de la poesía, la música o la pintura, que nos dejan en una partitura, un libro o un lienzo vivos ese espíritu de la naturaleza, en el toreo se diría que desaparece la obra misma a medida que se está haciendo, como si la naturaleza se destruyera a sí misma mientras se crea. No es más, claro, que un espejismo, otra más de las paradojas. Lo natural, la naturaleza no puede desaparecer jamás. Sólo que, por un momento, nos lo parece; al rato vemos que la idea de la obra, el recuerdo de la obra, no desaparecen nunca. Estas son indestructibles. Por eso decimos, por un lado, que el toreo es idealismo (la carne hecha idea), y por otro, que el toreo es pasado y tanto más irrepitible cuanto más natural y más vivo, misterio y milagro que explican la profunda melancolía que rodea la llamada fiesta de los toros. ■



Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,
el Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid
Teléfono 91 576 67 80
gta-seguros@terra.es

EL FUTURO ES MODULABLE

LA LEY Digital

Elección de módulos de suscripción

La información integral de la LA LEY Digital puede *seleccionarse a la medida de sus necesidades*, permitiendo decidir así los contenidos que desea contratar.

LA LEY Digital pone a su disposición todo el conocimiento y usted elige a su medida.

Así de práctica.

Venga a conocer LA LEY Digital: fácil, eficaz y práctica.

El futuro es hoy.

www.laleydigital.es

Un paso por delante



LA LEY

grupo Wolters Kluwer

LA LEY, proveedor oficial de la base de datos del Colegio de Registradores

Registadores de España

